



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 10 - No. 113

"Omnia et in Omnia Christus"

10. de Abril de 1945

EDITORIAL

Apuntes para la Historia del Movimiento Antiguadalupano

III.—EL P. MIER

Preciso es comenzar por dejar bien asentado que no se ha escrito una biografía de Fr. Servando Teresa de Mier y Noguera. Parecerá esto el colmo de la ignorancia, pues que nay lo menos 50 vidas del célebre personaje, pero si se examinan con cuidado se verá que todas ellas, sin excepción, están basadas en lo que el mismo Fr. Servando escribió de sí mismo, y difieren en los comentarios que cada uno añade de su cosecha, y comoquiera que lo que Fr. Servando escribió de sí mismo está, como es fácil suponerlo, en perfecta contradicción con documentos fehacientes, en todo lo que no le convenía, resulta cierto que no se ha escrito una verdadera biografía del P. Mier. No voy a escribirla, aunque tengo cantidad de documentos para ello, porque no es ese mi propósito, pero quise advertirlo por si hay quien encuentre en este artículo algunas cosas distintas y aun contrarias a lo que de ordinario se sabe del P. Mier.

I

Fr. Servando Teresa de Mier y Noguera nació en Monterrey y sus padres pertenecieron a las principales familias

de la ciudad, pero no hay fundamento para decir, como lo pretendió Fr. Servando, que descendía de los reyes godos.

Llamado por Dios al estado religioso, hizo su noviciado en México, en el convento de los padres dominicos, y en vísperas de hacer los votos, tuvo una de las tentaciones que son frecuentes en los que se disponen a dar ese paso decisivo de la vida, pero sus superiores le ofrecieron los remedios oportunos, con lo que se calmó y pronunció los votos sin la mayor dificultad. Personas que no saben jota de la vida espiritual han hecho de este episodio sencillísimo y muy conocido de cuantos saben de dirección de conciencias, una gran tempestad y hasta llegan a decir que fue forzado a hacer sus votos.

Terminados sus estudios de teología, sus superiores le aplicaron una borla de teología que habían adquirido en una ocasión en que la Universidad, falta de dinero, lo había obtenido ofreciendo con notable rebaja algunas borlas, no para que nadie lucrara con ellas, sino para que, cuando las personas, físicas o morales, que las adquirieran, tuvieran algún candidato a doctor, recibiera la borla, previos los exámenes y demás requisitos, sin tener entonces que pagar íntegros los derechos, que eran crecidos. Así solía hacerlo la Universidad y de ello se aprovechaban los conventos, para que los frailes que lo merecieran pudieran recibir el doctorado sin grandes gastos. Así lo hicieron con Fr. Servando, y él lo supo mejor que nadie, a pesar de lo cual, cuando fue diputado, reclamó desde la tribuna sus insignias doctorales, porque le habían costado su dinero y nada debía al convento.

II

Comoquiera que era de entendimiento despejado y había hecho buenos estudios, cuando hubo terminado su carrera lo dedicaron a la cátedra y al púlpito. En este último ejercicio buscaba su propia gloria y el aplauso del público, y para ello cuidaba de que sus sermones, no solamente salieran de lo vulgar, lo que ya era peligroso, sino que fueran amanerados, rebuscados y novedosos, y en las tardes de los días en que predicaba gustaba de visitar a sus amistades para oír sus elogios del sermón, y cuando no los daban espontáneamente él los provocaba con maña.

Por el método de predicación por él empleado, llegó a cobrar fama de orador sagrado, y comoquiera que desde

1737 el Ayuntamiento de México corría con la celebración de la festividad de la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre, porque a ello se había comprometido con juramento, en 1794 lo invitó para que predicara el sermón del día 12 de diciembre.

No quiso el P. Mier, como era su costumbre, predicar lo que todo el mundo sabía de la Virgen de Guadalupe, sino algo que por su novedad llamara la atención, y habiendo sabido que el Lic. D. Ignacio Borunda, que se tenía por arqueólogo, aunque tenía más de chiflado que de arqueólogo, estaba escribiendo un libro en el que pretendía demostrar que los ídolos de los indios no eran sino representaciones de ideas cristianas que en otros tiempos les habían enseñado y con el transcurso de los siglos habían olvidado, le pidió su MS., se dió a leerlo con empeño y de allí sacó las siguientes proposiciones peregrinas, que formaron la estructura de su sermón:

La imagen de nuestra Señora de Guadalupe no está pintada en el ayate de Juan Diego, sino en la capa del apóstol Santo Tomás.

Desde los primeros siglos de la Iglesia tuvo mucho culto y fue muy venerada en la cima de la sierra de Tenayuca, donde Santo Tomás le erigió un templo.

Apostataron los indios, maltrataron la imagen y aun quisieron destruirla, pero Santo Tomás la escondió.

En 1531 se apareció la Virgen a Juan Diego, le reveló el sitio donde estaba la imagen escondida y le mandó que la presentara al Sr. Zumárraga.

En el desarrollo de su sermón dijo que en la piedra del sol, llamada vulgarmente "calendario azteca", estaba la prueba concluyente de que los indios mexicanos eran la décima generación de los que trabajaron en la torre de Babel y la décima-tercera contando desde Noé; que probablemente en el terremoto del día de la muerte de Jesucristo se desgajó la sierra de Tenayuca, formando varios cerros, entre otros el Tepeyacatl; que no habiendo podido Juan Bernardino pronunciar *Guadalupe*, sin duda había pronunciado *tecuatlanupen*, que quiere decir: *la que tuvo su origen debajo de la cumbre de la sierra*; que la prueba de que Santo Tomás había estado en estas tierras es que el Evangelio le llama *Dydimo*, que quiere decir *mellizo* y lo indios llaman *Coatepec*, es decir *cerro del mellizo* al lugar donde vivió el apóstol y que en el cerro del Tepeyac adoraban a *Matlalcueye*, vestida de azul

que verdiguea, es decir a la Virgen de Guadalupe, porque así tiene su manto.

Estos y otros desatinos que sería largo enumerar dijo en su sermón del 12 de diciembre de 1794, y el resultado fue un gran escándalo en el señor Arzobispo y señores Canónigos que estaban presentes y en muchas de las personas ilustradas que lo oyeron.

Pero él no solamente no lo entendió así, sino que orondo y satisfecho, en la tarde anduvo de visitas, oyendo los comentarios de su famoso sermón.

El cabildo de la catedral calificó las proposiciones del sermón de falsas, impías y temerarias, y pidió al señor arzobispo que las condenara como tales y mandara que se leyera la condenación en todas las iglesias, en un día festivo, para calmar el escándalo causado; el señor arzobispo mandó recoger los originales del sermón y los dió para su censura a los señores canónigos y doctores D. José Patricio de Uribe y D. Manuel de Omaña y Sotomayor, quienes calificaron el sermón de "un tejido de sueños, delirios y absurdos, que no tienen otro origen, ni fundamento que el de una fantasía alterada, vendiéndose en él por historia genuina y verdadera vanas y ridículas fábulas, y que por tanto no merecen adoptarse, no ya como doctrina probable, mas ni aun como leve conjetura", y pidieron que esto se hiciera saber en un edicto o carta pastoral.

También se procesó al P. Mier por su sermón, y el Promotor Fiscal pidió que se le privara "de toda enseñanza pública por cátedra, púlpito o confesionario, pues un espíritu tan débil y propenso a extravagancias, está expuesto a incurrir fácilmente en mil errores y propagarlos por cualquiera de aquellos medios", y con fundamento en las leyes 71 y 74 del Tít. XIV del Libro I de la Recopilación de Indias, pedía que fuera mandado a España para ser recluso por diez años en el convento de las Caldas. Si he de decir mi parecer, creo que era demasiado rigor privarlo perpetuamente de enseñar, predicar y confesar por ser propenso a extravagancias, y pues que esa propensión no se manifestó entonces, sino que era ya antigua, si era causa para privarlo de la enseñanza, a perpetuidad, tal vez hubiera sido causa de que no le admitieran a órdenes. La propensión no era tan grave y tal vez hubiera sido corregida si se hubieran empleado otros medios. En cuanto a las leyes citadas, creo sinceramente que no eran aplica-

bles: en efecto, las dos leyes se refieren a los religiosos que dieran mal ejemplo y que sus superiores ya no aguantaran; la ley 71 mandaba a los virreyes enviar a España a los religiosos que sus superiores les entregaran por incorregibles, y la 74 autorizaba a los obispos para proceder contra dichos religiosos incorregibles en el caso de que sus superiores no lo hicieran. Ahora bien, ni Fr. Servando era de costumbres escandalosas, ni se había mostrado incorregible, ni sus superiores lo habían entregado, ni se habían negado a corregirlo y entregarlo.

Sin embargo, el señor arzobispo se conformó con el pedimento de los censores y del Fiscal, y en consecuencia publicó un edicto en que puso de oro y azul a Fr. Servando, lo condenó a ser privado a perpetuidad de toda enseñanza y bajo partida de registro lo mandó desterrado a España por diez años.

La sentencia se cumplió y si a mí me parece injusta, más debió parecerle a Fr. Servando y creo que sirvió para exacerbarlo y hacerlo rodar hasta donde veremos que rodó.

III

Viéndose Fr. Servando injustamente preso en las Caldas se le revolvió toda la bilis, que comenzó a desahogar en invectivas contra los frailes de todas las órdenes y contra el arzobispo, y pues que tenía formado de sí mismo tan alto concepto, creía y aseguraba que la conducta que observó con él el señor arzobispo era motivada por pura envidia, porque él, Fr. Servando, valía más que el arzobispo y le hacía sombra, y extendiendo esa inferioridad a todos los señores arzobispos de México, decía que desde el Sr. Zumárraga hasta el que lo había condenado, ninguna había hecho otra cosa que rebuznar. De los frailes decía que todos eran de baja extracción, sucios, sin educación ni cultura y que él era mal mirado entre ellos porque era un mirlo blanco. De éstos y peores desahogos están llenos sus escritos de esa época.

Las cartas que escribió a D. Juan B. Muñoz suelen ser citadas por los antiguadalupanos como una autoridad, pero no han sido estudiadas, ni se ha puesto en claro su valor histórico. Voy a intentarlo brevemente.

Son seis y parece que la correspondencia fue iniciada por Muñoz, que habiendo escrito la Memoria de que se habló

en el número anterior y habiendo sabido que el P. Mier estaba preso y desterrado por apreciaciones guadalupanas que tenían mucha semejanza con las suyas, quiso saber la verdad y se la preguntó. El P. Mier se apresuró a satisfacerle, escribiéndole una larguísima carta en la que le cuenta sus desventuras con cierto desenfado y ligereza muy de él y echando la culpa de ellas, no al escándalo que produjo su sermón, sino a mala voluntad e inquina del señor arzobispo contra todos los mexicanos de algún valer y particularmente contra él. En cuanto a la tradición guadalupana, muy lejos de negarla, la había exaltado y engrandecido, haciéndola remontar hasta el siglo I de la Iglesia, en vez del XVI.

A partir de la segunda carta comienza a exponer las que llama sus dudas acerca de la tradición guadalupana. La cual nació en 1648 por efecto de los libros que en este año y en el siguiente publicaron los Bachilleres Miguel Sánchez y Luis Lazo de la Vega. Antes de esos libros no se sabía una sola palabra de las apariciones, y en cuanto al libro de D. Antonio Valeriano debió haber sido escrito después de 1642, porque dice Sigüenza que refiere milagros posteriores a la muerte del P. Mendieta, que fue en 1605. Luego es posterior en años a esa fecha y puesto que el P. Torquemada acabó de escribir en 1612, luego el escrito de Valeriano debe ser de 1640 a 42. *Risum teneatis, amici?* Una cosa se dejó en el tintero el P. Mier, y es que dice Sigüenza que los milagros posteriores a la muerte del P. Mendieta fueron añadidos por Alva Ixtlixochitl.

Ya por lo expuesto se puede concluir que con esa lógica del P. Mier se puede asegurar que lo blanco es negro y lo negro blanco.

A la publicación de esos libros se debe que en 1666 se hayan podido hacer las informaciones guadalupanas, con las que concuerden las respuestas de todos los testigos, inclusive los indios, que no sabían leer.

Lo cierto es que todos los testigos de las informaciones fueron personas de edad, y aun algunos indios de más de cien años, y que todos se refirieron a lo que oyeron contar a sus mayores, señalando a quiénes, muchos años antes de la publicación de los dichos libros, de donde se concluye en buena lógica precisamente lo contrario de lo que dice el P. Mier, o sea que las informaciones de 1666 demuestran que lo que

se lee en los libros de los PP. Sánchez y Lazo de la Vega está conforme con lo que se sabía muchos años antes.

Benedicto XIV no dió sino una aprobación hipotética, del más ínfimo rango, (*fertur, dicitur, cuentan, dicen*), que para nada compromete, sino que deja la tradición *in statu quo*. Con lo que demuestra el P. Mier que o no conocía los términos que se usan en estos casos en la Congregación de Ritos, o que, conociéndolos, tuerce maliciosamente el sentido.

La relación de Valeriano, bien lejos de ser una historia, no es sino una comedia o auto sacramental, al estilo del siglo XVI.

Otras muchas proposiciones se podrían sacar de las cartas del P. Mier, pero creo que bastan las muestras copiadas para poner de manifiesto que en ellas campean por igual la ligereza, la falta de lógica, la ignorancia y la mala fe y para concluir que comenzó, en su sermón, por ser meramente extravagante, y acabó en España, por efecto de la sentencia del destierro, por negar la tradición guadalupana. Son dignas de notarse, además, estas cartas porque en ellas se encuentran más de media docena de objeciones que más tarde reprodujo el Sr. Icazbalceta en su famosa carta.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

Gran Novedad Bibliográfica

"Obras Selectas de D. Trinidad Sánchez Santos"

Con Introducción y Notas explicativas del

DR. D. OCTAVIANO MARQUEZ

Próximamente aparecerá ya el Primer Tomo que comprenderá los principales discursos y las mejores Poesías de aquel que fuera llamado con razón "EL MAS GRANDE PERIODISTA DE AMERICA EN SU TIEMPO"; formidable polemista, brillantísimo orador, pensador profundo, vigoroso y delicado poeta; en una palabra, EXTRAORDINARIO HOMBRE DE LETRAS Y LUCHADOR INCANSABLE de la Verdad y de la Justicia.

Un Libro de grande formato, de más de 600 páginas en excelente papel Biblos y que será vendido en todas las Librerías al precio de \$10.00 NETO.

Para pedidos al por mayor deberán dirigirse al Sr. Pbro. Dr. D. Jesús M. Padilla, 9 Oriente, 5. PUEBLA, PUE.

Episcopado Mexicano**CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL VENERABLE EPISCOPADO MEXICANO SOBRE LA ACCION CATOLICA**

A NUESTROS MUY ILUSTRES Y VENERABLES CABILDOS,
AL V. CLERO SECULAR Y REGULAR, Y A TODOS
LOS FIELES CATOLICOS DE MEXICO

5. — ES UNA, DENTRO DE LA VARIEDAD

Así como son múltiples y variadísimas las necesidades espirituales y morales de los individuos, de las familias y de las sociedades, así también deben ser muy diferentes y variadas las obras que se propongan para remediarlas. Muy diversas son las personas que deben intervenir; la edad, la cultura, la condición, el sexo, la profesión, etc., de las mismas, varían siempre y en todas partes. Las condiciones de lugar y tiempo, las costumbres, el ambiente de la sociedad civil, no son menos diferentes. Los caracteres y aptitudes, las inclinaciones y la educación tampoco pueden ser uniformes. De aquí es que la organización de los fieles que lleva la luz de Cristo a todas partes, tiene que revestirse de flexibilidad y de una provechosa y multiforme variedad en su estructura interna; ésta es la razón de la diversidad, no sólo de Obras, sino de Cuadros de Organización, de Secciones Especializadas y de Asociaciones hermanas que son preciosos auxiliares y que en todas partes florecen.

Os es conocida, por medio de los Estatutos Generales de la Acción Católica Mexicana, aprobados por Nos, la forma concreta y actual de este apostolado seglar bajo la dependencia de la Jerarquía: Unión de Católicos Mexicanos (U.C.M.), para los varones casados y para los célibes de más de 35 años; Asociación Católica de la Juventud Mexicana (A.C.J.M.) y sus Secciones Preparatorias de Vanguardia, para los jóvenes varones de 15 a 35 años y de 10 a 15, respectivamente; Unión Femenina Católica Mexicana (U.F.C.M.), para señoras y para célibes de más de 35 años; Juventud Católica Femenina Mexicana (J.C.F.M.) con sus Secciones Preparatorias para las señoritas y niñas de 16 años a los 35 y de 4 a 15 respectivamente.

ROBERTO GUERRA, S.J.
CATECISMO MUDO
BIBLIOTECA CATEQUISTICA S.F.X.I.
EJEMPLAR \$1.50

Novedad Pedagógica

CATEQUISTICA

ROBERTO GUERRA, S.J.
CREDO
BIBLIOTECA CATEQUISTICA S.F.X.I.
EJEMPLAR \$3.00

BUENA PRENSA-MEXICO

La gracia de Dios excita las buenas voluntades, el Espíritu Santo sopla donde quiere, se despiertan nobles iniciativas y se esparce el bien por todas partes.

La gracia no está inactiva en las almas, es una fuerza vital y poderosa que se manifiesta exteriormente en el apostolado; sin embargo, para que todas estas variadísimas actividades produzcan los mejores resultados, es necesaria la unidad; es decir, el encauzamiento de estas magníficas energías, la disciplina y la organización de las mismas. La única manera de obtener éxito en cualquier empresa, es el orden; la unión de las fuerzas las multiplica, como dice antiquísimo adagio. Esta unidad de régimen en la Acción Católica, dentro de su policroma composición, ha sido muy enaltecida y recomendada por el Sumo Pontífice Pío XI, en su Carta al Cardenal Primado de España, 6 de noviembre de 1929, que dice: «Además, puesto que... la Acción Católica ha de avanzar denodada como cerrado escuadrón de apóstoles para someter las almas al suave imperio de Jesucristo, ha de sobresalir por la unidad y concordia del gobierno y la perfecta disciplina de todos».

Cada nación ha tenido, en el curso de su historia, una característica especial que la distingue y señala entre todas: los grandes filósofos, para algunas; el arte en sus diversas manifestaciones, para otras; la tenacidad y la audacia en el comercio, para las de más allá; la organización práctica de las grandes industrias, para ésta; la pericia en el manejo de las armas, para ciertas razas; la penetración de la inteligencia y la aptitud en la transmisión de sus lucubraciones, para las llamadas a ser guías de las demás. Nuestro pueblo, indudablemente se distingue por su bondad y sencillez, por su espíritu religioso, por su amor a la siempre Virgen María; es decir, por su catolicismo hondo y sincero. México, bendecido de mil maneras por Dios Nuestro Señor, tiene un gran patrimonio: su Fe; ésta ha peneirado tanto, que llegó a lo más íntimo de su ser y no cabe duda que forma parte del alma nacional. La encontramos en las grandes ciudades, manifestándose serena e impertérrita en sus grandes Catedrales; la encontramos risueña y hermosa en los valles y en los montes, en los pueblecillos y en los campos tropicales, asomándose por las innumerables cúpulas y cantando en los bronces de sus campanas; la hallamos amable y tierna en los hogares de los ricos y de los pobres, en el Crucifijo y en la Guadalupana, colgada en la sala y en la alcoba; la hallamos ingenua y firme sobre el pecho del obrero y del campesino, del profesionista y del artista, del letrado y del ignorante, simbolizada en la medalla de la Primera Comunión, o en la reliquia enviada por la madre lejana, o regalada por la esposa; anida ardiente en el corazón bondadoso y sufrido de la mujer mexicana; se manifiesta pujante y devota en las grandes ceremonias del culto en nuestros templos, siempre insuficientes pa-

ralas solemnidades clásicas, y brota desbordando de entusiasmo en los Congresos Eucarísticos; sacude a la nación entera el 12 de diciembre de cada año.

Esta Fe bendita que nos trajo España, como el mejor de los regalos, es el tesoro que cuida cauteloso y decidido el pueblo mexicano; la generación actual se enorgullece de guardarla íntegra, y está dispuesta a transmitirla así a sus pósteros. Esta Fe, enseña a nuestro pueblo a ser veraz, honesto, justo, laborioso, alegre en el sufrimiento, resignado en el dolor, compasivo con el que sufre, largo con el menesteroso, respetuoso con todos, amante de su suelo y sacrificado por la Patria. Esta Fe eleva la moral, proporciona al espíritu los ideales más nobles, sostiene la voluntad en los trances más difíciles, endulza la amargura irremediable con la más firme esperanza; alienta nuestra debilidad con la misericordia infinita y nos levanta de nuestras faltas con el perdón más generoso. Sabemos muy bien que al reavivar esta Fe, con nuevos esplendores, en todo el suelo patrio, no sólo cumplimos con el deber de nuestro sagrado ministerio, sino que hacemos también labor altamente patriótica; pues, como dice Su Santidad León XIII, es tan grande la eficacia de la Religión que, aun cuando no está hecha para procurar bienes terrenales, necesariamente redundará, favoreciéndolos tan poderosamente, que parecería que hubiese sido establecida para ello. Se puede afirmar, por tanto, que la Acción Católica viene a poner magnífico broche de oro en el apostolado de la Iglesia, abarcando, estimulando y produciendo los frutos más escogidos de orden sobrenatural que le son propios y los más preciosos y necesarios del orden temporal. La Acción Católica, en efecto, es una movilización de católicos auténticos, apostólicos y generosos que se proponen hacer que todos participen de la vida de la gracia, que todos vivan unidos íntimamente con Cristo y, para lograrlo, ellos luchan por vivir intensamente esa vida. La Acción Católica, por tanto, viene a dar la mejor nota de unidad nacional, sobrenaturalizándola y santificándola en Cristo.

6. — ESTA SUBORDINADA A LA JERARQUÍA

No tenemos que insistir mucho en esto, pero tampoco puede pasar inadvertido. El fin de la Acción Católica es totalmente espiritual; la Jerarquía la ha creado, la vigila, le ha trazado su programa y le ha dado el mandato de realizarlo; los fieles son, dentro de la Acción Católica, los colaboradores de la Iglesia Jerárquica. Debe, pues, la Acción Católica, con espíritu de fe, siempre y en todo, ser obediente y sumisa a la Jerarquía, viendo y amando en ella, a Cristo y a la Iglesia.

1. — SU ORGANIZACION

«El Espíritu Santo puso a los Obispos para gobernar a la Iglesia de Dios» (Act. 20, 28). El Obispo, que posee la plenitud del sacerdocio, tiene la enorme responsabilidad de conducir hacia la Patria Celestial a todas las almas encomendadas a sus cuidados; bajo la autoridad del Pastor de los Pastores que es el Romano Pontífice, pero con potestad ordinaria y en nombre propio, gobierna su Diócesis, como sucesor de los Apóstoles, a quienes fué dicho: «Id por todo el mundo y predicad a toda criatura... haciendo que se guarden mis preceptos». El, por la Ordenación Sagrada, crea y multiplica a sus auxiliares, que son los Sacerdotes; les da misión canónica para la predicación de la divina palabra, para la administración de los Sacramentos, para las demás ceremonias del Culto Divino y, en distintos grados y maneras, para el gobierno de su Iglesia. Por eso, el Obispo es el centro de la vida sobrenatural en la Diócesis, es Maestro, Pastor y Padre de las almas. Ya se verá, pues, con cuánta razón el Santo Padre Pío XI hablaba de esta suerte al Episcopado Filipino: «...Queremos insistir en un punto especial, que ha de ser regla invariable de la misma, (de la Acción Católica), a saber, que por su propia naturaleza, ha de estar bajo la inmediata dependencia del Obispo de cada diócesis. Porque siendo la participación de los seglares en el apostolado de la Jerarquía, toca al Obispo el derecho y el deber de fundarla, organizarla y dirigirla en su Diócesis, pero de manera que se coordine con la de toda la Nación. — Insistimos en esto, porque la Acción Católica será raquílica o floreciente, fructuosa o estéril, según quieran el Obispo y su Clero».

Hay, sin embargo, además de la Diócesis, otra realidad de primera importancia: la Nación, la Patria. Esta, forma un todo irrompible, con su historia, sus tradiciones, sus deficiencias, sus glorias, su porvenir y sus problemas. Dentro de esa realidad vivimos; pertenecemos a ella como ciudadanos y la amamos y servimos de todo corazón. Los mexicanos son ciudadanos y, en su inmensa mayoría, son católicos también; es decir, pertenecen a dos grandes sociedades perfectas, la Iglesia y la Nación; su vida se desenvuelve juntamente impregnada en los deberes, en los derechos y en las modalidades propias de ambas sociedades; dichas sociedades no sólo no son, pero ni pueden ser, opuestas y enemigas entre sí; antes al contrario, cada una de ellas proporciona a sus miembros todos los medios necesarios para conseguir su propio fin; del orden y armonía que reine entre ambas, dependerá la más completa y perfecta formación del ser humano y la relativa felicidad que es posible conseguir en este mundo.

Nuestro Catolicismo, según las diversas vicisitudes de nuestra historia, ha pasado por distintas situaciones; su actual posición está relacionada evidentemente con circunstancias de orden general. Puede afirmarse que sus problemas son de índole nacional y que requieren, por tanto, una solución también general. Este mismo criterio ha sido inculcado por la Santa Sede, en multitud de documentos; citaremos solamente las siguientes palabras del Santo Padre Pío XI en el último de sus Documentos, que fué como su testamento sobre Acción Católica, publicado el mismo día de su muerte, a saber, su Carta al Episcopado Filipino, de la cual hemos hecho varias veces mención: «Para la vida de la Acción Católica, jamás se recomendará suficientemente que todas las asociaciones de que consta no sólo caminen en perfecta armonía, sino que también deben coordinarse oportunamente, coincidiendo en el fin y en las normas. Los organismos parroquiales, diocesanos y nacionales han de formar un todo compacto y bien ajustado como los miembros de un solo cuerpo. De aquí que los Organismos Centrales sean necesarios, aun como medios de coordinación y que esté en su papel el dar indicaciones y orientaciones para la actividad de las organizaciones en toda la Nación, que puedan sugerir iniciativas y presentar proposiciones a los centros diocesanos, aunque ya se entiende, con el debido respeto y consentimiento del Obispo».

Por todos estos motivos, en la Nación Mexicana, hemos constituido con la aprobación y bendición del Santo Padre, desde hace 14 años, la Acción Católica Mexicana, aprovechando los nobilísimos esfuerzos realizados con anterioridad, armonizando obras y actividades diversas, creando las Organizaciones fundamentales con carácter parroquial, diocesano y nacional, y los correspondientes Organismos Coordinadores y Directores. Es de carácter unitario y nacional y debe coordinar todos los esfuerzos de los católicos mexicanos en orden a la Acción Católica; respeta la autonomía, para su régimen interno, de las diversas Asociaciones que la forman y se empeña por aprovechar, para los problemas de índole general, los esfuerzos de todos, mediante los programas que se elaboran de común acuerdo dentro de las normas generales que se le han dado.

Llamamos a colaborar con esta organización oficial de la Iglesia, a otras Asociaciones beneméritas existentes, que tienen apostolado de Acción Católica, en calidad de Asociaciones Confederadas a la A.C.M., y con grande consuelo de nuestro corazón, las hemos visto acudir con presteza, docilidad y abnegación; hemos comprobado que se ha establecido una cooperación subordinada y edificante en los trabajos apostólicos en que está interesado el bien común. También en esto, hemos querido seguir las enseñanzas del Santo Padre Pío XI, que escribió al Episcopado Filipino: «Por esto, a más de fundar en

vuestro País los organismos que hemos llamado coordinadores de la Acción Católica, será necesario coordinar todas las instituciones y obras que en otros documentos hemos llamado preciosos auxiliares de la Acción Católica». Estas mismas instrucciones las ha repetido Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII. En el discurso varias veces citado, a la representación de la Acción Católica Italiana, decía: «La organización de la Acción Católica Italiana, aunque sea la agregación principal de los católicos militantes, sin embargo, admite junto a sí otras asociaciones también dependientes de la Autoridad Eclesiástica, algunas de las cuales, por tener igualmente fines y métodos de apostolado, bien pueden llamarse colaboradoras del Apostolado Jerárquico. Entre estas Asociaciones y las de Acción Católica, ¿quién no ve cuán necesario es que exista una mutua benevolencia, una generosa comprensión y una sincera cooperación...? Unas y otras, no se estorban en el trabajo a que, conforme sus propios estatutos, aprobados por la Autoridad Eclesiástica, se consagran; de este modo, mutuamente a porfía se ayudarán y sostendrán, a fin de que en la variedad espiritual que se acomoda, se ajusta y se pliega a la índole de los temperamentos, se muestre y resplandezca la luminosa divisa característica del cristiano: "LA CARIDAD". — La función coordinadora de los organismos de la Acción Católica Mexicana, consiste en oír a los que tienen interés y derecho, pesar las razones de unos y otros, resolver amigablemente el campo que compete a cada uno en la práctica y así se logra, con el espíritu de Cristo, la armonía y la unión perfecta de todos los hijos de Dios que buscan sólo su gloria.

La Acción Católica Mexicana, uniendo y coordinando de este modo, bajo nuestra vigilancia y dirección, los esfuerzos de todos los católicos mexicanos, podrá llegar a todas partes con la más brillante perspectiva.

Urge, pues, apretar las filas, convencer a los reacios, atraer a los indiferentes, enfervorizar a todos y hacer triunfar la paz de Cristo en el Reino de Cristo. Nuestro anhelo es que en todas las Parroquias, en todos los poblados y en todo sitio, exista la Acción Católica. De la respuesta que nuestro Venerable Clero y nuestros fieles den a este nuestro apremiante llamado, dependerá en gran parte, la prosperidad de nuestra Santa Religión. Si el pueblo católico permanece unido con estos lazos, que sólo tienen por mira el orden sobrenatural, ninguna prueba podrá quebrantar su fidelidad. «El varón obediente cantará victorias» (Prov. 21, 28). Si con obediencia y docilidad se escucha nuestra voz, los resultados serán esplendorosos.

2. — ESPIRITU PROPIO DE LA ACCION CATOLICA

Un santo entusiasmo por la gloria de Dios y por la salva-

ción de las almas, una alegría sana en el sacrificio, un espíritu de iniciativa y de superación constante, un anhelo incontenible porque Cristo sea conocido, amado y servido, un prudente optimismo unido a una voluntad inquebrantable en el cumplimiento de los pequeños deberes: he aquí el espíritu propio de la Acción Católica. Si ésta es eminentemente apostólica, según su naturaleza y como cristalización de la vida colectiva y social de la gracia dentro del Cuerpo Místico, debe ser una vida que se manifieste por la acción; la acción es el coeficiente de la vida; ésta existe cuando de las entrañas mismas del ser, brota espontáneo el movimiento; a mayor exuberancia de vida corresponde mayor agilidad en los movimientos; una Acción Católica sin apostolado intenso y generoso, no se puede concebir.

La Acción Católica ha de ser intensa, constante, febrilmente apostólica, guiada por la razón y la prudencia, pero sostenida también por un ánimo sacrificado y generoso. Quere-mos que nuestra Acción Católica se vea en todas partes transformada por el espíritu de Cristo Nuestro Señor, desviviéndose por servir a la Iglesia y a las almas, en todas las formas que requieran las necesidades de tiempo y de lugar.

Pero no se vaya a pensar que esto significa que deba insistirse menos en la formación; de ninguna manera; sería absurdo pensar en trabajos apostólicos si no se tiene a los apóstoles que han de desarrollarlos, y no los habrá si no se les forma. Esta formación tiene que ser lenta para que sea verdadera, y tiene que ser verdadera para ser eficaz.

La piedad es la base y el alma del apostolado: sigamos pues, insistiendo en ella.

El Sacerdote Asistente Eclesiástico, debe ser respetado, y obedecido, como representante que es de la Jerarquía; él, por su parte, debe tener conciencia de su dignidad, que consiste en ser ministro de Jesucristo; y debe proceder con la humildad y dulzura, el celo y la caridad que son propios del Maestro Divino: «Aprended de Mí, que soy manso y humilde de corazón». (Mt. 11, 29). «Fuego he venido a traer a la tierra y ¿qué otra cosa he de querer sino que arda?» (Lc. 12, 49).

A LOS FIELES:

Amadísimos hijos: Os hemos explicado ampliamente la naturaleza, los fines, la necesidad, las cualidades y el espíritu de la Acción Católica; esperamos que pesareis delante de Dios Nuestro Señor, las razones expuestas; confiamos en que comprenderéis la gravedad del asunto que hemos tratado y su enorme trascendencia; estamos seguros de que con sumisión escucharéis el llamamiento que os hacemos para tomar parte en

este movimiento de restauración cristiana de la sociedad. No necesitamos recordaros la obligación que pesa sobre vosotros de cooperar en la Acción Católica, según lo expresaba Pío XI en la «*Ubi Arcano*», cuando afirmaba que la Acción Católica pertenece a la misma vida cristiana; porque conocemos de sobra vuestra docilidad y el respeto con que secundáis siempre las amonestaciones de vuestros Pastores. Acudimos en cambio a vuestro buen corazón, a vuestro amor a la Iglesia y a la Patria, a vuestra abnegación y celo. Sabed que la Iglesia tiene necesidad de vosotros, varones, mujeres y niños de uno y otro sexo; tiene necesidad de vuestro apostolado, de vuestra donación. Cada uno de vosotros tiene su lugar y su misión en los respectivos cuadros de la Organización. Se trata de salvar a las almas, alejadas muchas y totalmente apartadas otras, de Nuestro Señor Jesucristo; es necesario que la luz de Cristo ilumine sus mentes y que arda en sus corazones. La Acción Católica, que es nuestro gozo y nuestra corona, es la gran cruzada del Siglo XX, no para rescatar la tierra santificada por la presencia visible de Jesucristo, sino las almas redimidas con su sangre preciosísima. No os desanimen los defectos, propios de toda obra humana, que notéis en la organización; con el concurso y la buena voluntad de todos, paulatinamente se irán remediando.

A LOS SACERDOTES:

A vosotros, dilectísimos hermanos y colaboradores nuestros, os abrimos de par en par nuestro corazón. ¿Qué os podremos decir que ignoréis, ni qué argumento podremos esgrimir que no conozcáis? Por otra parte, tampoco tenemos que intentar convenceros de algo de que no estéis perfectamente persuadidos, ya que estamos seguros de que no es posible que haya uno solo de vosotros que no piense, sienta y quiera con su amantísima Madre la Santa Iglesia. La doctrina de la Acción Católica, quizá, es uno de los argumentos que se han expuesto desde la Cátedra Augusta del Vicario de Jesucristo y en las Cátedras de todos los Obispos del mundo, con más insistencia, claridad y energía.

Cabe citar en esta ocasión, la Carta Apostólica de Su Santidad el Papa Pío XI, dirigida al Episcopado Mexicano, el 28 de marzo de 1937, «para recordar los medios más eficaces de restauración cristiana».

«Ante los grandes problemas de México, (dijo el Pontífice que tanta predilección mostró por el pueblo mexicano), no puede decirse que la Acción Católica ocupe un lugar de secundaria importancia; y por tanto, si esta institución que es educadora de las conciencias y formadora de cualidades morales, fuere pospuesta a otra obra extrínseca de cualquier especie,

aunque se tratase de defender la necesaria libertad religiosa y civil, se incurriría en una dolorosa ofuscación, porque la salvación de México, como la de toda sociedad humana, está ante todo, en la eterna e inmutable doctrina evangélica, y en la práctica sincera de la moral cristiana».

Y aunque no fuese así, a través de esta Carta Pastoral, podríais ver manifestada sin ambages nuestra voluntad sobre el desarrollo y florecimiento, en nuestras Diócesis, de esta Organización providencial. Vosotros, participantes del Sacerdocio de Cristo, ministros suyos, sus representantes y depositarios de los Tesoros Celestiales, Padres y Guías de las almas, debéis estar siempre a la cabeza en el movimiento de la Acción Católica. Los fieles deben aprender de vosotros el respeto y la docilidad a sus Pastores y al Supremo Pastor de la Iglesia, el Vicario de Cristo. Sobre los que tenéis cura de almas, pesa una mayor obligación; pero ésta se extiende proporcionalmente a todos los demás, pues el Santo Padre Pío XI, enseñó en la «*Ubi Arcano*» que la Acción Católica pertenece también indudablemente al ministerio pastoral.

Podríamos reducir vuestros deberes en relación con la Acción Católica, a estos tres puntos: a) Procurad instruirlos, no superficialmente y a la ligera, en todo lo relativo a la Acción Católica, ni deteniéndolos exclusivamente en los detalles extrínsecos y meramente materiales de la Organización actual, la que, dicho sea de paso, es para los tiempos presentes, pero es susceptible de modificaciones, según lo aconsejen eventos posteriores; estudiad y profundizad a la luz de la Teología, de la Historia y del Derecho, lo que el Santo Padre Pío XII agudamente llamaba «el núcleo común e inmutable», o sea la esencia y naturaleza misma de la Acción Católica. Veremos con mucho agrado los estudios de esta índole que hagan nuestros Teólogos y Escritores. b) Orad fervorosamente a Dios Nuestro Señor, por el progreso de la Acción Católica Mexicana. Como obra sobrenatural que es, no puede prosperar sin el auxilio divino. En la Santa Misa, en el rezo del Oficio Divino y en vuestras Visitas a Jesús Sacramentado, pedid mucho por esta intención; más aún, haced que los fieles oren también no sólo individual, sino colectiva y permanentemente. c) Cada uno, según su posición canónica, y de acuerdo con la obediencia, principalmente los Párrocos, con abnegación, celo y prudencia, esfuércese por establecer, si no existen, y por mantener y hacer que florezcan, como lo hemos explicado en esta Carta Pastoral, las diversas Organizaciones y Asociaciones de la Acción Católica Mexicana. Procúrese la unidad de miras, la concordia en el apostolado y manténgase en todo caso el ambiente sobrenatural característico de esta gran Obra de Dios.

De un modo muy especial hacemos un llamamiento y cordialísima invitación a los Religiosos de uno y otro sexo, que, conforme a la voluntad y a las enseñanzas de la Santa Sede, pueden prestar y de hecho prestan ya, preciosos servicios a la Acción Católica. Confiamos seguramente en la adhesión inquebrantable, de que han dado pruebas inequívocas, a la Santa Iglesia, y les aseguramos de parte de Dios, muy grandes merecimientos para la vida eterna. Hacemos especial mención de los Grupos Internos de Acción Católica en los Colegios.

Ponemos todos estos anhelos y votos dentro del Corazón Purísimo de Nuestra Inmaculada Madre y Abogada, Santa María de Guadalupe, a quien humildemente suplicamos que, santificados por Ella, los presente a su Divino Hijo y le ruegue que los acepte, los bendiga y les dé divina fecundidad, para que se extienda su Reino en Nuestra Patria, triunfe su doctrina, y ninguno de los suyos perezca eternamente.

Dada en la ciudad de México, a los 29 días del mes de Octubre, Fiesta de Cristo Rey, y Año del Señor 1944.

† LUIS MARIA, Arzpo. de México y Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica. — † JOSE MARIA, Arzpo. de Durango. — † PEDRO, Arzpo. de Puebla. — † JOSE, Arzpo. de Guadalajara. — † GUILLERMO, Arzpo. electo de Monterrey. — † LUIS MARIA, Arzpo. electo de Morelia. — † FORTINO, Arzpo. electo de Oaxaca. — † FERNANDO, Arzpo. electo de Yucatán. — † JOSE GUADALUPE, Arzpo. Tit. de Pompeyópolis. — † JOSE IGNACIO, Arz. Tit. de Bósforo y Coadj. de Puebla. — † JOSE AMADOR, Obpo. de Colima. — † JESUS MARIA, Obpo. de Saltillo. — † IGNACIO Obpo. de Zacatecas. — † EMETERIO, Obpo. de León. — † MANUEL, Obpo. de Zamora. — † JUAN MARIA, Obpo. de Sonora. — † GERARDO, Obpo. de S.L.P. — † ANTONIO, Obpo. de Chihuahua. — † FRANCISCO, Obpo. de Cuernavaca. — † NICOLAS, Obpo. de Papantla. — † JENARO, Obpo. de Huajuapam de León. — † SERAFIN MARIA, Obpo. de Tamaulipas. — † JOSE DE JESUS, Obpo. de Aguascalientes. — † LEOPOLDO, Obpo. de Chilapa. — † MARCIANO, Obpo. de Querétaro. — † JESUS, Obpo. de Tehuantepec. — † MANUEL PIO, Obpo. de Veracruz. — † ANASTASIO, Obpo. de Tepic. — † MIGUEL DARIO, Obpo. de Tulancingo. — † ALBERTO, Obpo. de Campeche. — † MANUEL, Obispo de Huejutla. — † JOSE ABRAHAM, Obpo. de Tacámbaro. — † LINO, Obpo. de Sinaloa. — † LUCIO, Obpo. de Chiapas. — † FRANCISCO, Obpo. Tit. de Doara. — † MAXIMINO, Obpo. Tit. de Derbe. — † JOSE DE JESUS, Obpo. Tit. de Verbe. — † LUIS, Obpo. Tit. de Tino y Coadjutor de Saltillo. — † IGNACIO, Obpo. Tit. de Algiza y Coadjutor de Colima. — † SALVADOR, Obpo. Tit. de Jaso y Auxiliar de Zamora. — † FRANCISCO, Obpo. Tit. de Farbeta y Auxiliar de Chihuahua. — FELIPE TORRES, M. Sp. S., Administrador Apostólico de Baja California. — JOSE DEL VALLE, Administrador Apostólico de Tabasco.

Diocesanos

CHIAPAS

CIRCULAR No. 7. — 15 de noviembre de 1944. — De orden Superior tengo el honor de comunicar a V. V. que de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Núm. 6 de fecha 3 de octubre próximo pasado, la función que la Diócesis de Chiapas ha de celebrar en la Basílica de Guadalupe en el año de 1945 y siguientes, será el cuarto domingo de enero. Todas las Diócesis mexicanas envían grandes peregrinaciones a las plantas de la Sma. Virgen nuestra Madre; también nosotros fuimos, aunque en pequeño número, el año pasado de 1943; y es deseo de nuestro Excmo. Prelado, que los Sres. Párrocos preparen con todo esmero el grupo que de su parroquia pueda concurrir, procurando que sea lo más numeroso posible, tanto más el año entrante, en que celebraremos el Cincuentenario de la Coronación de Ntra. Sra. de Guadalupe; y que todas las Diócesis de la República ofrecerán sus homenajes de amor y gratitud a Ntra. Señora.

Igualmente anunciarán con la debida oportunidad, una colecta que habrá de realizarse el día 31 de diciembre, a fin de sufragar los gastos que origine dicha celebración, cuyo producto enviarán inmediatamente a la Curia, para proveer lo conveniente. Los Sres. Sacerdotes darán aviso a esta Curia, en la segunda quincena de diciembre, del número de fieles que habrán de tomar parte en la Peregrinación, a fin de hacer las gestiones del caso, tanto para lo relativo a los alojamientos en México, como para procurar carro especial del ferrocarril, etc.

Respecto de la fecha de salida, precios y demás cosas que deban tenerse en cuenta, se les dará oportuno aviso.

Dispone igualmente Su Excia. Rvma. comunique a todos V. V. que por benigna concesión de la Sta. Sede, podemos conceder la facultad de binar en días feriados, a más de los consabidos primer viernes: 8, 12, 19 y 24, con las condiciones siguientes: 1) se ha de pedir la facultad en cada caso, aduciendo las causales, de cuya suficiencia juzgará esta Superioridad; 2) no podrá el celebrante recibir estipendio por la aplicación de la Misa; 3) los interesados deberán pagar a la Curia, mediante el párroco, la pequeña cuota de \$0.50, para el pago de los derechos a la Curia Romana; y se les exhorta a que den al celebrante por lo menos lo restante del estipendio, no como limosna por la aplicación, que será gratuita, sino como compensación por el trabajo material en favor de los interesados. Cuando se trate de funciones solemnes en horas más tarde de lo ordinario, o de especial solemnidad, deberán los interesados satisfacer los derechos de costumbre o convenio, siempre excluido el estipendio por la aplicación de la Misa binada; 4) no se concederá la facultad por motivos de mera devoción personal, sino más bien con miras al beneficio colectivo, incremento de la piedad, etc.

Igualmente Su Excia. Rvma. recomienda a V. V. el fomento y auxilio de los colegios de niñas establecidos en las principales poblaciones de la Diócesis: S. Cristóbal, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, Comitán y Chiapa de Corzo, a fin de que el mayor número de niñas los aprovechen, para su formación intelectual, moral y religiosa.

Lo digo a V. V. para su inteligencia y efectos.—Dios N. S. guarde a V. V. muchos años.—Felipe A. Ramos, Srío.

:: :: ::

CIRCULAR No. 8. — 5 de diciembre de 1944. — Como está próxima la fecha en que marcharán los jóvenes conscriptos para los diversos acan-

tonamientos que hay en la República, urge atenderlos, para que vayan preparados, porque en su mayoría son inexpertos y se tienen que ver expuestos a muchos peligros para su alma.

Así que los Sres. Curas, valiéndose de la A. C. procuren reunirlos a todos los jóvenes de su jurisdicción respectiva, para que hagan con ellos: 1°—Que asistan a su Retiro Espiritual, se les invita a confesarse y comulgar. Se les prepare su fiestecita social, un desayuno, etc. Se les obsequie su excupulario, una medalla, etc. Que todo esto les servirá de recordatorio dondequiera que estén. 2°—Que tan pronto queden instalados manden sus direcciones para que se les remita su Tésera, con la que quedarán identificados para las reuniones católicas, y que procuren con ella acercarse a los elementos de A. C. 3°—Que procuren mantener frecuente comunicación con sus familiares. 4°—Que las madres de los jóvenes influyan en el corazón de sus hijos como verdaderos cristianos para que no olviden sus devociones, sobre todo a la Sma. Virgen de Guadalupe.

Los peligros entre otros está: la propaganda hereje que se les hace en todas partes, las malas lecturas, pero sobre todo la inmoralidad y perdición que se les procuran, y que se han visto casos dolorosos de muchos enfermos no sólo del alma sino también contrayendo enfermedades venéreas. 5°—Que aunque tienen prohibido el asistir a los templos en grupo, no así en lo particular, por consiguiente que no olviden sus obligaciones de cristianos en los días festivos.

Por último que se trabaje también con los jóvenes que van regresando de su servicio militar, para que no se les deje abandonados y expuestos a perdición. Que se haga lo posible por controlarlos.—Dios N. S. guarde a V. V. por muchos años.—Felipe A. Ramos, Srío.

:: :: ::

CIRCULAR No. 9. — 18 de diciembre de 1944. — Por disposición del Excmo. Prelado de la Diócesis tengo el honor de comunicar a V. V. lo que sigue: 1°—Que procuren enviar a la Curia los Aranceles que tengan vigentes en sus respectivas parroquias. 2°—Que cuando vayan a esta ciudad episcopal procuren presentarse inmediatamente a los Superiores, y al Párroco cuando vayan a otra parroquia. 3°—Teniendo en cuenta la penuria de personal, y que en ocasiones para satisfacer las necesidades de los fieles, se hace necesario binar, pónganse a la disposición del Párroco respectivo para evitar las binaciones que no sean absolutamente indispensables. 4°—Nunca dejen sus parroquias por más de una semana sin haber solicitado y obtenido in scriptis la licencia debida. 5°—Procuren informar a la Curia el número aproximado de fieles que asistirán a la Peregrinación de Ntra. Sra. de Guadalupe. Y manden las limosnas recogidas para sufragar los gastos del día que toca a la Diócesis en la Basílica. 6°—Los Sres. Párrocos que asistan a la Peregrinación cuentan con la debida licencia para concurrir a ella, pero procuren avisar de antemano.

La Peregrinación se reunirá en Arriaga el miércoles 24 de enero próximo. Los peregrinos que tengan que venir a esta ciudad deben estar el martes 23 para marchar al día siguiente.—Dios N. S. guarde a V. V. por muchos años.—Felipe A. Ramos, Srío.

:: :: ::

CIRCULAR No. 11.—29 de diciembre de 1944.—1.—Siendo necesario formar un Arancel provisional, así de los derechos de Curia, como de los derechos parroquiales, los Sres. Párrocos se servirán enviar, a la mayor brevedad posible el arancel completo que está vigente en su parroquia, a saber: Bautismos: Ordinario —solemne— certificados de bautismo.

Matrimonios: presentación, informaciones y celebración, trámites extraordinarios, variantes por razón de clase o solemnidad u hora, certificados de matrimonio.

Misas: rezadas, cantadas, solemnes, variantes según la hora. Exequias:

vigilias, misa cantada, solemne, responsos rezados o cantados, en el templo, a domicilio.

Festividades: tertia, vísperas, maitines, sermones, rosarios, exposición mayor del Santísimo.

Varios: evangelios, bendición post partum, bendición de imágenes, cruces, etc., bendición de casas, campos, etc.

Indíquese si se cobran derechos extra y cuáles, por las solemnidades en los pueblos filiales, fincas o colonias.

2.—Por tercera vez encarecemos a los Sres. Párrocos, que aún no lo han hecho, que envíen mensualmente a la Curia el acta del Retiro y Conferencia celebrados o, si no pudieron asistir, la solución escrita de los casos correspondientes. (Cf. Edicto del 28 de mayo y Circular núm. 6 del 3 de octubre de 1944.)

3.—En acatamiento de lo dispuesto por el canon 136-1, recomendamos a nuestros amados sacerdotes el uso de la sotana mientras permanecen, fuera de las funciones litúrgicas, en el templo, en la casa parroquial o en el cuadrante.

El traje de calle, si no es posible llevar la sotana, siquiera sea levantada debajo del sobretodo, sea el segar; pero en la ciudad episcopal y en las poblaciones de clima frío debe ser negro; en las poblaciones de clima cálido, sea ligero y lo más oscuro posible. Evítese, con especial empeño, todo aseglamiento en el vestido, de modo que el sacerdote pueda ser reconocido entre los fieles, para ello es muy recomendable el uso del cuello eclesiástico. Juzgamos que no subsisten las razones que, en otro tiempo, justificaron la omisión de la tonsura eclesiástica.

4.—El Excmo. Sr. Arzobispo de México y Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica, en Circular del 16 de diciembre de 1944, se sirve comunicar que, accediendo a su petición, el Romano Pontífice ha concedido que, durante todo este Año Guadalupeano, todos los fieles de la América Latina puedan ganar Indulgencia plenaria, suetis conditionibus, el día 12 de cada mes, visitando devotamente una Imagen de la Sma. Virgen de Guadalupe expuesta en cualquier iglesia.

Os recordamos que en la República mexicana gozamos del privilegio de celebrar, el día 12 de cada mes, la misa de la B. V. M. de Guadalupe, como votiva solemne, aunque se diga rezada. Esta misa se dirá con Gloria y Credo y una sola oración, como el 12 de diciembre. En ella solamente se hace conmemoración del doble de 2ª clase, de cualquier dominica, de feria mayor y de las Rogaciones, y se lee, como último Evangelio, el del doble de 2ª clase, y si lo tiene estrictamente propio, el de la Dominica o el de feria.

Debe practicarse durante la misa o antes o después de ella un ejercicio piadoso en honor de la Sma. Virgen de Guadalupe, prescrito, o, al menos, aprobado por el Ordinario del lugar: mandamos que se diga la Salve y la oración propia, pudiendo exponerse públicamente el Santísimo, después de la Misa.

Prohíbese esta misa: a) Siempre que ocurra fiesta, conmemoración o día infraoctavo, aun simple, de la Sma. Virgen María; b) en las Dominicas de 1ª clase; c) en los dobles de 1ª clase; d) en la feria IV de Ceniza y en toda la Semana Mayor; e) en la vigilia de Pentecostés; f) en las infraoctavas privilegiadas y g) como conventual.

En el primer caso debe decirse la misa del día como votiva solemne, en vez de la votiva de la Sma. Virgen de Guadalupe, sin la conmemoración de ésta; en los demás casos, a la oración del día se añade bajo una conclusión, aunque hayan de rezarse otras conmemoraciones, la de la Sma. Virgen de Guadalupe. Pero se omite en los dobles de 1ª clase y en la feria II y III de Pascua y de Pentecostés.

5.—Se servirán los Sres. Párrocos enviar a la Curia, a la mayor brevedad posible y con toda eficacia, noticia detallada de las fincas urbanas que son propiedad de la Iglesia, pero que actualmente están incautadas por la autoridad civil, ubicadas dentro del territorio que tienen encomendado.

Indíquese con claridad: lugar, si es casa o predio, descripción del edificio, estado de conservación, ubicación, dimensiones y extensión, colindancias, destino anterior a la incautación, fecha de incautación, destino actual

o actuales ocupantes. Acompañese el croquis del predio y de la planta del edificio y, si es posible, la fotografía del mismo.

6.—Con profunda pena os comunicamos que el día 28 de diciembre, a las 5.30, falleció en Motozintla el Sr. Cura de esa parroquia, D. Urbano Gómez, y os pedimos que hagáis, por el eterno descanso de su alma, todos los sufragios que vuestra caridad fraternal os dicte.

Son tres ya las bajas que, en el presente año, sufre nuestro ya tan escaso clero chiapaneco: Pidamos con redoblada confianza al Señor de la mies que envíe operarios a esta porción de su viña y procurad secundar con celo sacerdotal las disposiciones de nuestra Primera Carta Pastoral, acerca de la Obra para el fomento de las vocaciones sacerdotales.

No olvidemos que con la santidad de nuestra vida sacerdotal y con el redoblado celo apostólico por la santificación de las almas debemos suplir la falta de nuestros hermanos en el campo del apostolado.

Dios guarde a Uds. por muchos años. — † Lucio C. Torreblanca, Obispo de Chiapas.

DURANGO

Carta Pastoral.—29 - Octubre - 1944.—Ya en dos Edictos cuaresmales habíamos advertido a nuestros amados hijos del peligro que nos amenaza. Tanto en el Edicto cuaresmal de este año, como en el del pasado, llamamos la atención sobre el protestantismo y el esfuerzo que hace para invadir nuestra Diócesis.

Ultimamente también dimos la voz de alerta en la Pastoral Colectiva dada por Nos y por todos los Excmos. Prelados de nuestra Provincia de Durango. Parecería que ya con lo que hemos dicho tanto en nuestros Edictos como en la Pastoral Colectiva, quedan suficientemente advertidos del peligro y de la amenaza que se ciernen sobre nuestra Diócesis; pero no es así.

Efectivamente, la prensa de Méjico ha dado informaciones amplísimas, que no permiten duda alguna sobre las actividades desarrolladas por el protestantismo.

Una de las cosas que hemos de lamentar es la actitud del protestantismo norteamericano, actitud que ha sido reprobada aun por algunos de entre ellos mismos.

Así los metodistas como los adventistas han declarado el propósito de convertir a Méjico al protestantismo. Nos han hecho saber que cuentan con grandes sumas de dinero, que están en posibilidad de imprimir toda clase de propaganda, que están dispuestos a fundar toda clase de obras, que su intención es construir capillas, abrir escuelas, repartir biblias, organizar misiones, valerse de la prensa, incluso los principales diarios de Méjico, aprovechar el cine, en una palabra, valerse de todos los medios para propagar la idea protestante.

Todo lo han declarado a la faz del mundo, y ya no es para nadie un misterio la propaganda protestante.

En tales circunstancias, creemos un deber nuestro daros una vez más la voz de alarma y exhortaros a la organización y al ejercicio del apostolado, sobre el cual han insistido tanto los últimos Papas, particularmente Pío XI; ya entenderéis que me refiero a la Acción Católica.

II

No creíamos cumplir con nuestro deber, si únicamente os diéramos a conocer el movimiento protestante. Hay que ir más allá, hay que descubrir los procedimientos que siguen en su perversa tarea de arrebatarnos la fe, de apartarnos de la Iglesia para convertirnos en herejes, en hijos de Lutero o de Calvino, o de cualquier otro, puesto que son tantas las sectas y tantos sus fundadores; mas ninguna de ellas viene ni puede venir de Cristo nuestro Señor, fundador de la Iglesia verdadera, que es única, que se remonta hasta el tiempo de los Apóstoles, produce la santidad y se funda en San Pedro y en los sucesores de San Pedro, que son los Papas.

Para llevar a cabo su obra el protestantismo, además de los medios y recursos de que ya os hemos hablado, se vale de la astucia y de la mentira.

Desde luego, todas las sectas protestantes se dan el nombre de evangélicas para hacernos creer o mejor dicho, para hacer creer a los incautos que, sólo predicando el Evangelio. ¿Cómo va a predicar el Evangelio aquel que niega la Divinidad de nuestro Señor Jesucristo? ¿Aquel que no admite el misterio de la Santísima Trinidad? ¿Aquel que pone en duda que nuestro Señor ha hecho milagros? ¿Aquel que no cree en la inspiración de la Biblia? Todo esto y otras muchas cosas sostienen los protestantes. Por supuesto que no todos enseñan lo mismo, porque si algo caracteriza al protestantismo es precisamente la falta de unidad, y muy particularmente de unidad doctrinal.

No obstante, el propagandista protestante al acercarse a los católicos les dice que lleva la luz y procura hasta donde puede no alarmar al católico o como ellos dicen, al romano. Todavía podemos decir algo más; aceptan algunos himnos católicos, para más fácilmente seducir.

Sus hojas, sus volantes, sus libros, su predicación tienen cierto tinte de espiritualidad; pero de tal manera, que dejen en el ánimo la convicción de la inutilidad de las buenas obras y de los Sacramentos. ¿Podrán decir los pastores protestantes que esto es conforme a lo que nuestro Señor ordenó a los Apóstoles cuando los envió a predicar y a bautizar y a enseñar fielmente lo que El mandó?

III

Nos parece conveniente también, hacer notar que el campo de acción que se han señalado los pastores protestantes se dirige especialmente, a los niños, a los jóvenes, a la mujer, y se han propuesto muy especialmente, la conquista del campesino.

Se imaginan que el campesino es un terreno muy propicio para la predicación de las llamadas doctrinas evangélicas y así los adventistas en su congreso, trataron en particular de sus actividades en los campos.

Ya hemos dicho también, que su campo de acción es en la escuela y por eso quieren multiplicarlas y algunas veces bajo tal apariencia, que no se descubra desde luego el intento de la propaganda. Notorio es el caso del establecimiento fundado en Montemorelos.

Advertidos ya nuestros católicos, es necesario que no se dejen engañar y que no lleven a sus hijos a tales establecimientos atraídos por las ventajas que les proporcionan a cambio de la pérdida de la fe.

Os parecerá, amados hijos nuestros, que hablamos con harta claridad; mas si no lo hiciéramos así, no cumpliríamos con el deber que nos impone nuestro cargo Pastoral, el de apartar a nuestras ovejas de los peligros. Esta es nuestra intención y no nos lleva otro propósito que el de cumplir con el mandato que tenemos de Cristo nuestro Señor, de enseñar y predicar la verdad.

Todo está previsto pormenorizadamente en la propaganda protestante; llegan hasta emplear medios que parecen pueriles, como es el de valerse de las recetas de cocina, mas todo está pensado y, claro es que no les falta a los protestantes la astucia de la serpiente. En todos los tiempos los propagadores de las herejías han sido, según la frase Evangélica, "lobos con piel de oveja". No hay, pues, que admirarse de los ardides de que se vale el protestantismo para invadir nuestro país.

No es una novedad que los protestantes se valgan de la simulación. Hablando del pueblo alemán nos dice el historiador Marx: "El pueblo era adicto (en tiempo de Lutero) al culto católico, de manera que se le hubo de engañar imitando las ceremonias exteriores, incluso la elevación de la hostia, que los protestantes no consagraban. Todavía en 1541 se felicitaba Lutero de que el culto conservaba tales apariencias, que los que no entendían la predicación no advertían diferencia alguna con la Iglesia papista."

IV

Hay otro peligro y es el que nace de la misma esencia del protestantismo. El historiador que acabamos de citar, nos dice:

"Las causas de esta grande apostasía de la Iglesia, estaban en parte en la esencia misma del protestantismo, cuya doctrina de la justificación, suprime casi toda la cooperación del hombre, declara inútiles para ella la abnegación, la mortificación y las buenas obras, suprime los ayunos y abstinencias, el celibato, la confesión de los pecados en particular, y seduce además el amor propio con la LIBERTAD EVANGELICA, que deja al arbitrio de cada uno elegir lo que ha de creer y practicar."

Ahora bien, amadísimos hijos, la actual relajación de las costumbres, el bienestar material que nos han procurado los adelantos y el descuido en la formación de la conciencia cristiana, han causado cierta debilidad en la voluntad. No habiendo firmeza en los principios, es natural que la voluntad se debilite. Debilitada la voluntad, el hombre rehuye todo esfuerzo, todo sacrificio. Y bien, la vida cristiana es vida de abnegación, ella exige un grande esfuerzo de parte del hombre. La vida cristiana es la vida de la cruz y todo ello, lo repetimos, exige la cooperación del hombre.

No es, pues, difícil al protestantismo atraer a todos aquellos que por las costumbres y por la falta de principios y una descuidada educación son enemigos de todo esfuerzo y, por lo mismo de la cooperación de parte del hombre en la obra de la justificación y santificación.

Además, por la soberbia humana, el hombre no quiere someterse a la condición que Cristo puso para perdonar los pecados. Los esfuerzos que se han hecho para desacreditar el Sacramento de la Penitencia no sólo por los protestantes, sino por los masones y por los mundanos, son bien sabidos.

Hay, pues, un terreno propicio para la propaganda protestante, gracias al laicismo, que ha causado, entre otras cosas la ignorancia religiosa, y habiendo debilitado la conciencia ha dado origen a la relajación de las costumbres.

La misma falta de principios facilita la propaganda protestante, puesto que fácilmente se convence a quien no tiene ideas firmes, ni conocimiento de la religión, del derecho que tiene el hombre de elegir a su arbitrio lo que ha de creer y practicar.

Otras causas hay que favorecen la propaganda protestante; de ellas no nos ocuparemos, pero sí encarecemos a nuestros amados hijos, que procuren informarse sobre las influencias que de otras partes se ejercen sobre Méjico.

V

Nos interesa sobremanera el que todos vosotros os déis cuenta de la magnitud del peligro que nos amenaza, sin que por eso haya de entrar el desaliento y la falta de confianza en Dios nuestro Señor y en la Santísima Virgen María; queremos todavía dejar en vuestro ánimo la convicción de que hay un plan perfectamente pensado. No pretendemos que se dé crédito a nuestra palabra sin dar a conocer los motivos que tenemos para afirmar la existencia de ese plan.

En la Convención metodista celebrada en el mes de septiembre, el Dr. Wasson, secretario general de Misiones en Estados Unidos, dijo: "Todos me han dicho: anhelamos cooperar con usted aquí en México. LA REPUBLICA MEXICANA es un punto estratégico para todos nosotros en todo, puesto que encabeza LAS VEINTE REPUBLICAS SUDAMERICANAS. La Iglesia metodista del Brasil y la de México, están en una posición magnífica en el mapa mundial para evangelizar a todas las demás repúblicas."

El mismo Dr. Wasson dijo: "México tiene una posición adecuada para progresar en la evangelización y para que esta evangelización sea efectiva también en otros países del Sur".

No son únicamente los metodistas los que se proponen invadir a Méjico, hay también otras sectas como la de los sabatistas que han hecho una división

de nuestro territorio para más fácilmente penetrar en toda la República.

Esperamos que nuestros buenos católicos no se alarmarán. La Santísima Virgen de Guadalupe que nos trajo la fe, también la conservará. Mas de todas maneras menester es que nos demos cuenta de lo que se está haciendo por el protestantismo para quitar la fe católica a los mejicanos.

Después de lo que os hemos dicho, todos estáis perfectamente advertidos del peligro, y todos estáis obligados a trabajar para que la fe se conserve en Méjico y los enemigos de Cristo no consigan el perverso intento que se han propuesto.

VI

Por lo demás, el protestantismo sólo producirá en Méjico, lo que ha producido en todas partes, la anarquía en el orden religioso.

Una vez que se niega la autoridad de la Iglesia y la existencia de un magisterio infalible y permanente, cada uno, según el principio fundamental del protestantismo, se formará sus creencias religiosas sacándolas de la Sagrada Escritura según su propio sentir. Entonces no es de extrañar que el protestantismo nada entienda de unidad y doctrina, de unidad de sacramentos, de unidad de autoridad ni de ninguna unidad.

Desde luego vemos ya cómo en nuestro país se disputan el terreno varias sectas, y en verdad con igual derecho según el principio fundamental del protestantismo.

Mas entonces, ¿en dónde está la verdad?, ¿dónde está la doctrina de Cristo?, ¿dónde está la fe?, ¿dónde se continúa la obra de la redención de nuestro Señor Jesucristo? Ante estas preguntas se comienza a entender todo lo que la Iglesia ha hecho, y cómo sólo Ella, es la encargada de predicar la doctrina de nuestro Señor, de santificar a los hombres y de conducirlos a la eterna salvación.

Qué confortadoras aparecen a nuestro espíritu las palabras de León XIII, en su Enciclica sobre la restauración de la filosofía cristiana: "Grande y verdaderamente admirable fue el beneficio que se dignó dispensar al mundo el Hijo Unigénito del Eterno Padre, cuando al volver a los cielos, después de haberse mostrado en la tierra para atraer al género humano la salud, la luz de la divina sabiduría, dijo a los Apóstoles: **¡ID, PUES E INSTRUID A TODAS LAS NACIONES**, dejando a la Iglesia fundada por El, como Maestro Universal y suprema de los pueblos. De esta suerte, los hombres a quienes había legado la verdad, por la verdad debían ser conservados; y cierto no hubieran durado mucho tiempo los frutos de las celestiales doctrinas, por las que adquirió el hombre la salud, a no haber establecido Cristo nuestro Señor, un magisterio perpetuo, encargado de instruir los entendimientos en la fe".

Después, el mismo Papa León XIII nos recuerda de qué manera la Iglesia ha cumplido con la misión que le diera su Divino Fundador: "La Iglesia, por su parte, fortalecida por las promesas de su divino Autor, e imitando su ardiente caridad, con tal perfección y fidelidad cumplió este encargo, que sólo esto miró y siempre tomó a pecho dar lecciones de religión y traer perpetua guerra con el error". A este fin se ordenan las vigiliat y trabajos de los Obispos, las leyes y los decretos de los Concilios, y principalmente la nunca interrumpida solicitud de los Pontífices Romanos, a quienes, como sucesores que son del Primado del bienaventurado Pedro, príncipe de los apóstoles, pertenecen el derecho y la obligación de enseñar y confirmar a sus hermanos en la fe.

Las vigiliat y trabajos de vuestro Prelado se ordenan al fin señalado por el Papa, y así no queremos otra cosa que conservar en nuestra Diócesis íntegro el depósito de la fe y preservarlo del error.

No debéis temer. Sólo a la Iglesia dió Jesucristo nuestro Señor un fundamento firmísimo contra el cual nada valdrán los embates del error y la herejía.

La palabra de Cristo no ha pasado y El dijo: "Y Yo te digo que tú eres Pedro y que sobre esta piedra edificaré mi Iglesia; y las puertas o poder del

infierno no prevalecerán contra ella".—(S. Mateo V, XVI - XVIII) El mismo Jesucristo prometió estar con su Iglesia hasta la consumación de los siglos. Por lo mismo no hay que temer. Lo que hay que hacer es seguir el consejo del apóstol San Pedro, que nos manda estar vigilantes porque nuestro adversario anda como león rugiente buscando a quien devorar.

En cumplimiento de nuestro deber pastoral y para defensa de la fe, daremos algunas disposiciones y recomendaciones, que esperamos serán fielmente observadas. Nos ponemos bajo la protección y amparo de la Santísima Virgen de Guadalupe a quien le dedicamos todos los trabajos que se hagan en esta Diócesis en defensa de la fe:

1.—Recomendamos a nuestros párrocos la intensificación de la enseñanza y educación religiosa. Para lo cual procurarán la mejor organización de los catecismos y establecer centros de catecismo en todas partes según lo tenemos ordenado.

2.—Mandamos a los párrocos que formen las comisiones encargadas especialmente de la defensa contra el protestantismo y darán aviso a la superioridad de haberlas formado. Las comisiones serán formadas de cuatro socios de la Acción Católica, donde la hubiere, una de cada Grupo y quedarán bajo la dirección del mismo párroco.

3.—En la ciudad episcopal se formará la comisión diocesana con cuatro personas de la Acción Católica, presentadas por la Junta de Acción Católica y bajo la dirección del Asistente General Diocesano. Esta comisión determinará los trabajos en la Diócesis y estará en comunicación con la comisión central.

Designamos para integrar la comisión diocesana a las siguientes personas: Sr. D. Jesús Gavilán, Srta. Aurora Frias, Srta. Guadalupe Sánchez y José Gallegos.

Recordamos a los fieles la prohibición de tener a sus hijos en las escuelas protestantes y encargamos a nuestros párrocos la vigilancia sobre la observancia de este mandato.

Esta Pastoral será leída en todas las misas el primer domingo después de ser recibida.

Dada en nuestra residencia arzobispal de la ciudad de Durango, a los veintinueve días del mes de octubre, festividad de nuestro Señor Jesucristo Rey, del año del Señor, mil novecientos cuarenta y cuatro.—† JOSE MARIA, Arz. de Durango.—José Chávez, Secretario.

Circular Núm. 85.—25 - Diciembre - 1944.—Con todo el fervor de nuestro corazón os exhortamos, amados hijos nuestros, a unir vuestras plegarias con las nuestras para agradecer a Dios N. S. los incontables beneficios que recibimos de sus divinas manos, durante el año de 1944.

Confiados en la Providencia Divina, esperamos el año nuevo, seguros de que Dios N. S. bendecirá a nuestra amada Arquidiócesis y a cada uno de nosotros, con gracias muy copiosas. Para cada uno de vosotros imploramos de la Providencia de Dios, bienestar, dicha, tanto en las cosas temporales, como, principalmente, en el orden sobrenatural.

Al iniciarse el año nuevo, acostumbramos recordarnos el cumplimiento de nuestros deberes como católicos. Uno de ellos, es el que se refiere a ayudar a la Sta. Iglesia en sus necesidades materiales.

Con este fin, hemos establecido la Pensión Familiar, con la que, anualmente, cada hogar católico contribuye al sostenimiento de las obras de la Iglesia.

La Iglesia Católica necesita realizar su obra: difundir la doctrina de Cristo, formar las conciencias de los hombres, dar al mundo las bases de paz perdurable, dar a Dios el culto que le es debido. Mas para todo esto, es indispensable contar con recursos económicos que los mismos católicos han de aportar, como tributo a Dios de cuya bondad todo recibimos; como ayuda valiosa para la defensa de la fe y del propio bienestar material, ya que el orden social si no está basado en la doctrina del Evangelio, nunca puede acarrear prosperidad a los ciudadanos.

Si en años anteriores hemos podido apreciar la buena voluntad de algunos católicos en pagar la Pensión Familiar, confiamos que en el presente, no obstante las dificultades económicas del momento, todos nuestros amados hijos comprendiendo la gravedad de la obligación que tienen de ayudar a su Madre la Sta. Iglesia Católica, con generosidad y noble espíritu de cooperación, pagarán su Pensión Familiar en proporción a los bienes que han recibido de Dios: quienes gozan de mayores recursos, tienen el deber de contribuir con mayor liberalidad. Son a veces, espléndidos en lujos que halagan la vanidad; ¿por qué cuando se trata de ayudar a la Iglesia, entonces se rehusan cumplir un deber?

En correspondencia a la buena voluntad de nuestros hijos, hemos dispuesto que cada mes se celebre una misa en el altar de la Sma. Trinidad, en la Sta. Iglesia Catedral, que se aplica por los que pagan su Pensión Familiar, para que Dios N. Señor los ayude y les recompense lo que hacen por la Sta. Iglesia.

A los que cultivan la tierra, corresponde pagar los Diezmos. Por ellos se aplica diariamente la Sta. Misa en la Iglesia Catedral.

Mandamos a la Acción Católica hacer labor de convencimiento entre los católicos acerca de esta obligación, y estamos seguros de que cumplirá nuestro mandato y nos informará de lo que haga a este respecto.

Además, deseamos que todos los sacerdotes valiéndose de los medios de que disponen en el Sto. Ministerio, inculquen a los fieles esta obligación.

Esta Circular será leída y ampliamente explicada en todas las misas del primer domingo después de ser recibida.—† JOSE MARIA, Arz. de Durango.—José Chávez, Secretario.

TACAMBARO

Circular Núm. 2. — 18 de febrero de 1944. — El Seminario Diocesano ha podido sostenerse gracias a vuestra generosidad y cada día se afirman más nuestras esperanzas de tener al fin los sacerdotes necesarios para nuestra Diócesis. Dios nuestro Señor premie con creces el interés que habéis tomado por la formación de los futuros sacerdotes y especialmente premie vuestro auxilio en oraciones, pues no cabe duda que si tenemos Seminario es porque vosotros, amadísimos hijos, alcanzáis continuamente esta gracia de Dios con vuestras plegarias y sacrificios. En toda la Diócesis se pide a Dios por el Seminario y la santificación de los sacerdotes; en toda la Diócesis se ofrecen a Dios sacrificios por este mismo fin; ¿cómo no ha de oírnos nuestro buen Padre Celestial?

Todos los días al celebrar el Santo Sacrificio de la Misa viene a nuestra mente de Pastor y Padre el recuerdo de cuantos ayudan al Seminario con sus oraciones, sus diezmos o sus limosnas y le pedimos a Dios que os premie con sus dones celestiales.

Y ahora que estamos para celebrar el Día del Seminario, en la festividad del Castísimo Patriarca Señor San José, el 19 de marzo, os pedimos de nuevo que ese día ofrecéis de un modo especial vuestras oraciones y vuestros sacrificios a Dios nuestro Señor por el Seminario y la santificación de los sacerdotes. Vosotros mismos sentís la necesidad de sacerdotes; que esa necesidad os aliente para que vuestras plegarias sean más fervorosas.

En cuanto a la colecta que ese día se hace en favor del Seminario, la encomendamos a la U. F. C. M., pidiendo a las demás organizaciones de Acción Católica que ayuden a la Unión Femenina en esta buena obra.

De todo corazón os enviamos nuestra personal pastoral bendición. — Dios N. S. os guarde muchos años. — † José Abraham, Obispo de Tacámbaro.—P. M. Carreón, Srío.

Circular Núm. 6. — 5 de agosto de 1944. — Atendiendo a la petición que nos hace el Excmo. Sr. Arzobispo de México y Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica, disponemos que se eviten los actos de culto público, especialmente Procesiones, fuera del recinto de los Templos.

Como es un gran bien para los fieles la vacuna y muchos aun se rehusan a ello, encarecemos a todos los Señores Sacerdotes los convenzan de

que por voluntad divina hemos de poner los medios necesarios para conservar nuestra salud, especialmente cuando así nos lo manda quien para ello tiene derecho.

Que Dios Ntro. Señor os bendiga y os guarde muchos años. — † José Abraham, Obispo de Tacámbaro.—P. M. Carreón, Srío.

LIBROS PARA SACERDOTES

CATECISMO DE APOLOGETICA.—Por el P. Luis Vega, S. J.—Ejemplar: \$2.00.—Es pequeño en apariencia, pero lleno de materia y escrito con gran claridad; excelente texto para los círculos de estudio y clases de Apologetica.

EL CONFLICTO RELIGIOSO DE 1926.—Sus orígenes.—Su desarrollo.—Su solución.—Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—Ejemplar: \$3.50.—Libro es éste que debieran leer todos los católicos mexicanos, para que se diere cuenta perfecta, en cuanto cabe, de los orígenes, desarrollo y graves males que ha traído a México la persecución religiosa.—Con orden, claridad y acopio de documentos, expone el autor, el funesto y doloroso problema que pesa sobre México y cuya solución satisfactoria y definitiva anhelamos todos los católicos.

COSAS QUE DEBE SABER EL MONAGUILLO PARA AYUDAR BIEN LA MISA.—Por el P. Benjamin A. Paredes, SS. CC.—Ejemplar: \$0.30.—Ciento: \$21.00.—Muy interesante folleto ilustrado para que los niños aprendan bien las ceremonias de la Misa.

LOS CUARENTA PRIMEROS AÑOS DE LA IGLESIA.—“Hechos de los Apóstoles”.—San Lucas.—Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—Cada tomo: \$3.50.—Dos tomos muy bien presentados, que contienen la explicación del precioso libro “Hechos de los Apóstoles” escrito por el Evangelista San Lucas, en el cual se narran los cuarenta primeros años de la Iglesia. Con toda la claridad y la elevación que caracterizan al autor, expone en una serie de Lecciones Sacras el magnífico contenido de estos dos tomos.

DOCTRINA SOBRE EL GRAVE PROBLEMA DE LA ESCASEZ DE SACERDOTES.—Por el P. E. Ilundain, S. J.—Ejemplar: \$0.25.—Ciento: \$17.50.—Excelente folleto que contiene las normas, orientaciones, etc., dadas sobre esta importante materia por los Sumos Pontífices.

LA FILOSOFIA Y LOS MITOS MODERNOS.—Doce lecciones.—Por el Dr. José H. Ledit, S. J., de la Universidad de Laval, Quebec.—Curso de Divulgación Filosófica: Tomo I.—Ejemplar: \$4.00.—Se tratan en este magnífico libro, temas tan interesantes como los siguientes: “El Enciclopedismo y Auklarug”, “Las Universidades Alemanas y la Deificación del Estado”, “El Monopolio Universitario Francés”, “Socialismo Utopico y Marxista”, etc., etc.

INSTRUCCION DE LA SAGRADA CONGREGACION DE SACRAMENTOS.—Acerca de las normas que deben observar los párrocos en las informaciones canónicas previas al matrimonio. (Can. 1020). — Ejemplar: \$0.20.—Ciento: \$14.00

“MANETE IN DILECTATIONE MEA”.—Traducción de la séptima edición italiana por el P. Manuel Reboll, S. J.—Ejemplar: \$1.00.—Librito de oro para Sacerdotes que quieran ser verdaderos apóstoles del Corazón de Jesús. El mejor regalo que se le puede hacer a un Sacerdote y a un Seminarista.

“BUENA PRENSA”

Donceles 99-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2181.

VARIEDADES

Año Jubilar Guadalupano

Comisión de Música

En las festividades del Primer Cincuentenario de la Coronación Pontificia de la Santísima Virgen de Guadalupe en su Imagen original del Tepeyac, la música sagrada tendrá un esplendor extraordinario y un carácter tal que signifique el homenaje colectivo, nacional mexicano e interamericano, a la Inmaculada Virgen María que santificó con su presencia y su Imagen bendita el suelo de la América.

Por consiguiente, se hace un llamado caluroso a los compositores de todo el Continente Americano y de las Islas Filipinas, para que proporcionen material escrito expreso para dichas festividades: Misas a tres o más voces mixtas, Motetes sobre el texto tradicional Guadalupano, “Non Fecit taliter omni nationi”. Además, Motetes Eucarísticos y Marianos, cancioncillas religiosas (misterios) para el Santo Rosario, trozos organísticos y litúrgicos de diferente índole.

Esta Comisión se reserva el derecho de elegir, entre las obras recibidas, aquellas que mejor llenen los requisitos de la música sagrada y de la ocasión extraordinaria a que se destinan. De entre las composiciones aceptadas se escogerán algunas para formar con ellas el Album Musical Conmemorativo, cuya venta será en beneficio de los crecidos gastos de esta propia Comisión. Por tal motivo se pide a los autores de las obras editadas que cedan todos sus derechos para esta primera edición, exclusivamente.

Por último, no existiendo un Himno Oficial Guadalupano, se abre un concurso cuyas bases son las siguientes:

I.—Se convoca a todos los poetas y compositores del Continente Americano para concursar en la creación de la letra y música del Himno Oficial Guadalupano.

II.—La letra y la música del Himno pueden ser de un mismo autor o una de uno y otra de otro.

III.—La letra deberá referirse:

- 1) al Milagro del Tepeyac;
- 2) al Patronato Guadalupano;
- 3) al mote del escudo de los festejos conmemorativos: “Salve Esperanza de América”.

IV.—La música deberá responder tanto a los requisitos del arte sacro como a los de un himno religioso de carácter popular.

V.—Es muy posible que entre los Himnos presentados a este Concurso haya algunos cuya letra y música sean de valor desigual, es decir, que valga más una que otra. En este caso, el Jurado Calificador preferirá la superioridad de la música, con tal que la letra se refiera a los tres puntos de la base III y su calidad no le haga indigno de escucharse en el templo.

VI.—Los Himnos serán enviados al Secretario de esta Comisión: Mtro. Miguel Bernal Jiménez Apartado N° 63, Morelia, Mich., México.

VII.—El plazo para admitir obras en este Concurso expirará el 30 de junio de 1945.

VIII.—Se establece un Premio Unico de \$2,000.00 para el mejor Himno, el cual será enviado al autor de la música, quien hará partícipe al autor de la letra correspondiente, según convenio privado y personal entre ambos.

IX.—El Jurado Calificador, cuyos componentes se darán a conocer oportunamente, publicará su fallo el 12 de julio del presente año.

X.—El Himno premiado se publicará, será difundido ampliamente por toda la América y se ejecutará durante los festejos conmemorativos, sin que por ninguno de estos conceptos deba remunerarse a los autores.

Villa de Guadalupe Hgo., D. F., 2 de febrero de 1945.

LA COMISION DE LA MUSICA:

Cngo. Lic. José María Villaseñor, Presidente.—Mtro. Miguel Bernal Jiménez, Secretario. — Mo. Martín Villaseñor, Vice-Presidente. — Mtro. Julián Zúñiga, Pro-Secretario.

Libros para Sacerdotes

MISSALE ROMANUM.—No. 12/212.—Editio Bezinger Bros.

—Keratul cantos color.—Ejemplar: \$85.00

MISSALE ROMANUM.—No. 12/326.—Editio Bezinger Bros.

—Keratul cantos dorados.—Ejemplar: \$110.00

MISSALE ROMANUM.—No. 12/417.—Editio Bezinger Bros.

—Marroquin adornos y cantos dorados.—Ejemplar: \$125.00

PSIQUIATRIA PASTORAL.—Psicopatología - Moral Terapéutica - Dirección.—Por H. Bless.—Traducción del P. Pedro Mesguier, S. J.—Ejemplar: \$8.00

JESUCRISTO SACERDOTE: SU SACRIFICIO REDENTOR.

—Colec. Espiritualidad Cristiana.—Por el P. Nicolás Ma. Buill, S. J.

—Ejemplar: \$2.25

EL SACERDOCIO DE CRISTO.—Cuarto curso Cristológico.

—Ejemplar: \$3.25

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido: en este último caso, si el pedido es menor de \$10.00 se servirá Ud. aumentar la cantidad de \$0.30, valor de la certificación y portes de correo.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO DE LOYOLA.
Donceles 105-D. México, D. F. Apartado 2695.

HAGIOGRAFIA AMERICANA

El Beato Martín de Porres, O. P. (1)

(Concluye)

IV

A todo lo dicho es preciso añadir que Dios nuestro Señor se complació en enriquecer al humilde lego con multitud de gracias que utilizaba en provecho de las almas.

En el Perú, infundió el dominio a los indios que los misioneros los adoctrinaban y bautizaban para que los españoles más fácilmente los hicieran esclavos, y para quitarles esta perjudicial preocupación concedió Dios a Fr. Martín el don de lenguas, para que pudiera adoctrinar a los indios y a los negros y les quitara esos prejuicios de la cabeza.

Tuvo también el don de profecía y sus biógrafos cuentan a este respecto muchos casos. Había en el convento un joven novicio, único heredero de su padre, que era Tesorero Mayor del Virreinato y había conseguido del rey la gracia de dejar el puesto en herencia a su hijo. Para ello lo persuadió de que se saliera una noche del convento, escalando las tapias de la huerta, al otro lado de las cuales le esperaba su padre, pero en la misma noche y mientras cenaban se le acercó en secreto Fr. Martín para disuadirlo de su intento, diciéndole que Dios lo quería religioso y que si no se quedaba por su voluntad, se quedaría por la fuerza. Efectivamente, como perseverara en querer salir del convento, le acometió repentinamente un acceso de fiebre que lo obligó a guardar cama, frustrando sus intentos de fuga.

Siendo corista el Hermano Cipriano Medina le profetizó Fr. Martín que sería honor de la religión, y efectivamente, llegó a ser Obispo de Huamanga.

Estaba moribundo en el hospital de Lima un holandés que había declarado ser católico, cuando se le acercó Fr. Mar-

(1) Véase "Christus" de Marzo de 1945.—Página 227.

tín para reprocharle que quisiera morir sin estar bautizado, y lleno de confusión el holandés confesó que estaba engañando y que, efectivamente, no había recibido el bautismo.

V

También se dignó Dios conceder a Fr. Martín el don de hacer milagros y para edificación de los fieles voy a referir unos que aceptó la Congregación de los Sagrados Ritos para la causa de su beatificación.

Hubo en el convento en que moraba el beato, un hermano lego, Fr. Tomás, de acrisolada virtud, que Dios quiso acrisolar mejor con una enfermedad larga y dolorosa de la cual murió. Mientras la comunidad rezaba en la capilla el oficio de difuntos, Fr. Martín se quedó para amortajar al difunto, pero movido sin duda por inspiración divina, se puso en oración a los pies de un crucifijo que había en la celda, se levantó, llamó por su nombre al difunto y éste abrió los ojos como quien despierta de un sueño. Le dió el beato alimentos y fué después a avisar a la comunidad que Fr. Tomás estaba bueno y sano, como estaba.

Fr. Pedro Montes de Oca tenía en una pierna una herida que no pudieron los médicos curar y resolvieron amputar, operación entonces atrozísima, porque ni había anestésicos, ni las precauciones que hoy para evitar las complicaciones, razón por la cual el enfermo estaba muy acongojado y pidió a Fr. Martín, que era su enfermero, que rogara a Dios por él, que al día siguiente lo iban a operar. Fr. Martín le descubrió la pierna, la tocó con sus manos y la dejó perfectamente sana.

En 1634 el río Rimac, que atraviesa la ciudad de Lima, tuvo una crecida tan fuerte que rompió el dique que le contiene, se desbordó y comenzó a inundar los edificios ribereños, entre otros el templo de Nuestra Señora de la Cabeza. Vió Fr. Martín desde su convento los estragos que estaba causando la inundación, corrió a la orilla del río, arrojó tres piedras, en honra de la Santísima Trinidad, y se detuvo la inundación.

VI

En la segunda mitad del año 1639 decayó visiblemente la buena salud de Fr. Martín de Porres; sus superiores no hicieron mucho caso de ello, esperando que su mal fuera pasajero, efecto de sus fatigas extraordinarias, pero llegó el día

en que no pudo desempeñar los oficios de su cargo, él que fué siempre tan fiel en el cumplimiento de sus deberes, y pocos días después se vió obligado a guardar cama.

Cuando corrió por la ciudad la noticia de su grave enfermedad, comenzaron a llegar al convento gente de todas categorías, desde el Arzobispo y el Virrey hasta los esclavos más pobres y despreciados, para informarse de su salud y encomendarse a él. Sabiendo por revelación la hora de su muerte, pidió él mismo que le administraran los últimos sacramentos, que recibió con profundísimas muestras de humildad y de piedad; certificó a su superior, que se lo mandó por obediencia, que se le habían aparecido la Virgen María, Santo Domingo y otros santos y entregó su preciosa alma a Dios el viernes 3 de noviembre de 1639, entre 8 y 9 de la noche.

El santo cuerpo fué llevado a la iglesia, adonde acudió todo Lima a contemplarlo y varios enfermos sanaron con tocar sus despojos.

Sus funerales fueron solemnísimos. Cantó la misa el Deán de la catedral, por estar vacante el Arzobispado, y terminada que fué la misa fué llevado el cadáver amortajado, metido en el ataúd que servía para el traslado de los religiosos difuntos, en hombros de los Excmos. y Rvmos. Sres. D. Feliciano de la Vega, Arzobispo electo de México, y D. Pedro Ortega Sotomayor, Obispo del Cuzco, el Virrey, Conde de Chinchón, D. Juan Peñafiel, Oidor de la Audiencia de Lima y otros altos personajes, que tuvieron a honor turnarse en llevar tan preciosa carga, y después de pasearlo por los claustros lo llevaron a la sala del Capítulo y lo sepultaron en una fosa abierta en la desnuda tierra, con una tabla encima para cubrir el cadáver; cerrada la sepultura, fueron colocados de nuevo los azulejos del piso y por toda inscripción se grabó su nombre en uno de ellos, para que quedara alguna memoria del lugar de su sepultura.

Veinticinco años estuvo allí sepultado el cuerpo de Fr. Martín, al cabo de los cuales, en 1664, el M. R. P. Fr. Juan Barbarán, Vicario General de los dominicos en el Perú, de acuerdo con su Consejo creyó conveniente trasladarlo a la capilla del Santo Cristo, que el Regidor D. Juan Figueroa había hecho construir en la misma celda del beato. Presentes toda la comunidad, el Virrey, Conde de Santiesteban, un médico y un cirujano, procedieron a abrir la sepultura y en-

Debido a ella, es imposible convengan los hombres en un acervo común de doctrina, porque la doctrina no es la bíblica, sino la transformada por el criterio particular y atribuida por cada uno a la Revelación. Para uno será palabra de Dios lo que constituirá para otro un error abominable, y así tendremos diferentes partidos rivales fundados todos en una misma sentencia, pero interpretada en sentido contrario. Comenzaron los protestantes por combatir a la Iglesia, considerada por todos como enemiga, pero no tardaron en mirarse con prevención y aun en dividirse y hostilizarse entre sí, merced a distintas maneras de interpretar la Escritura, especulativamente mirada por ellos como la única fuente de verdad, pero en la práctica trocada en origen de profundas desavenencias, multiplicadas y exacerbadas por el magisterio de cada uno de los creyentes.

“El célebre Duque de Anhalt-Coethen y general de Prusia D. Federico Fernando, dice Weninger, a su vuelta de París, el año 1824, donde juntamente con su esposa, había abrazado el Catolicismo, reunió su Consejo de Estado y un gran número de pastores protestantes, para darles cuenta de su conversión y vuelta a la Religión de sus antepasados. Díjoles cómo le había llamado especialmente la atención la completa uniformidad de las creencias católicas, uniformidad que echaba de menos en la Reforma; por lo cual había resuelto hacerse católico. Replicaron los ministros que tal afirmación era infundada, por cuanto todos los protestantes convenían y guardaban perfecta uniformidad en los *artículos fundamentales*.

—Está bien, contestó el Duque. Decidme, pues. ¿Es artículo fundamental la doctrina de la justificación?

—Sí, Señor Duque, dijeron todos.

—Explicádmela, pues, para ver si convenís todos en la explicación.

Uno de los ministros trató de explicarla a su manera; mas aún no había acabado de hablar, cuando otro ministro le interrumpió, diciendo: “No, Señor Duque, no es así como debe entenderse”; y dió una segunda explicación. A la segunda siguió otra tercera muy distinta.

Entonces tomando la palabra el Duque, cortó la disputa, diciendo: “Señores, aquí mismo acabáis de dar buena cuenta de la unión que reina entre los protestantes. No se contradicen así los católicos; en materias opinables, pueden di-

ferir de pareceres; pero nunca en artículos dogmáticos en orden a la fe o a las costumbres. En el momento mismo que un católico negase un artículo de fe, dejaría por el mero hecho de ser católico; al paso que un protestante no deja de serlo por más que contradiga las ideas religiosas de los demás; porque vuestra regla de fe concede a cada uno el derecho absoluto de ser su propio juez, maestro y guía en las opiniones religiosas.” (Weninger; Catolicismo, Protestantismo y Racionalismo).

Si viérais, digo yo ahora, un cuerpo dilacerado y desecho por los gusanos. ¿diríais que todavía constituye un organismo? Ciertamente que no; no hay en él vida ni siquiera ser rudimentario. Pues ahí tenéis el protestantismo con sus divisiones profundas, que le quitan el menor aspecto de unidad, de cohesión; ¿creeréis que el protestantismo es algo? ¿que en él existe, ya que no otra cosa un monstruo? ¿que en él hay a falta de religión, una secta?, ¿se le puede conceder alguna personalidad, la de un ser con distinción de partes, lo menos que se puede suponer, un ser embrionario? De ningún modo. El protestantismo mirado como algo concreto, nunca jamás ha existido. Siempre ha sido una substancia impalpable, sin radio propio de acción; nunca se ha podido determinar su naturaleza, porque no la tiene.

Por eso llama grandemente la atención de los protestantes convertidos, cuando se enteran de nuestros dogmas, el ver el contacto lógico entre unas enseñanzas y las otras. Años pasados, predicando yo en una población de California, el señor Cura del lugar, hoy Obispo de una de aquéllas diócesis, me refería que por aquel entonces estaba preparando a cuatro protestantes para ingresar en el seno de la Iglesia Católica, y me hablaba de la sorpresa que les causaba la íntima ilación de nuestros dogmas. Esta íntima ilación explica satisfactoriamente la intolerancia católica. Nuestros dogmas están de tal modo enlazados entre sí, que vienen a ser necesarios los unos para los otros; suprimir uno sería suprimirlos todos; la autoridad de nuestra fe es idéntica para todos.

Pero al protestantismo no se le exige nada; es tan pobre su contextura, que ni contextura tiene. Carece de vida. La vida se comunica en existiendo; y ahí no se comunica nada, sino la corrupción. En el protestantismo no hay lógica; hay una porción abigarrada y simultánea de proposiciones acerca de un mismo asunto, que no es posible condensarlas en una

premisa, para ordenar cualquier silogismo, que conduzca a extraer enseñanzas del cuerpo doctrinal de la secta. La confirmación la tenemos en el ejemplo referido del Duque de Anhalt-Coethen, cuando hablando con los ministros protestantes, les hizo ver palpablemente por las declaraciones de ellos mismos, que no había en la Reforma ningún principio fundamental que todos explicaran igualmente.

En este sentido podemos afirmar que el protestantismo es una pura negación, que aspira a tener carta de naturaleza en el mundo, pero sin podernos probar su existencia. Y no la puede probar, porque ni los ministros de la secta pueden aclarar cuál es su posición y su naturaleza. Sólo saben ellos y sabemos nosotros que el protestantismo es una jaula de grillos en que todos chillan y ninguno se entiende; sólo saben ellos y sabemos nosotros que toda afirmación de cualquiera de ellos encuentra otra contraria, sin salir de la propia denominación y aun del propio templo; porque parece ser la esencia del partido, más que una concentración de ideas bien hilvanadas, la contradicción viviente, la lucha de microbios dentro de un organismo. ¿Cómo, pues, ha de existir cohesión en un conjunto de proposiciones contradictorias que se dice forman un cuerpo, pero en las cuales no se ve sino un hervidero de gusanos conjurados en destruir el cadáver?

Tal ha sido la vida de la Reforma desde sus principios; los mismos padres de la criatura no aciertan a hacer otra cosa por ella que condenarla a muerte prematura.

Enrique Pi, C. M. F.

Para ser Santos y Apóstoles

Por el P. Francisco J. Quintana, S. J.

Interesante obra que trata de los siguientes temas:

¿Puede ser México pueblo de Santos y Apóstoles?

¿Cómo será México tierra de Santos?

¿Cómo cumplirá México perfectamente la Divina Voluntad y Beneplácito?

¿Cómo llevará el Corazón de Jesucristo Rey y la Virgen de Guadalupe a México la santidad y perfección mediante los sucesos de la vida?... Y otros interesantísimos temas. Ejemplar: \$3.50

«BUENA PRENSA»

Donceles 93-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2181.

PASTORAL

Guía Cinematográfica

CLASE A. - BUENAS PARA TODOS

Así es la Gloria	El que juega con fuego	Mago de los autos
Benga	El que madruga	Niño del elefante
Beau Geste	Gato engatuzado	Oso jardinero
Canto a la Victoria	Gorra mágica	Oso aviador
Cadena Invisible	Huérfano (el) de Kentucky	Pulito ambulante
Canario amarillo	Juez descalzo	Perros de guerra
Cuarto (el) no mentir	Leñador, no cortes mi árbol	Piloto de pruebas
Cuando los chicos regresan	Luciérnaga	Pícaro intruso
De deportista a cazador	María, Mariquita	Pretendiente tímido
Eterno pretendiente		Señorita Detective
		Saludo a México
		Todo por el amor.

CLASE B-1. - PARA PERSONAS MAYORES

Alma gitana	Espía de Argel	Motín de los presos
Adiós, Mariquita linda	Eran cuatro enamoradas	Muéstrame la espalda
Aguas tenebrosas	Falsario	Noche de suplicios
Amazones del espacio	Fantasma	Noche de novios
Amistad peligrosa	Guadalcanal	Niño de las monjas
Así son los marinos	Gloria (la) de un Beso	Por su honor
Buque siniestro	Historia de dos ciudades	Puerta de oro
Capitán vencedor. (Episodios 3, 4 y 5)	Hijos de Don Venancio	Shanghai
Carne y Fantasía	Horizontes perdidos	Siete novias
Cantinflas torero	Invasión de Mongo	Submarino suicida
Ciudad sin hombres	Jack el destripador	Tres mosqueteros
Compañero de mi vida	Linda y tenaz	Sombras en fuga
Cruz de Lorena	Luz en el alma	Toros, amor y gloria
	Muerte en vacaciones	Vals Champaña
		Vidas cruzadas.

CLASE B-2. - BAJO RESERVAS

Amores de D. Juan	Carnaval de la Vida	Gendarme desconocido
Alma de bronce	Dos huérfanas	Hacia nuevos horizontes
Alí Babá y los 40 ladrones	Domicilio desconocido	Joven, viuda y estanciera
Atavismo que mata	Dama de los diamantes	La que no supo amar
Aventuras de Marco Polo	En cada hogar un mundo	Luz que agoniza
Buffalo Bill	Esposo por conveniencia	Mujeriego (el)
Crucero romántico	En alas de la canción	Maldición legendaria
Caradura (el)	Estirpe la del Dragón	María Candelaria
Casa de los Millones	Extraña confesión	Mandato del otro mundo
Capitán Vencedor	Espectro viviente	Médico de las locas
(Episodios 1° y 2°)	Eran cuatro enamoradas	Orgía musical
Campeón por faldas	Entre la rubia y la morena	Ojos del muerto
Cruz de su dolor	Gran (el) Makakikus	Porfirio Díaz
		Profesor Cero

Puertas (las) del
Infierno
Rubias (las) de
Andy Hardy
Ritmo de Hollywood
Reinas de corazones
Rosa de las nieves
Regreso del Vampiro
Séptima víctima
Sol de otoño

Si yo tuviera un millón
Secretos del sacerdote
Soldado de chocolate
Sueños de gloria
Sombras en la nieve
Su media naranja
Sucedió en mi pueblo
Tras la fama
Tambores salvajes
Tengo dos novios
Tres contra todos

Un beso en la noche
Un sendero de luz
Una gitana en México
Un yanky en Oxford
Una vida por un amor
Una belleza sin recursos
Un desolado corazón
Vaquero y la señorita
Víctimas de la verdad
Yo la maté.

CLASE C-1. - POSITIVAMENTE DESACONSEJABLES
PARA TODOS

Ahí está el detalle
Amor manda (el)
Beso (el) de la ingenua
Claudia

Como todas las madres
Cuando escuches
este vals.
Me ha besado un hombre
Náufragos

No me hables de amor
Rosa la revoltosa
Vida privada de
Enrique VIII.

CLASE C-2. - PROHIBIDAS POR LA MORAL CRISTIANA

Amok Angel Negro Cleopatra Pacto de Sangre.

FUERA DE CLASIFICACION POR INDECENTE

Corte (la) de Faraón

Las Virtudes del Religioso

Por el P. Benito Valuy, S. J.

**Excelente libro para los Religiosos
de ambos sexos y para todas aque-
llas personas que quieran imitar su
vida.** :- :- :- :-

EJEMPLAR \$ 3.00

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

Apartado 2181

MEXICO, D. F.

CASUÍSTICA

Solución a los Casos propuestos en Febrero

DERECHO CANONICO

Cuando a Pantaleón le consta, claramente por el examen de los contrayentes y por los documentos, que nada obsta para la celebración del matrimonio, nunca interroga testigos idóneos; pues dice que el Código al referirse a las investigaciones que deben hacerse (cc. 1020-1030) no habla de testigos. Sólo cuando le viene duda de que haya impedimento llama testigos, pero en asunto tan serio no admite testigos del sexo débil, por su frágil condición, no parientes de los contrayentes por el peligro de que tengan interés en la realización del matrimonio, mucho menos herejes ni masones, pues no son dignos y en nada, dice él, tienen el juramento.

¿Tiene razón Pantaleón en algunas cosas y por qué el documento del bautismo debe ser reciente y qué noticias se obtienen de él?

SOLUCION

Tiene razón Pantaleón cuando le consta claramente por el examen de los contrayentes y por los documentos, que nada obsta para la celebración del matrimonio, con no exigir ni recurrir al examen de testigos; pues en realidad, el Código que detalladamente y minuciosamente traza las normas desde el C. 1020 hasta el C. 1030, que deben seguirse en las informaciones matrimoniales en los casos ordinarios: a cada paso habla de las investigaciones y nada dice que huela al examen de testigos, de donde si fueran indispensables, hablaría. Ni se puede replicar que en la disciplina antigua además del examen de los contrayentes, los documentos, del testimonio del párroco se requería la deposición de dos testigos acerca de la libertad de estado de los futuros contrayentes, pues según el C. 6. N. 6. "si alguna de las leyes disciplinarias que hasta la fecha han prevalecido ni explícita ni implícitamente se contienen en el Código, debe decirse que perdieron su fuerza. Y como el Ordinario no puede legislar contra el Derecho Común o pontificio, se sigue que ni en la ley diocesana ni en sínodo puede obligar al examen de los testigos para casos ordinarios. Y si lo puede exigir cuando resulta alguna duda sobre impedimentos.

Leyendo también la Instrucción de la Sagrada Congregación de Sacramentos acerca de las normas que deben observar los párrocos en las informaciones canónicas previas al matrimonio (c. 1020) del 29 de junio de 1941, vemos que recomienda sólo el examen de

testigos fidedignos y jurados cuando haya una sospecha que los contrayentes oculten los grados de consanguinidad o afinidad y cita el C. 1031 párrafo 1. La citada Instrucción trae una forma (la II) muy completa para el examen de los testigos: conocidos del párroco, dos por cada uno, aunque pueden servir para los dos separadamente. En el número 6 de dicha Instrucción se recomienda la forma II como último recurso antes de llegar al juramento supletorio, para el cual trae una excelente forma (la IV).

En un caso particular y todavía en los términos del C. 1031 párrafo 1, número 1, y en atención al C. 1023, párrafo 2, que habla de otras pruebas puede el Ordinario ordenar el examen de los testigos. Por tanto creemos que Pantaleón está en lo justo en esto.

No está en lo justo Pantaleón al rechazar como testigos a las mujeres, a los familiares y los católicos, pues tenemos una Instrucción de la S. C. del S. Oficio del 29 de agosto de 1890 a los Ordinarios Orientales, donde en el n. 4 se lee: "puede dar testimonio en esta materia aun las mujeres y se reciben mejor los familiares, a saber: padres, hermanos, hermanas, etc., que extraños, porque se presume que están mejor informados los ciudadanos más que los extranjeros".

En cuanto a los acatólicos se puso la duda si podrían recibirse para testigos en el asunto en que se trata y si afirmativamente se podría prescindir del juramento antes de la deposición y la misma S. C. contestó el 2 de abril de 1873: Si fide dignos, afirmativamente a lo primero, en cuanto al juramento generalmente negativamente".

El bautismo debe ser reciente, porque desde el momento que el C. 470, párrafo dos y el C. 1988 ordenan ciertas anotaciones la situación última del contrayente es diversa que la de hace tiempo. Por tanto con esta anotación, el acta reciente del bautismo (que debe ser auténtica, tomada del archivo parroquial, firmada por el párroco y con el sello parroquial) arrojará el conocimiento de la recepción de la confirmación. Tal vez del impedimento de ligamen (c. 1069) de orden sagrado (c. 1072) el voto (can. 1073). También de dicha acta se podrá descubrir el impedimento de la edad (c. 1067) la consanguinidad (can. 1076) por los apellidos, si ocupan el consentimiento de sus padres o no (can. 1034) si están afectados por el impedimento de mixta religión (can. 1060) o disparidad de cultos (c. 1070), etc. Ya el C. 779 indica la manera de suplir dicha acta.

Demetrio Siordia, Pbro.

Santiago Ixcuintla, Nay.

MORAL

El joven Ernesto, ansioso de enterarse de todos los libros que le vienen a la mano, recibió un día una Biblia protestante, el libro de oraciones (Prayer book). Como lo recibió con agrado, otro día le llevaron un libro de cantos protestantes y varias revistas también protestantes que exponían las doctrinas heréticas. Los leyó con avidez. Se pregunta:

- 1) ¿Qué pecado comete el que lee los libros prohibidos?
- 2) ¿Cuándo incurre en excomunión quien lee estos u otros libros prohibidos?
- 3) Quid ad casum?

SOLUCION

Ad 1). Distingamos. Si el libro es inocuo, v. g. un libro de oraciones, y está prohibido sólo porque fue editado "sine requisita licentia", nunca comete pecado mortal el que lo lee.

En cambio; en aquellos libros prohibidos por su doctrina o inmoralidad, puede haber pecado grave: la gravedad no hay que juzgarla tanto por el número de líneas que se leen, cuanto por el fin de la ley, que es evitar el peligro de pervisión. Así, quien lee una sola página en la que advierte se contienen ideas abiertamente opuestas a la fe o a la moral, peca gravemente, por haber *presunción de peligro común*, ya que la ley tiene por fin evitar el peligro común; o como dicen los canonistas: la ley fundada en la *presunción de peligro común no cesa* aunque en un caso particular no exista el peligro (Noldin. De princip. n. 53 y sig.) Sin embargo, algunos autores piensan, que aun en estos libros, sin pecado grave se pueden leer y seis y aun 20 ó 30 pág. si en ellas "nihil tam pravum occurrit" (Noldin. De praecep. 689).

Cuando el libro se hace peligroso sólo por su *continuo uso*, probablemente para que haya pecado grave se requiere leer parte notable de él.

En cuanto a los *periódicos y revistas* prohibidas, hay menos rigor. Es pecado grave leerlos "habitualmente", o leer una parte "notable" directamente opuesta a la fe o a la moral, pues con ello el lector se pone en peligro próximo de daño grave en la fe y en las costumbres. No peca gravemente el que lee en ellos de cuando en cuando algo que contenga poco o nada contra la fe o la moral.

Finalmente, ni siquiera venialmente peca quien en algún caso particular y con causa urgente, lee cosas inofensivas en un diario prohibido, no habiendo podido cómodamente pedir licencia para leerlo.

Ad 2). No hay excomunión para quien sin autorización lee obras de herejes, de cismáticos y apóstatas, etc., que han sido condenadas o puestas en el "Índice de libros prohibidos" sólo por alguna de las Congregaciones Romanas; pero si hay excomunión cuando el Papa nominalmente condena esas obras en Letras Apostólicas. Esto es lo que dice el can. 2318 §1. "Caen, ipso facto, en excomunión reservada de modo especial a la Sta. Sede, los que "scienter sine debita licentia", leen esos libros u otros prohibidos nominalmente por Letras Apostólicas".

Por eso quedan excomulgados, ipso facto, los que leen v. g. "Palabras de un creyente", por Lamennais; "El Nuevo Testamento", de Quesnel; la "Explicación de las Máximas de los Santos", por Fenelón; las "Obras de Molinos", numerosos escritos de los jansenistas, etc.

Ad 3). Todos los libros y revistas leídos por Ernesto, aunque tal vez no todos estén prohibidos con excomunión, quedan prohibidos, por lo menos, por las leyes generales de la prohibición de libros. En efecto: las Biblias caen bajo la prohibición del can. 1399. n. 5;

los libros de oraciones y cantos, bajo la prohibición del mismo can. n. 5, o n. 4, o n. 2; las revistas están comprendidas en estas mismas prohibiciones en virtud del can. 1384 § 2.

De lo dicho se puede concluir que Ernesto pecó gravemente por leer no poco de esos libros prohibidos sin la debida licencia. ¿Incurriría tal vez en excomunión? Si lo leído estaba puesto en el "Índice" o condenado sólo por alguna S. Congregación, aunque haya pecado gravemente, no incurrió en excomunión; si lo leído estaba condenado por acto especial del Soberano Pontífice, sí incurrió en excomunión.

J. Torres, Pbro.

RUBRICAS

Agesilao suplicó a un ingeniero muy ducho, que le hiciera los planos de una iglesia que quiere construir en un barrio nuevo de la ciudad. Mas como el espacio es relativamente pequeño y Agesilao desea que la casa cural esté dentro de ese espacio, así como el cuadrante, salón de juntas, etc., el ingeniero distribuyó la parte baja de la iglesia de manera que el Señor Cura tuviera allí su casa cural, y en la parte alta de la misma iglesia, hizo algunos cuartos para el sacristán y su familia. Presentó Agesilao los planos al Prelado y éste, después de algunos días, le contestó que la Comisión Litúrgica de la Diócesis los había rechazado, mas no le dijo por qué.

Suplica ahora Agesilao que se le diga por qué motivos fueron rechazados sus planos.

SOLUCION

Tenemos como base para la solución de este caso, el canon 1164-2 que dice: "*In ecclesia nullus aperiatur aditus vel fenestra ad laicorum domus: locaque, si adsint, subter ecclesiae pavementum aut supra ecclesiam, ad usum mere profanum ne adhibeantur.*"

La influencia de la arquitectura moderna que pugna por aprovechar en lo más mínimo las áreas del espacio en que se levantan los edificios, teniendo en cuenta la densidad cada día creciente de la población, singularmente en las grandes ciudades, apremia también por lo menos en repetidas ocasiones, tratándose de la construcción de nuestros templos.

Mas para conservar inmune aun materialmente el recinto esencial del templo, es muy antigua la disciplina que deja a salvo tanto la parte alta como la baja del mismo "*quæ cum ipsa ecclesia consecrantur ac proinde ad nullum usum profanum adhiberi possunt*", dicen "Ephemerides Liturgicæ", año 1930, pág. 503.

De la inmunidad de la parte alta, habla el Decreto Núm. 756 de la S. C. de Ritos. De la parte baja o subterráneo, el 3157-5.

Se ha subyugado anteriormente, la locución "*recinto esencial*" porque parece claro que dicha providencia no es para la sacristía y demás departamentos adyacentes que más bien deben considerarse como apéndices del edificio sagrado. Consiguientemente: sobre y bajo la sacristía y los otros anexos laterales, si podrán construirse la casa habitación y otras dependencias aunque no estén precisamente al servicio del templo.

¿Y qué hacer si por verdadera necesidad es preciso "*celebrar*" en dicha sacristía con habitación y aun con dormitorio sobre la misma? Respondo: Como no se trata del "*recinto esencial*" del templo, parece que bien puede aplicarse en este caso la doctrina que acerca de los oratorios, expone el P. Vermersch ("Ephemerides Liturgicæ" II, nota al calce de la pág. 550), con estas palabras: "...constat cubicula non posse immediate superiora esse altari ubi servatur Sanctissimum. Attamen obstaculum istud iam removetur interposito baldachino vel conopeo." Por tanto, en tales circunstancias, dispóngase ineludiblemente sobre dicho altar, un trono o cubierta que lo abrigue por lo menos en su mayor parte y que sirva como de techo intermedio. Es providencia de la S. C. de Ritos en su Decreto Núm. 3525. Y es recurso de las casas religiosas que hostilizadas por los perseguidores, se ven obligadas a refugiarse en domicilios con anexos en pisos superiores inmediatos.

La dicción del citado canon 1164-2 que prohíbe usar también los subterráneos de los templos para usos profanos como son las habitaciones domésticas, es clarísima. Es por esto que el siguiente comentario de "Ephemerides Liturgicæ" (lugar referido), es solamente una explicación del sentido obvio del mismo canon. He aquí dicho comentario: "*Neque licet uti subterraneis locis ecclesiarum ut ibi spectacula, theatri more ad inventutem præsertim honeste exeriendam peragantur.*"

Ojalá que Agesilao con esta breve exposición, pueda enterarse de las causas que impulsaron a la Comisión Litúrgica para rechazar los planos que el desaconsejado ingeniero le presentó. ?

Pbro. Ignacio González Vázquez.

Guadalajara, Jal.

Consultas

438.—Un Sacerdote se da cuenta de que en un pueblo de su jurisdicción el Señor Cura circunvecino no sólo lo visita, sino que ha bautizado y celebrado matrimonios sin consentimiento suyo. Al darse cuenta teme preguntarle porque ya es Sr. Cura más antiguo y también más viejo; opta por pedir al Sr. Obispo la *santione in radice* de los matrimonios. Pregunta: ¿era esto necesario? (yo creo que no), ¿o basta el suplet *Ecclesia* del error común? — A. O. Pbro.

Basta el suplet *Ecclesia* del error común. Wernz, S. H. Tomo II, De Personis, n. 381, dice que el Código establece que en bien de los fieles vale lo hecho por aquél que carece de jurisdicción aun sin título colorado, con tal que se trate de acto que pueda suplir la Iglesia. Y ya sabemos, decimos nosotros, que puede celebrarse el matrimonio sin la intervención del párroco (C. 1098). Vermeersch en el Tomo III, de su Teología Moral No. 790-5 dice: el párroco u ordinario del lugar ya no pueden asistir válidamente al matrimonio después que fueron excomulgados por sentencia, o entredicho o suspensos del oficio o declarados tales. Sin embargo,

dice, nada impide que la Iglesia supla el defecto, si va de por medio error común sobre su habilidad. Pues lo que dicen todos del párroco *putativo* lo mismo puede decirse del párroco verdadero pero supenso por sentencia: el C. 209 cae en uno y otro caso. No se requiere título colorado.

La causa porque generalmente se nos meten otros compañeros a nuestros terrenos es porque la pereza nos impide visitarlos frecuentemente. Aquellos pueblos tienen hambre de culto, les queda muy lejos la cabecera para los bautismos, y se les dificulta llevar el gentío a las presentaciones; por otra parte el párroco aquél, es conocido, es honorable, de lo contrario no lo tendría allí el Ordinario, llega con aplomo y confiesa (por el error común C. 209); bautiza con la presunta por la comodidad de los fieles y lo lejos de la cabecera (C. 783), y la pobre gente qué va a saber que para casar se requiere poder distinto que para celebrar, confesar y bautizar, y caen en el error común. *Aliquando zelus non consistit in validitate actus sed in pecunia*. El remedio está en visitar frecuentemente todos los poblados de la jurisdicción, o si esto es pesado por cualquier motivo, que el Obispo o los Obispos vecinos hagan a ese párroco viejo, intruso, vicario cooperador suyo para darle las generales del C. 1096. En el caso puede el consultante amigablemente decirle al Sr. Cura entrometido que cada vez que tenga que hacer matrimonios, le mande la lista para darle facultad, para más tranquilidad de conciencia.

Desior, Párroco.

439.—“**TONTITO** “sacerdos simplex” que se acaba de ordenar en el extranjero, no quiere celebrar la Misa solemne en el Seminario para no privar a sus padres y familiares de las indulgencias concedidas a la Primera Misa solemne que les celebrará cuando vuelva a su tierra natal. Pero ha oído de labios de alguien, que las indulgencias no las pierden los familiares con tal que en la Misa solemne que celebre en el Seminario no use Presbítero Asistente. Ignorante de esto, quiere saber si el uso de Presbítero Asistente es condición para ganar las indulgencias. Por tanto, ¿puede **TONTITO** celebrar solemniter, pero sin Presbítero Asistente, en el Seminario y no privar de las indulgencias a sus familiares? En caso de que aun sin Presbítero Asistente se ganen, ¿pueden los familiares ganarlas “in distans”? ¿O es condición la presencia física de los familiares? Quiere, además, conocer algunas fuentes y documentos que traten sobre el particular.”—G. B. L., Pbro.

El Papa León XIII concedió en 1886 que los parientes de un neo-sacerdote (Hasta el tercer grado inclusive), si asistían a su primera Misa (rezada o cantada), pudieran ganar una Indulgencia plenaria, con las condiciones acostumbradas (Confesión, Comunión y oración según la mente del Romano Pontífice), y los demás fieles pudieran ganar 7 años y 7 cuarentenas.

El Papa Pío XI, de grata memoria, renovó esa concesión en la siguiente forma: “Fidelibus, qui primæ Missæ alicuius sacerdotis devote *adstiterint*, conceditur:

Indulgentia septem annorum;

Indulgentia plenaria, si sint consanguinei eiusdem neo-sacerdotis ad tertium usque gradum inclusive et præterea suorum peccatorum veniam obtinuerint, coelestem Panem sumpserint et ad mentem

Summi Pontificis oraverint”. (Præces et Pia Opera Indulgentiis ditata, n. 629).

Estas indulgencias sólo valen para la Primera Misa, sea rezada o cantada, y y no las ganan sino los que asisten a ella y cumplen con los requisitos arriba indicados. Por lo tanto, si un nuevo sacerdote celebra su primera Misa rezada y después la solemne o el Cantamisa, ningunas indulgencias ganan los fieles en esta segunda, ni los parientes del neo-sacerdote, aunque no hayan asistido a la primera Misa rezada y si asistan a la solemne.

Como se ve por el tenor de la concesión, se pueden ganar las indulgencias arriba indicadas en la Misa solemne, si ésta, es la primera Misa (absolute) del neo-sacerdote, haya o no haya Presbítero Asistente, pues la presencia de éste no es necesaria para la primera Misa solemne del neo-sacerdote, es tan sólo una simple permisión o privilegio, y de esta asistencia nada se dice en la concesión.

Basta, por lo demás, entender el tenor de la concesión para comprender la contestación que habría que dar a las preguntas de **TONTITO**. En aquélla se dice “*adstiterint*”, estén presentes; luego los que no asisten o no están presentes no ganan las indulgencias. Aquí no ha “*actio in distans*”.

J. G. Anaya.

440.—*Mi pueblo se llama San Bonifacio. Pero allí se venera un Crucifijo muy querido de la región y nadie se acuerda de la imagen ni del día de San Bonifacio. ¿Qué viene a ser San Bonifacio: titular, o patrón? ¿O es titular el Crucifijo? No hay documentación alguna sobre el particular.* — **DESIOR.**

Ante todo conviene precisar qué se entiende por titular y qué por patrón. Titular es una de las tres divinas Personas, un misterio del Señor, o de la Santísima Virgen, los Angeles en general o uno de los tres Arcángeles cuyo nombre conocemos, o un santo inscrito en el Martirologio, en cuyo honor se levantó y dedicó una iglesia. Patrón de un lugar es el Santo que por tradición inmemorial o por legítima elección, es tenido como protector especial y abogado delante de Dios.

Todas las iglesias consagradas o por lo menos bendecidas, deben tener su titular; el cual, hecha la dedicación de la iglesia, no se puede cambiar (can. 1168-1).

Todos los pueblos antiguos entre nosotros tienen su patrón, con cuyo nombre se les designa. Una vez legítimamente constituido, no puede ser cambiado (decr. 1061).

De acuerdo con lo dicho, es seguro que San Bonifacio es Patrón del pueblo de *Desior*, porque a este pueblo se le llama con el nombre del Santo, lo cual se hace sin duda por tradición, inmemorial, ya que no hay documentación para probar que se hizo la legítima elección por el pueblo.

En cuanto a si el titular de la iglesia parroquial es el Crucifijo o San Bonifacio, me inclino a creer que es San Bonifacio, porque

por lo general el Patrón de una Parroquia es a la vez titular de la iglesia parroquial. El que nadie se acuerde ya de su imagen ni del día de su fiesta, a lo sumo será una de tantas aberraciones que se introducen hasta en los lugares sagrados y en los actos de la Sagrada Liturgia.

Como consecuencia de lo anterior, añadiré que el Párroco de ese pueblo debe poner las cosas en su lugar. Sin ir contra el culto que se rinde al Crucifijo muy querido de la región, habrá de trabajar con todo empeño porque se reconozca a San Bonifacio, como el abogado que delante de Dios tiene el pueblo, y hará cuanto sea necesario para que éste vuelva a celebrar con la solemnidad que le corresponde el día de la fiesta del Santo, la cual en esa Parroquia tiene rito doble de primera clase con octava común. Y si le satisface la razón que hemos dado para considerar a San Bonifacio como titular de la iglesia parroquial, hará que en esta iglesia que le está dedicada reciba el culto litúrgico a que tiene derecho. Para lo cual pondrá la imagen del Santo en el sitio de honor del altar mayor, si ha sido retirada de él, y no lo volverá a quitar; lo mencionará en la oración *A Cunctis* siempre que la recite en el oficio divino y cuando se haya de decir Misa en esta iglesia. (Vid. decrs. 4025; 4043, 1; 4110, etc.)

Pbro. Ezequiel de la Isla.

Querétaro, Qro.

441.—En una Vicaría de la Diócesis X., una familia regaló el terreno para la erección de la iglesia, y pidió (igualmente todos los fieles del lugar), que el Titular fuera San Antonio. — Aprobada la solicitud por el Ordinario, y concedida la licencia de la construcción, el Párroco por delegación, bendijo solemnemente la primera piedra. — Cuando terminó la construcción de la iglesia, el Ordinario concedió licencia al Párroco de bendecirla, pero como no pudieron prepararse los festejos para la fecha indicada, se suspendió, para tiempo después la bendición. — Al año siguiente, Nicasio Vicario Cooperador, aprovechando la Visita Pastoral del Excmo. y Rmo. Sr. Obispo Coadjutor y Vicario General, y la enfermedad del Párroco, pidió ocultando el nombre del Titular, al Excmo. Sr., bendijera la iglesia y la dedicara a San Isidro, a quien él profesa especial devoción. — Ahora los descendientes de aquella familia y los fieles, preguntan: ¿Cuál es el Titular de la iglesia, San Antonio o San Isidro? ¿A quién deben de celebrar la fiesta? ¿Qué decir de la conducta de Nicasio? — CONSULTOR.

Aunque el Titular de una iglesia sólo queda constituido en realidad, al ser consagrada o bendecida la misma iglesia según el criterio de Mach-Ferreres (n. 424, edic. 13ª) sabemos por otra parte, por el canon 44-2 que el Vicario General, no puede usar sus facultades contra la mente y voluntad del Obispo propio. Y así, cuando el Vicario General es sorprendido en los trámites de un negocio ya encauzado por aquél, procediendo fuera de la incoación del mismo Obispo, su actuación tiene que ser inválida.

Consiguientemente; si dicho Vicario en la Bendición de la iglesia, a sabiendas hubiera designado otro Titular distinto del señalado por el Obispo en la colocación de la primera piedra, tal designación sería nula; a fortiori, lo será si es víctima de las artimañas del Vicario Cooperador.

Luego persevera la determinación del Obispo propio expresada en la Bendición de la primera piedra mediante la delegación dada al Párroco. Luego prevalece el Título de San Antonio, que será el verdadero nombre de la iglesia.

Pbro. Ignacio González Vázquez.

Guadalajara, Jal.

ADVERTENCIA

Conforme a la costumbre que hemos tenido otros años, no publicamos Casos para este mes por estar en plena Cuaresma, a fin de que no se recarguen de trabajo nuestros queridísimos Hermanos Sacerdotes.

Los antiguos decían admirablemente: "*Usura est ubi amplius requiritur quam datur*", de donde se infiere que el precio justo de una cosa no estriba en que cueste menos que otra, sino en que haya "*equivalencia objetiva*" entre lo que se da y lo que se recibe. Si esta equivalencia no existe se habrá faltado a alguna de las tres grandes y fundamentales virtudes del negociante. Existen velas más baratas que las de cera "*Veritas*", pero en ningunas como en éstas se encuentra esa equivalencia objetiva a que se refieren los moralistas. De aquí que las velas de cera "*Veritas*" hayan venido siendo las preferidas desde hace veintisiete años. Las fabrica Juan J. Paz, en la casa No. 16 de la calle de la Bahía de Santa Bárbara en la Colonia de la Verónica de México, D. F.

El Problema Religioso

Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.

Interesante serie de Conferencias Apologéticas que ayudan poderosamente para conocer a fondo la Religión Católica y defenderla de sus gratuitos adversarios.

EJEMPLAR: \$ 12.00

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

Apartado 2181

México, D. F.

Un Obsequio a los Señores Sacerdotes:

PREDICACION

AGRADECEMOS a nuestros estimados clientes, los Sres. Sacerdotes de todo el país, la preferencia que en todo tiempo han tenido por nuestro vino «LITURGICO», para celebrar la Santa Misa. — Eso se debe, como es natural, a su excelente calidad y a ser, nuestro vino, uno de los que mayores garantías ofrecen.

CORRESPONDEMOS a esa deferencia con que nos honra el V. Clero, haciéndole un bonito y muy útil obsequio, consistente en un ejemplar del **MANUAL DEL BAUTISMO**, por el M. I. Sr. Cango, de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, Don José Ordóñez, que enviaremos gratis por cada Caja o Barril de vino que se nos pida a partir de esta fecha hasta el 30 de abril de 1945.

Este librito, correctamente impreso en buen papel, está encuadernado en cartón, y contiene todas las rúbricas para administrar el Sacramento del Bautismo. Utilísimo para todo Sacerdote y más para los que desarrollan su ministerio en sitios rurales, porque debido a su tamaño de verdadero tipo manual, puede llevarse cómodamente en el bolsillo.

HAGA UD. INMEDIATAMENTE SU PEDIDO
Y LE ENVIAREMOS GRATIS SU EJEMPLAR

México, D. F., Noviembre 10 de 1944.



AGENCIA ECLESIASTICA MEXICANA

Apartado 134-Bis.

Tel. Eric. 12-31-32.

1a. de Allende N° 4. — México, D. F.

Domingo de Resurrección

(Evangelio según S. Marcos, Cap. 16-1-7).

EXEGETICA

Para presentar el estupendo prodigio, base de todo el cristianismo, en forma de narración corrida a los devotos fieles, conviene armonizar en alguna forma los diferentes textos evangélicos. Sin duda que las santas mujeres no fueron todas juntas, sino en pequeños grupos y aun aisladamente y que hubo muchas idas y venidas de Jerusalén al sepulcro. Este puede ser el orden: Llega María Magdalena sola y tras ella... llegan las santas mujeres; más tarde llegan Pedro y Juan; vuelve María Magdalena sola y se sienta junto al sepulcro anegada en lágrimas.

“Venerunt ad monumentum.” (Lc. XXIV, 1).—Por delante Magdalena; el cielo se sonrosaba. “Quis nobis revolvit lapidem?” Cristo había salido invisiblemente de la tumba. El ángel del Señor que había hecho rodar la piedra estaba encima ataviado con el fulgor del relámpago y la blancura de la nieve. Entran las mujeres, buscan con ansiedad, tropiezan con el ángel, presas de estupor y deslumbradas aprietan los ojos y los bajan al suelo, el ángel las anima: “Ite, dicite discipulis...” Mientras esto acontecía, Magdalena en alas del amor ya había desandado el camino para ir a avisar a Pedro y a Juan: “Tulerunt Dominum de monumento”.

En presurosa y anhelante carrera llega Juan por delante, se asoma al interior, mira las cintas en el suelo, no entra porque... temblamos ante la dicha y el corazón gusta de retardar nuestra alegría. Poco después llega Pedro y no le basta un simple golpe de vista; explora con cuidado la semi-obscuridad del sepulcro y esta conclusión ilumina su mente: no se trata de ladrones que se hubieran entregado a la tarea superflua de desatar las ligaduras y dejar el sudario plegado amorosamente en un rincón; fueron los ángeles. Ambos comprenden ahora la trama del pensamiento divino. Pedro empieza a creer y vuelve atónito y... pensativo... Viene otra vez Magdalena, sola y estallando en llanto y sollozos; se asoma de puntillas, ve dos ángeles blanquíssimos y, como ni el gozo, ni la admiración, ni la ternura son tan extáticos como el dolor, ve pero no mira, ni hace caso de ellos. Una sola cosa hay en el mundo para ella: el Señor; y si ha muerto y ha desaparecido su cuerpo ¿qué importa todo lo demás? — Por eso no siente miedo como las demás mujeres y los ángeles son los que tienen que hablar primero: “quid ploras?” Responde sin la verbosidad propia de su sexo: “quia tulerunt Dominum meum”, exactamente lo que había dicho a los apóstoles. El que ama no sabe decir, ni sabe pensar más que en el amado, tiene una sola palabra que nunca se agota. Era imposible que el Señor no se rindiese a tanto amor y por eso se hace presente. Jesús está ante sus ojos; ella no lo reconoce pues ni resucitado tiene el Señor obligación de tocarse con aureola: “Quid ploras? quem quaeris?” Sus lágrimas y su dolor no le permitían ver bien; creyó que era el jardinero. ¡¡Qué común es que cuando el Señor se muestra a las almas, no lo reconozcan!!

Como los que sufren y los que aman se aferran aun a lo inverosímil: “Domine (no dijo así a los ángeles), si sustulisti eum...” ¡¡Oh santa locura del amor!! El corazón del Señor no puede ya resistir: “MARIA”. Fulminada responde: “RABBONI, Maestro mío”; y cae a sus pies y se abraza respetuosa, pero ardentísima al lugar que ha elegido para el tiempo y para la eternidad.

El "noli me tangere" nunca debe considerarse como un motivo de protesta contra la ternura exterior; pues Jesús nunca podrá ser ni un peligro, ni un lazo, ni un obstáculo para las almas. Se objetará que el peligro no está en el objeto, sino en el sujeto, en el arrebatado de la santa que debería corregirse. ¿Qué, acaso, se puede amar por mal al Señor? Se le podrá amar poco, pero nunca mal. En las tres circunstancias en que pudo el Señor apreciar el amor de María, la alabó sin reserva. ¿Podrá, ahora, ser cruel con la que es la apóstol de los apóstoles? Más bien podemos interpretar así: "Deja de tocarme; no te adhieras a mí como para retenerme, como si al desprenderte temieras perderme para siempre, como si esta entrevista fuera la última; nos volveremos a ver, pues todavía no ha llegado la hora de volver a mi Padre. Ya vendrá; en lugar de quedarte aquí... "vade autem ad fratres meos, et dic eis: Ascendo ad Patrem meum et Patrem vestrum..." Jesús no ha cambiado: tiene la misma ternura y la misma intimidad de la noche de la Cena.

María, como todos los que aman de veras, obedece a la voluntad del Señor y va a decir a todos los amigos de Jesús: "Quia vidi Dominum, et haec dixit mihi..." (Joan. XX, 18.)

Yo respeto el Evangelio; pero toda la antigüedad cristiana y nuestro corazón nos dicen que la primera aparición del Señor fue a su Madre Santísima... "Resurrexi, et adhuc tecum sum..."

LITURGICA:

La Iglesia en toda esta semana pascual entrelaza y funde estos dos grandes conceptos: la resurrección y el bautismo. Dos resurrecciones envueltas en la gloria de una sola PASCUA, la de Jesús que es la cabeza y la de su cuerpo místico.

Introito. — Se deriva del salmo 138 que celebra en general la sabiduría y la presencia de Dios que invaden los repliegues más íntimos de nuestro ser. La antifona se adapta a la solemnidad pascual. En efecto, Jesús que adormecido en la cruz entregó su espíritu al Padre, ahora se entrega en los brazos amorosos de Jehová que abraza sobre su seno la inocente víctima y la calienta con su propio calor vital. Jesucristo resucita.

No parece fuera de lugar hacer notar el finísimo sentido artístico de la Iglesia. ¿Acaso nuestro pueblo no tiene derecho y necesidad de las emociones estéticas de la santa liturgia? Pues bien, la melodía de este introito es casi idéntica a la de la Navidad: "Dominus dixit ad me..." En ésta se siente el suave balanceo del Niño en los brazos de la Madre, el tierno Infantito afirma su divina filiación; en la melodía de hoy escuchamos en lenguaje humano el eco de la "conversación" de la Trinidad Sma. AD INTRA; lo canta Jesús rodeado de la humanidad rescatada, en el abrazo inefable y misterioso, IN SINU PATRIS.

Dos regazos: el del Padre y el de María. Una sola víctima: JESUS. Ante este perfumado botón del jardín litúrgico ¿podremos seguir descuidando la educación litúrgico-musical de nuestro pueblo?

Verso aleluyático.—Jesús es PASCHA NOSTRUM; si no hacemos nuestras su muerte y su resurrección con una nueva vida, sus dolores y su gloria no nos aprovecharán; como para nada le aprovecha, ni sirve al enfermo la medicina, si la deja en las vitrinas de la farmacia y no se la toma. La secuencia tenía en el siglo XI en Francia un carácter dramático en este gracioso diálogo:

La Magdalena entonaba la primera estrofa: "Victimae..." La madre de Santiago cantaba la segunda: "Agnus redemit oves..." María Salomé la tercera: "Mors et vita..."

Dos clérigos escondidos detrás del púlpito cantaban a la Magdalena: "Dic nobis, María". Respondía: "Sepulchrum Christi viventis". Entonces al oír esta alegre noticia todo el coro exclamaba: "Scimus... etc." El sudario o velo que se corre para descubrir el altar era otro magnífico elemento escénico para la representación dramática de la resurrección. En el banquete de Pascua ponía el Papa un pedazo de Cordero asado en la boca

del basilicario diciéndole: quod facis, fac citius; sicut ille accepit ad damnationem, tu accipe ad remissionem.

Evangelio. — La resurrección no es fruto de la autosugestión; es un hecho dogmático sólidamente documentado.

Ofertorio. — La tierra crujó en sus ejes porque ya empieza el juicio de Dios sobre el pueblo infiel; en el último día toda la creación se unirá con El para combatir a los impíos: "pugnabit cum illo orbis terrarum contra insensatos" (Sap. V, 21.)

Postcomunión. — La divina Eucaristía inculca en nosotros gérmenes de muerte para morir en Cristo, y, al mismo tiempo, nos hace "concordes" de su resurrección.

ETHICA:

Alleluya! — Alegría pascual. — Vida divina. — 1º Para Cristo. — Vida plena: "Quid queritis viventem cum mortuis? — Vida gloriosa. — Después de la terrible lucha y de la aparente derrota, un brillante triunfo. — Vida fecunda: "Surrexit propter justificationem nostram". — Vida inmortal: "...jam non moritur".

2º Para el cristiano. — Vida del alma renovada por la penitencia y la Comunión. ¡¡Cuántos muertos resucitados!!

3º Para la Iglesia. — Triunfante en su Jefe, militante en sus miembros. — Su gozo y su esperanza no son efímeros, ni vanos: "Haec dies quam fecit Dominus..." En medio de las vicisitudes de la historia, cada día que transcurre en el reloj del tiempo, puede ella decir: "Haec dies" ... porque Cristo resucitado está con ella vivo y verdadero en el Sacramento Eucarístico con toda su vida, con toda su hermosura, con todo su poder y con todo su amor.

RESUMEN:

EXEGETICA. — El hecho de la resurrección.

LITURGICA. — El cristiano debe asimilarse la muerte y la resurrección de Cristo.

ETHICA. — Cristo resucitado en el Sma. Sacramento es nuestra vida, nuestra fuerza, nuestro consuelo y nuestra esperanza.

Domínica in Albis

(Evangelio según S. Juan, XX:19-31)

EXEGETICA

"Cum ergo sero esset..." — Sin perder un instante vuelven los discípulos de Emaús a Jerusalén; se cierran detrás de ellos las puertas del cenáculo con gran silencio y sigilo y se toman toda clase de precauciones. Jesús se presenta repentinamente en medio de la asamblea: "Pax vobis, ego sum, nolite timere..." Videte manus meas et pedes." La alusión al costado: "ostendit eis manus et latus" es únicamente de S. Juan quien escribirá más tarde: "Quod vidimus... quod perpeximus et manus nostrae contrectaverunt de Verbo citae". (I-Jo., I, 1.) Para darles todas las pruebas de la realidad de su vida física dice el Señor: "Habetis... quot manducetur?"; ya había terminado la cena, pero quedaba pescado y unos panalitos de miel. "Pax vobis" repite el Señor no con la trivialidad de un saludo ordinario, sino con la efusión real y eficaz de una paz sobrehumana en vista de la divina misión: "sicut misit me Pater..." — La misión, la autoridad, la doctrina, la empresa de los apóstoles son las mismas a las que el Hijo ha consagrado toda su vida para realizar la alianza de todas las almas bautizadas con Dios. "Insufflavit..." Por un soplo de su boca había dado el Señor al hombre la vida natural: un rito divino análogo establecía a los apóstoles en una vida más elevada. El primer Adán "factus est in animam viventem"; el segundo "novissimus Adam in Spiritum vivificantem." (I-Cor., XV, 45.) Esta efusión del Espíritu Santo no es una duplicación de la de pentecostés;

es una efusión personal para los apóstoles y parcial en cuanto a su objeto aunque real y actual; no puede traducirse "accipite" por "accipietis" como si se tratara de una promesa.

"Quorum remiseritis..." — Poder esencialmente divino confiado a los apóstoles con tal plenitud que Dios mira como suya toda sentencia pronunciada por ellos y sus sucesores. No puede imaginarse una efusión más completa del amor divino por la amplitud absoluta de la remisión por el precio de este perdón y por la inefable condescendencia de confiar este poder no a los ángeles, sino a hombres pecadores que sin duda se estremecerán de admiración, de respeto y de humildad.

"Thomas non erat cum eis..." — Recuérdese que este apóstol cuando la resurrección de Lázaro había exclamado: "Vayamos y muramos con El." ¿Cuál es la magnitud de la infidelidad de Tomás? — En primer lugar debe tenerse en cuenta que no resiste al testimonio de Cristo, ni al de la Iglesia pues los apóstoles hablaban como puros testigos, no como apóstoles reducativos; en segundo, cuánto es de admirar la vehemencia con que el Señor se presta al "control" de los apóstoles "in multis argumentis, per dies quadraginta apparens eis..."; en tercero hay que reconocer la necesidad de que las llagas fueran suficientemente examinadas pues la demostración de este milagro que iba a ser uno de los fundamentos de la fe de todo el género humano, debería estar rodeada de garantías irrecusables. ¿Cuál fué, pues, la falta real de S. Tomás? — El haberse constituido crítico garboso, el querer singularizarse y el haber obligado al Señor a pasar bajo el yugo de las pruebas que exigía.

Ocho días después nueva reunión y nueva aparición. El santo se habría recobrado un poco y estaría menos exigente. El buen Jesús con su corazón herido por la pérdida de Judas, se aplica afectuosamente a reconquistar este apóstol: "Infer digitum tuum..." "Dominus meus et Deus meus..." No es una simple interjección, sino una afirmación ardiente que brota de sus labios y sin haber tenido necesidad de tocar al Señor.

"Haec scripta sunt ut credatis..." — Así trunco el texto daría fundamento a los soñadores modernos para decir que nuestra fe es un anhelo ciego, un movimiento espontáneo e instintivo, una vaga tendencia a Dios o un estremecimiento poético como el que experimentamos al contemplar el cielo estrellado. Pero no; nuestra fe tiene un objeto preciso: es la fe en una persona, la fe en una doctrina; la fe en la divinidad y en la humanidad de Jesús que por el bautismo nos hace entrar en posesión de la vida sobrenatural: "Haec est vita aeterna..."

LITURGICA:

Durante esta semana la antigua liturgia de Roma conducía constantemente a los neófitos "ad fontes" al bautisterio de Letrán para imprimirles profundamente el recuerdo de las obligaciones contraídas. Se cantaba entonces el versículo de Ezequiel: "Vidi aquam..." (Ezequiel, XLVII, 2-9), para indicarnos que las aguas del bautismo brotan del costado de Jesús; que ese costado es el piélago en donde "nos pisciculi secundum IJTHIN nostrum" abrimos los ojos a la luz.

Introito. — "Gustad la leche pura como tiernos infantitos acabados de nacer a la vida espiritual" Quiere decir que cuando el Señor nos conforte con sus consuelos debemos tomarlos como Job: "de manu Domini". Si nos da leche y caramelos como a los niños, no los desdeñemos pidiendo un alimento propio de adultos. Es un secreto de la vida espiritual y de la santa alegría mantenernos siempre delante de Dios en las santas disposiciones de sinceridad, humildad y abandono que caracterizan nuestra infancia espiritual. (S. Teresita.)

Epístola. — Va dirigida contra la GNOSIS que negaba la divinidad de Jesucristo, sosteniendo que la naturaleza divina se había unido a Jesús en el bautismo del Jordán y lo había abandonado en el Calvario. El apóstol enseña que el Verbo se unió hipostáticamente a la naturaleza humana no sólo en el Jordán "non in aqua solum, sed in aqua et sanguine", esto es, desde el instante de su virginal concepción.

Evangelio. — Es muy significativo que la potestad de las llaves haya sido conferida a los apóstoles el mismo día de la resurrección. La expresión del pueblo "cumplir con la Pascua", expresa el íntimo nexo que hay entre el triunfo del Señor y la reconciliación sacramental de los penitentes.

Colecta sobre la oblata. — Pedimos que la alegría pascual sea prenda del gozo eterno. — ¡Cuánta alegría inundaba antiguamente a las almas el día de la profesión cristiana! Alegría cuyo secreto han perdido los tiempos actuales a pesar de las comodidades de la vida moderna; porque se han esterilizado sus fuentes; se ha atentado contra la sociedad cristiana, doméstica y municipal por el rebajamiento del individuo frente al terrible monstruo del estado ateo. Se han cerrado todos los senderos a las legítimas aspiraciones del hombre y del cristiano; la actual civilización sólo ofrece cinematógrafos y teatros que lejos de acarrear la alegría y el consuelo no hacen sino confirmar desgraciadamente lo que el Crisólogo con varonil elocuencia repetía a los de Ravena: "Qui vult joculari cum diabolo, non potest gaudere cum Christo."

ETHICA:

La paz y la alegría de la conciencia. — Ya que la historia prueba irrefutablemente que es casi imposible establecer la paz entre las naciones y las sociedades; procuremos, al menos establecerla en nuestra conciencia. — Esta paz individual puede turbarse por los remordimientos del pasado, por las incertidumbres del presente y por las alarmas e inquietudes del porvenir.

1° *El pasado.* — Dichosos los que recuerdan sus pecados pasados para deplorarlos, llorarlos y borrarlos. Desdichados los que están endurecidos; tienen de la paz solamente la inmovilidad, les falta la tranquilidad en el orden. Jesús puede calmar los remordimientos del corazón por eso dijo: "Pax vobis... quorum remiseritis..." Repitamos con fervor: "Agnus Dei qui tollis... dona nobis pacem."

2° *El presente.* — Aspiraciones insatisfechas, necesidades incesantes, apremiantes y numerosos deberes, facultades limitadas, siempre hambrientos "fecisti nos ad te, Deus, etc." Jesús mitiga nuestros sufrimientos, resucitará nuestro cuerpo, nos ilumina, nos mueve, llena nuestro corazón.

3° *El porvenir.* — Cuyas incertidumbres nos espantan: responsabilidades, temores, sufrimientos, muerte. Sólo Jesús puede animarnos, pues estará con nosotros hasta la consumación de los siglos. La Iglesia indica claramente esas tres fuentes de turbación: "Libera nos quaesumus, Domine, ab omnibus malis, praeteritis, presentibus et futuris".

RESUMEN:

EXEGETICA. — Cristo se apresura a traer la alegría al mundo por la institución de la penitencia.

LITURGICA. — Hoy se quieren segar las fuentes de la verdadera alegría.

ETHICA. — Cristo es nuestra única paz y alegría para el pasado, para el presente y para el porvenir.

Domínica segunda después de Pascua

(Evangelio según San Juan, X-11-16.)

EXEGETICA

"Ego sum pastor bonus..." — Una pobrecita oveja, el ciego de nacimiento, acababa de ser arrojada sin ninguna causa del aprisco de la Sinagoga por pastores egoístas y crueles; por eso el Señor propone con la solemne fórmula: "Amen, amen dico vobis", esta encantadora y profunda alegoría.

Del hermoso tríptico en que se encierra todo este capítulo, solamente consideraremos el tercer cuadrado consagrado a dibujar el verdadero, perfecto

y único Pastor. En el primero se ve la antítesis entre la entrada furtiva y la normal; en el segundo, entre la puerta y los que apartan de la puerta; y en el tercero, entre el mercenario y el verdadero pastor.

Ntro. Señor da cuatro pruebas de que es el Buen Pastor.—1° "Cognosco meas" no solamente con ese sistema de relaciones de un orden puramente humano. Jesús ha tomado su alegoría de lo que acontece en la familia divina, "como mi Padre me conoce y como yo conozco a mi Padre". Pastor y ovejas pertenecemos a ese mundo divino en que debemos tener un mismo corazón y una misma vida, en que nos conocemos, nos amamos, estamos seguros unos de los otros, en que vivimos juntos en la alegría, en la paz, en la ternura, en la sinceridad, en la serenidad. Conocimiento divino que sobrepasa infinitamente en penetración e intimidad a toda ciencia humana; conocimiento fecundo en preciosos resultados. Nos conoce para envolvernos en la protección más tierna y sabia, para colmarnos de gracia y de luz en proporción de nuestra capacidad y de nuestra fidelidad; conoce todos los instantes de nuestra vida, nuestras debilidades, nuestras pruebas, nuestros sufrimientos.

2° "Et cognoscunt me meae." — Porque confiamos en El, creemos en El, le servimos, lo honramos, lo adoramos, conversamos íntima y amorosamente con El en la oración. ¡Cuán grato es al Señor esta dulce intimidad y cuán consolador es saber que el amor divino e increado es la fuente de nuestro pobre amor!

3° "Animam suam dat pro ovibus suis". — Dió su vida libremente, por amor, con la naturalidad del que se despoja suavemente de su manto, tanta era su seguridad y su tranquilidad.

4° "Et alias oves habeo..." — Después de haber dado una mirada profética sobre su próxima Pasión contempla el Señor la inmensa multitud de gentiles (mil trescientos millones actualmente), que le pertenecen desde toda la eternidad en virtud de la divina predestinación. La trama histórica de su vida y de la Iglesia realizarán por El y en El la unión y la unidad perfecta del ejemplar increado: "...ego in eis, et tu in me, ut sint consummati in unum." (Jo., XVII, 22-23.) — Toda la Jerusalén celestial, la sociedad toda de los rescatados beberá una misma y eterna vida de las fuentes del Salvador; San Juan la contempla en el Apocalipsis agrupada alrededor de su Pastor, del Cordero inmaculado y siempre vivo, en una misma función litúrgica.

LITURGICA:

En tiempo de San Gregorio la estación era en S. Pedro junto a la tumba del "pastor ovium": allí pronunció su espléndida homilía sobre el Evangelio del buen Pastor; allí San Pedro extendió sus brazos sobre la cruz como para estrechar en apretado abrazo a Roma y al mundo entero. Es grato recordar que la Iglesia Griega, conmemora hoy las piadosas mujeres que embalsamaron el cuerpo de Jesús. Las llama MIROFORAS y les dedica este gracioso distico:

Christo deferunt aromata discipulae,
Quibus, pro unguento, carmina fero.

Epístola. — San Pedro en su casa, es decir en el Vaticano, toma la palabra y describe las más amorosas y tiernas circunstancias del sacrificio de Cristo, su paciencia en las injurias, el divino bálsamo que exprime de sus llagas para curar nuestros pecados y termina proponiendo a Jesucristo como el tipo del pastor y obispo (epi-scópein), de nuestras almas.

Evangelio. — Demuestra que toda la santidad de las almas tiene por base la vida interior de íntima unión con Jesús.

En la colecta que precede a la anáfora, pedimos que la Comunión realice efectivamente la íntima unión con Cristo sacrificado y triunfante ya que es símbolo místico de ella: "sacramentum unitatis".

ETHICA:

"Alias oves habeo... et illas oportet me adducere". — 1° Jesús busca apóstoles. — Necesita colaboradores. Muchas ovejas no conocen su aprisco y El quiere traerlas. — Muchas han salido del aprisco y quiere recogerlas. — Muchas están enfermas en el aprisco y quiere curarlas.

2° Ofrecámonos a El. Por compasión de las ovejas —por la excelencia del Pastor supremo— para pagar a Dios en nuestros hermanos los beneficios que de El hemos recibido. Seamos apóstoles.

RESUMEN:

EXEGETICA. — Cualidades del buen Pastor.

LITURGICA. — Unión con Cristo.

ETHICA. — Apostolado social.

Dominica Tercera después de Pascua

(Evangelio según San Juan, XVI, 16-22.)

EXEGETICA

Durante este tiempo pascual el evangelio se toma del discurso pronunciado por Cristo en la última cena porque en ese admirable sermón, que puede llamarse el testamento del Corazón de Jesús, describe el Señor en una misma profética perspectiva, su Muerte, su Resurrección, su Ascensión y la venida del Espíritu Santo, como diversos aspectos de un solo misterio: La Redención, la Pascua Cristiana.

"Modicum, et non videbitis me...". — Sin duda que al hablar así pensaba el Señor en el alejamiento momentáneo de la Pasión y Muerte que serían la causa y el preludio necesario de su Resurrección y de su vuelta al Padre. Se siente la ternura y la delicadeza con que toca esas teclas tan sensibles. Esa desaparición y esa vuelta eran también símbolo del tiempo que transcurría entre su Ascensión y su reunión con los discípulos en la eternidad. En este tiempo los apóstoles y sus sucesores trabajarán zemblando en las lágrimas: "lloraréis y gemiréis, pareceréis como locos alucinados con una quimera, mientras el mundo triunfará en ruidosas alegrías".

"Justitia vestra vertetur in gaudium." — No dice que el gozo vendrá después de la tristeza como a sustituirla, o que la sobreabundancia del gozo la anegará, o la hará olvidar; sino que los elementos de su tristeza, serán los mismos elementos y la misma causa de su alegría.

El ejemplo es muy claro. — La presencia del niño encerrado en el seno materno es la causa de los sufrimientos de la madre y esta misma presencia es después la causa de una alegría mayor que el sufrimiento. La madre ama esas angustias y esos dolores dispuestos por la divina Providencia; pero sus sufrimientos son breves y su alegría dura todo el tiempo que viva el hijo.

Los dolores de Jesús, los de su Madre Santísima y de los apóstoles fueron más grandes que los de un parto, por eso la gloria de Jesús, la alegría de su Madre Santísima y de los apóstoles fue inmensa.

"Nemo tollet a vobis..." — Todo gozo terreno puede ser arrebatado; el de la Resurrección no, porque descansa en un fundamento indestructible: la plena victoria sobre el pecado, sobre la muerte, sobre el infierno. ¿Qué son las microscópicas penillas del tiempo comparadas con el triunfo del nuevo Adán cuando se presente a su Padre con toda la floración de su posteridad nacida al calor de su Sangre? "Quis ergo nos separabit a caritate Christi? (Rom. VII, I, 35.)

LITURGICA:

Epístola. — Empezaban las persecuciones de Nerón; las armas de los

adversarios, sobre todo de los judíos, eran la calumnia y la violencia; los Cristianos respondían como Cristo con el sufrimiento silencioso y los fulgores de las más excelsas virtudes. Sufriendo y amando se abrieron paso la verdad y el bien y se impusieron a la opinión pública. El reino de Dios no se establece en la tierra con bombas y cañones. Llegará el día en que Dios visite al Imperio Romano con su gracia y Constantino reparará todos los daños causados por la BESTIA CORONADA.

Versículo: "Oportebat pati Christum..." — La gran ley del reino de gracia, la necesidad de la CRUZ. Palabra misteriosa, pero de una terrible realidad. El Hijo de Dios para entrar a su gloria se sometió a esa ley, con mayor razón nosotros.

Evangelio. — El periodo después de la Resurrección de Cristo abarca toda la historia de la Iglesia militante. El mundo incrédulo no ha vuelto a ver a Jesús desde el Jueves Santo; nosotros lo vemos diariamente en la Santísima Eucaristía, conversamos con Él y nuestra vida está iluminada con las irradiaciones de su aureola de gloria. La alegría de vivir con Cristo nadie la puede quitar porque es interior y tiene fundamentos indestructibles y compensa con usura las penas de esta "noche en mala posada" que se llama LA VIDA.

Colecta de preparación para la anáfora. — La Eucaristía apaga las llamas de la lujuria y enciende en el corazón el amor santo de las cosas divinas, nos inyecta la nostalgia del paraíso.

ETHICA:

Cómo aligerar nuestra Cruz. — 1ª Nuestras cruces ordinarias son:

a). Privaciones. — Porque no tenemos lo que amamos, nos devora una sed insaciable, vamos corriendo en alas de deseos insensatos. Porque perdemos lo que hemos amado y como esos bienes, según San Agustín, son pedazos de nuestro corazón, cuando nos los arrancan gemimos con el alma desgarrada y sangrante. — No abriguemos deseos irrazonables o irrealizables.

b). Decepciones. — Llegamos a la posesión de un bien y cuando creíamos ser dichosos o nos hiere con sus exigencias, o no podemos gozar de él por las enfermedades o por el excesivo temor de perderlo. No seamos soñadores, sino realistas conformándonos con lo que Dios nos da.

c). Contradicciones. — Que martirizan nuestro orgullo: somos testarudos, queremos sujetar a todos a nuestras opiniones y caprichos. Procuremos amoldarnos a los demás en lo que no sea pecado, haciéndonos todo para todos para ganarnos a todos para Dios.

2o Ejemplo de las ánimas benditas. — Sufren con grande paz y tranquilidad porque dicen:

a). Lo merezco. — Dada nuestra miseria e ingratitud con Dios, es un milagro que las causas segundas no hayan vengado en nosotros el honor divino ultrajado y que seamos estimados, respetados y hasta... venerados.

b). Lo dispone Dios. — Ordinariamente atribuimos nuestras penas y fracasos a las causas inmediatas cuando sabemos que todo es dispuesto o permitido por Dios que con una mano nos da la amarga medicina y con otra el consuelo de la esperanza. Frase lapidaria del Kempis: "Per crucem ad regnum".

RESUMEN:

EXEGETICA. — La Cruz es la causa de la gloria de Cristo.

LITURGICA. — Es la Ley del reino de gracia.

ETHICA. — Medios para aligerar la Cruz.

Dominica Cuarta después de Pascua

(Evangelio según San Juan, XVI, 5-14.)

EXEGETICA:

"Si enim non abiero, Paraclitus non veniet ad vos." — La economía de la obra divina fijaba la efusión del Espíritu de Dios hasta después de la entrada del Pontífice en el tabernáculo eterno." (Jo., VII, 39.)

"Arguet mundum..." El Espíritu de Dios enseñará al mundo con autoridad soberana tres cosas que ignora: el pecado de los Judíos, la justicia de Cristo, el juicio de Dios.

"De peccato" es decir de incredulidad y de infidelidad. El argumento de que se servirá el Espíritu Santo para convencerlo será el establecimiento de la Iglesia, su difusión universal, la conversión de los gentiles.

"De justitia". El Espíritu Santo mostrará al mundo en dónde está la justicia: la justicia de Cristo mismo y también la justicia de Dios que premia al Hijo por su obediencia. San Pablo no quiere ser encontrado con su propia justicia, la que viene de la ley, "sino con la que viene de Dios por la fe en Cristo" (Fil., III, 9). — Los Judíos desconocieron la verdadera justicia, su carácter y su fuente: "Fratia et veritas per Jesum Christum facta est." (Jo., I, 17); esta justicia se demostrará por la resurrección, por la vuelta del Señor al Padre, por la transformación de las almas, por los carismas sobrenaturales.

"...et de iudicio". — El mundo contemplará sin poder contradecirlo, ni estorbarlo, el juicio de Dios. Por el pecado entraron al mundo el diablo y la muerte; Satanás tenía un título para ejercitar su poder sobre el hombre pues: "A quo enim superatus est, huius et servus est" (II, Petr., II, 19). Cuando el mundo vea a su príncipe derrocado comprobará que ya empezó la obra de la justicia.

LITURGICA:

La venida del Espíritu Santo anunciada hoy en la misa hace absolutamente irreconciliable la antítesis entre la Iglesia y el Espíritu moderno.

Introito. — Cantad a Jehová un himno nuevo ¿cuál? el que entonces Cristo inaugurando su nueva vida de gloria y de triunfo el día de su resurrección. No solamente; sino que esa alegre renovación comprende a todo el mundo asociado al júbilo de Jesús. El eterno Padre ha hecho la presentación de su propio Unigénito al mundo en pleno mediodía en la cima de una montaña donde estaban congregados Judíos, Griegos y Romanos para que de ahora en adelante todos los pueblos, sin monopolio nacional del culto, puedan volver sus ojos al CRUCIFICADO saludándolo como Redentor universal del género humano.

Epístola. — "Estote factores verbi, et non auditores tantum..." — He aquí la condenación anticipada de todo el sistema protestante que niega la necesidad de las buenas obras y que, de una religión que debe ser vivida, quiere hacer una TEORIA aprendida en la escuela. Lutero se dio cuenta de que Santiago era su formidable adversario, por eso desahogó toda su bilis arrancando su epístola de las santas Escrituras y llamándola EXTRA-MINEA, es decir de ningún valor. El argumento del primo hermano de Jesús es un criterio segurísimo para reconocer en dónde se encuentra la verdadera Iglesia de Jesucristo. — Una fe que niega la necesidad de las obras conforme a su dictamen es tal monstruosidad y contrasentido que tiene mucho de obscuro y antisocial. Sólo Lutero pudo decir: crede firmiter et pecca fortiter.

La antífona ofertorial. — "Jubilare Deo" con su lujuriosa melodía gregoriana es una de las más exquisitas obras maestras del género e idéntica a la de la 2ª Dominica después de Epifanía. Entonces toda la tierra admiraba el prodigio de amor de la encarnación del Verbo, con mayor razón debe repetirse ahora que el Señor asocia la humanidad redimida a la glorificación de Jesús.

Secreta. — El sacrificio eucarístico establece entre el cielo y la tierra

mutuas relaciones que llamaremos *comerciales* para que las comprenda el pueblo sencillo. Jesús es nuestra moneda, lo damos al Padre y el Padre se nos da a sí mismo con la garantía de su santa gracia. No ofrezcamos una moneda falsa a Dios, es decir un Jesús falsificado, sino un Jesús auténtico, es decir un Jesús unido a nuestras almas estrechamente por la fe, las buenas obras, la imitación de sus virtudes, condiciones esenciales para nuestra eterna salvación.

Postcomunión. — Pocos reflexionan sobre la obligación de hacer penitencia por los pecados cometidos y ya perdonados por la Confesión Sacramental. Recordemos que el divino Sacrificio tiene valor expiatorio; por lo cual debemos asistir a él con espíritu de penitencia y mandarlo aplicar al sacerdote con ese fin para abreviar por mucho tiempo nuestro purgatorio.

ETHICA:

El Espíritu Santo nos echará en cara: 1° — Nuestros pecados: tantos, tan grandes, tan inexcusables, en plena luz. Casi siempre deben imputarse a nuestra falta de fe o de confianza en El: "porque no han creído en Mí con una fe viva, sino muerta, sin buenas obras".

2° — Nuestras injusticias: positivas, quitando al prójimo lo que le debemos, honra, benevolencia, su salario, etc. Negativas, omitiendo buenas obras o viciándolas por las malas intenciones; olvidándonos que vamos caminando hacia el "Padre" distraídos, despreocupados, embrollados por las pasiones, quizá lejos de Dios o sin pensar en el cielo.

3° — La proximidad de nuestro juicio particular a la hora de nuestra muerte; juicio terrible en sí y en sus consecuencias. Ya sabemos por ajena experiencia cómo castiga Dios al diablo y a los malvados. ¿Seremos, acaso, más criminales y obstinados que los ángeles rebeldes?

RESUMEN:

EXEGETICA. — El Espíritu Santo arguye al mundo.

LITURGICA. — La fe viva nos libra del argumento divino.

ETHICA. — El Espíritu Santo arguye al cristiano.

(Schuster, Coleridge, Delatte, Gondal.)

E. Iriarte, Pbro.

Guadalajara, Jal.

Importantísimo para los Socios del Apostolado

Acaba de aparecer la hermosa Encíclica de S. S. Pío XI

"CARITATE CHRISTI COMPULSI"

Sobre la Oración y Expiación al Sagrado Corazón

Se pide a todos los Socios que la difundan cuanto más puedan.

EJEMPLAR \$ 0.40

CIENTO \$ 28.00

«BUENA PRENSA»

Donceles 99-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2184.

SAGRADA ESCRITURA

Los Salmos Mesiánicos (1)

II

El Salmo 88 "Misericordias Domini in aeternum cantabo",
promesa general del Reino del Mesías

Conforme al texto hebreo, el Salmo 88 da principio por las palabras: "Gratias tuas, Domine, aeternum velim cantare". (Cfr. "Psalterium ex hebraeo latinum" auctore Francisco Zorell, S. J. Romae, 1928).

De los 52 versículos que lo integran son mesiánicos los cinco primeros que corresponden al exordio y los diez y nueve que forman la segunda parte y cuentan del veinte al treinta y ocho inclusive. El versículo 53 no pertenece al Salmo, sino que es la "doxología" final del tercer libro del Salterio.

Una palabra sobre el título, autor y época de composición y una rápida ojeada al conjunto, nos allanará el camino para estudiar a continuación detalladamente el mesianismo de dichos versículos.

El primer verso "Maskil. Ethan Ezrahitae" contiene el título y el autor.

El título "Maskil" denuncia la naturaleza de la composición. Se diferencia de los que contienen indicaciones sobre la ejecución musical: el maestro de coro, instrumentos, registro de la voz, melodía; y de los que señalan el uso litúrgico: día o solemnidad en que se canta el salmo, sacrificios que acompaña. El significado concreto de "Maskil" es muy discutido entre los exégetas. Para no citar más que dos opiniones recordaremos que San Gregorio Niceno le da por traducción "canto didáctico", en tanto que para otros autores signi-

(1) Véase "Christus" Sept. 1944, pág. 753.

fica "canto que debe meditarse piadosamente". La Vulgata siguiendo a los LXX lo interpreta por "intellectus", pero es sabido que estos traductores con frecuencia no comprendieron el sentido de muchos títulos concernientes a la naturaleza del salmo o a su ejecución musical y nada tiene, por tanto, de extraño que su traducción carezca de sentido en tales casos.

No somos más afortunados al investigar el autor del salmo. Es el único del Salterio que se atribuye a Ethan Ezrahitae. Así se llamó un sabio anterior a Salomón, pues el libro tercero de los Reyes (4,31) cuando habla del "Rey Sabio" dice que su "sabiduría superaba a la de todos los orientales y egipcios y que era más sabio que todos los hombres, más sabio que Ethan Ezrahitae..." El nombre "Ethan" sin el apelativo Ezrahita se encuentra también en el libro primero de los Paralipómenos (2, 5) y en otros sitios de la Biblia, pero sin ningún determinante que arroje luz sobre el personaje en cuestión. Hay quienes traducen "Maskil. Ethan Ezrahitae" por "a la manera de Ethan Ezrahitae", porque las alusiones históricas del salmo que cuadran bien con el efímero reinado de Ioachin (599-598) y la caída del joven rey Sedecías a la que se siguió el destierro babilónico (IV Reyes cc. 24-25), hacen creer que se compuso en época muy posterior a la del propio Ethan Ezrahitae. El P. Parenti con otros connotados exégetas sostiene que esta época es precisamente la del destierro y a esta opinión nos atenemos en la explicación del salmo, advirtiendo de paso que el número de sentencias sobre la fecha de composición iguala casi al de los comentadores eruditos.

Se abre el salmo con una aspiración del salmista cuya gratitud quiere cantar los beneficios del Señor que pactó con David una "era eterna de gracia", "aeterna aera gratiae aedificabitur" (v. 3.) (*Las citas del salmo puestas entre comillas están tomadas de la traducción latina del P. Zorell, op. cit.*) Dios conservará eternamente la descendencia davídica y su trono se fortificará con la sucesión de las generaciones.

Al exordio que proclama asimismo la fidelidad de Dios se sigue la primera parte que llamaremos "dogmática". Su fin es ensalzar la Majestad, la Omnipotencia y los atributos morales, pedestal incommovible sobre el que se apoya la palabra fiel de Jehová. Con arranque de himno se invita a los moradores del cielo —trono de la Majestad Increada— a celebrar la fidelidad del Señor; tales moradores son los ángeles designados por la triple fórmula paralela de los versos seis, siete

y ocho como "la reunión de los santos", "el conjunto de los hijos de Dios" y "la asamblea de los santos". El himno que ellos entonaran en su eterno lenguaje inefable, lo expresa el poeta en acentos humanos de excelsa inspiración: ¿Quién igualará el poder del Dios de los ejércitos (v. 3) que domina aun la soberbia del mar cuando sus olas se encrespan (v. 10)? El Señor quebrantó el orgullo jactancioso del Egipto —"Rahab"— e hizo que su pueblo cruzara a pie enjuto el Mar Rojo, destrozando con potente mano las columnas enemigas (v.11). Dueño es Yavé del cielo y de la tierra como que cimentó su fábrica, la limitó por el Norte y por el Sur e hizo surgir las montañas todas del orbe —Thabor et Hermon— que se enorgullecen con el nombre del Creador (vv. 12-13). ¡Tu brazo está armado de valor heroico, tu mano se mueve vigorosa y tu diestra se levanta en alto! (v 14). Como los tronos de los reyes orientales se basaban sobre figuras simbólicas, así el trono de Dios, majestuoso y omnipotente, se basa sobre sus atributos morales: la justicia y su recta ejecución —"Ius et Fas"—. Y a la manera que aquellos monarcas se hacían preceder en su marcha por satélites, así ante el rostro del Señor van siempre la misericordia y la verdad (v. 15). ¡Qué feliz el pueblo hebreo que sabe aclamar al Señor —iubilacionem—; que contempla en el rostro radiante —in lumine vultus— de su Soberano la alegría de su corazón, testimonio de su benevolencia; Dios es su fuerza, su sostén, y en su mano está la dinastía del pueblo elegido! (vv. 16-19).

La segunda parte del salmo (vv. 20-38) es una "amplificación poética" de las promesas divinas que Dios hizo al rey David por medio del profeta Natán y que se leen en el segundo libro de los Reyes (7, 1-16) y en el primer libro de los Paralipómenos (17, 1-15). Ahí se encuentra la promesa absoluta del reino del Mesías, descendiente de David, quien vendrá infaliblemente y establecerá su imperio cualquiera que sea el comportamiento de la casa real. Hay también otras promesas referentes a la duración limitada de la dinastía davídica, pero van condicionadas a la conducta de David y sus descendientes. De acuerdo con esto el salmista hace memoria de la elección de David al trono (vv. 20-21); enumera la serie de beneficios —cortejo de la misma elección— íntimamente unidos a la familiaridad del Rey con Jehová (vv. 22-28) y asienta por fin la promesa divina del reino perpetuo que sólo tendrá pleno cumplimiento en el Mesías (vv. 29-38). Estos

versículos con los cuatro primeros ocuparán más detenidamente nuestra atención al hablar de la Mesianidad del salmo.

La perspectiva grandiosa que las promesas respaldadas en la fidelidad omnipotente de Dios extienden ante el autor inspirado, contrasta bruscamente con el estado decadente de la dinastía al escribirse el salmo. No goza ésta de prosperidad y bonanza, pues Ioachin, cuyo efímero reinado duró tres meses, dejó el trono al joven Sedecías a quien tocó presenciar el asedio de Jerusalem por Nabucodonosor rey de Babilonia y ser, a una con su nobleza, enviado al destierro. Estos y otros tristes recuerdos agolpados en la mente del escritor originan la tercera parte que titularíamos "histórico-deprecatorio": con vivos rasgos se pinta la deyección de la casa de David en vísperas del destierro y en el exilio mismo (vv. 39-46) y brota luego la oración confiada en la misericordia de Dios que no dejará arder perpetuamente su indignación (v. 47); que teniendo en cuenta la caducidad de la vida humana y recordando sus promesas, libraré a su pueblo de la ignominia (vv. 48-52).

He aquí el desarrollo exterior del salmo, observable a primera vista y ceñido a los cánones de la poesía hebrea. A él corresponden una estructura y un orden externos que nos permitirán estudiarlo como una composición que participe de la naturaleza del himno en la primera y segunda parte y tiene acentos de elegía (vv. 39-46) y plegaria (vv. 47-52) en la tercera. Un lirismo de vuelo enérgico y elevado, de pasión religiosa, noble y sincera, se percibe del principio al fin: los altos conceptos teológicos, las brillantes imágenes orientales, las sentidas lamentaciones y confiadas súplicas, son otras tantas perlas engarzadas en el hilo de plata del sentimiento del autor que presta al poema su unidad interna y su consistencia lírica.

El sentimiento de gratitud manifestado a las claras en el verso liminar del salmo: "Gratias tuas, Domine, aeternum velim cantare", se apoya luego sobre la fidelidad infalible de la palabra divina y robustecido con la simple evocación de una promesa se eleva sin trabas hasta el himno de la alabanza a los atributos divinos, fuente de insignes beneficios. El trono de la divinidad con su corte angélica, el poder de Dios que crea y avasalla, la naturaleza toda que surge ante el *fiat* omnipotente y un pueblo feliz por tener en tan poderoso Señor su escudo y su fuerza toda, tales son las notas

que resuenen en este himno sin par. Pero la gratitud de subidos quilates no se complace en sí misma ni se engríe con los beneficios, sino que torna su vuelo al dador y saborea de nuevo las promesas cumplidas y recuenta una vez más, con recuento cariñoso, los beneficios, refiriéndolos todos íntimamente a la fuente de donde dimanen. El sentimiento alentador hasta aquí, se deprime de pronto herido por una realidad dolorosa que tiene ante su vista: Tu repulisti et despexisti... y se resuelve en una enumeración de desgracias incompatibles con la magnificencia de lo prometido: distulisti, evertisti, profanasti, destruxisti, exaltasti dexteram deprimentium eum, avertisti, minorasti... No hay, sin embargo, un solo indicio de que esos nubarrones que ahora encapotan el cielo de las promesas divinas, sean una prueba definitiva contra la fidelidad. Al punto el sentimiento atormentado por la cruel realidad del momento se abre paso vigoroso y vira hacia la misericordia siempre esplendente y acogedora: "Usquequo Domine... ¡Acuérdate que juraste a David fidelidad...!"

Así pues, la gratitud excita el canto y elige su tema; la gratitud alaba al Dispensador de promesas y beneficios y conmemora los más sobrasalientes; gime luego oprimida por la prueba que la acrisola y suplica de nuevo alentada por la fidelidad, acabando por resolverse en confianza ilimitada. No desaparece un momento, no se desilusiona, no se despecha. ¡Que la gratitud desilusionada deja de confiar y cuando es víctima del despecho no eleva ya su rostro suplicante, sino que se deshace en amargura!

De la inspiración lírica pasemos a la "inspiración" en sentido bíblico. A esa influencia del Espíritu Santo que preserva al escritor sagrado de todo error y descurre al profeta el velo del porvenir para que anuncie de manera infalible los sucesos futuros. En el caso de los salmos mesiánicos el objeto de este futuro es el Mesías y en el del salmo 88 su reino en un sentido amplio. Como quedó asentado, el mesianismo del salmo se circunscribe a los vv. 2-5 y 20-38.

Es en efecto mesiánico el exordio. (vv. 2-5). Se propone el salmista contar promesas divinas cuyo cumplimiento le parece tan cierto como si ya se hubiera verificado. La prenda de la palabra que Jehová tiene empeñada es la firmeza misma de los cielos. El objeto de las promesas es un pacto de Dios hecho a David asegurándole una "aeterna aera gratiae" (v. 3); jurándole establecer eternamente su descendencia y

afirmar su trono de generación en generación. No hay restricciones de ninguna clase. No se condiciona el cumplimiento de la promesa ni a la conducta del Rey ni a la de sus vástagos. ¡Su respaldo es la firmeza de Dios, sus fronteras las de la eternidad! ¿Quién se atrevería a aplicar esta promesa a un reinado puramente humano? Lo desmentiría toda la historia de la humanidad. Los reinos de los hombres son inconsistentes como la paja seca; pasan y desaparecen con la rapidez de las escenas cinematográficas y debilitándose de generación en generación no dejan más recuerdo que unas fronteras borradas y un nombre que equivale a un epitafio.

Lo absoluto y universal de los primeros versículos —su mesianismo— queda más vivamente iluminado al considerar la segunda parte (vv. 20-38) en la que se entretajan promesas igualmente *absolutas* con las hechas a David como hombre y a su dinastía puramente humana. Van las últimas —en oposición a las primeras— restringidas a ciertos límites y *condicionadas* siempre a la fidelidad del Rey Profeta a la ley de Dios. Se evoca su llamamiento al trono, su unción regia, el favor divino que lo acompaña; pero a su reino se le asignan los límites que el Pentateuco señala a la Tierra Prometida, o sea, el Mediterráneo y el Tigris y el Eufrates, o este y sus afluentes (Gen. 15, 18 y paralelos). Tal es el sentido literal de los términos “*mari*” y “*fluminibus*” en el verso 26. Los versículos 20-26 en sentido “*espiritual*” (típico) (*la Enciclica “Divino Afflante Spiritu” de S. S. Pío XII usa el término “sentido espiritual” para indicar el que los exégetas tienen costumbre de llamar “típico”, por eso lo preferimos*) se refieren al Hijo de David por excelencia y a la Iglesia, en los que tienen pleno cumplimiento. Entonces “*mari*”, “*fluminibus*” señalan la dominación ilimitada de Cristo sobre el mundo entero en el que reinará y establecerá su Iglesia.

La familiaridad de David con Dios queda patente cuando le dirige las palabras “tú eres mi Padre, mi Dios y la roca de mi salud” que tienen como respuesta: “Yo lo haré mi primogénito y el más encumbrado de los reyes de la tierra” (v. 27). Aquí una vez más David recibe el título de primogénito en el sentido de particularmente honrado por Dios en cuanto que es el que goza de mayor dignidad entre los príncipes, inter “*filios Excelsi*” como dice el salmo 81; pero en sentido “*espiritual*” el Primogénito natural del Padre es simple y sencillamente Jesucristo.

En los versos que se siguen (29-38) no encontramos el sentido literal y el espiritual superpuestos y distinguibles según se haga la aplicación al tipo o al antitipo. Lejos de eso, los versículos 31 y 32: *Si autem dereliquerint filii eius...*, *Si iustitias meas profanaverint...* se refieren literal y únicamente a los descendientes pecadores de David y en ningún sentido pueden aplicarse al Mesías. Los que por el contrario hablan incondicionalmente de “*alianza eterna*” y de trono perpetuo deben entenderse en pleno sentido literal del Mesías: “su reino será eterno, *perennem* y *resplandecerá* ante Dios como el Sol. Y esto sea cual fuere la conducta de David y de su descendencia humana. Su infidelidad, su pecado, sus crímenes, no harán cambiar la determinación de Dios de enviar a su Mesías y hacerlo reinar. Es el “*unum*” del verso 36, al que Dios vincula su palabra fiel. Este verso oscuro en la Vulgata debe leerse así:

“*Unum iuravi per sanctitatem meam:
numquam Davidi fidem fallam*”.

Sería superfluo probar que la tercera parte del salmo —antitética de la segunda y su rudo contraste— no es mesiánica. Salta a la vista que Dios no puede arrojar y rechazar a su Ungido, a su Cristo, a su Hijo Natural; no puede echar por tierra su trono. Afirmación semejante referida al mismo sujeto implicaría además una crasa contradicción con el resto del salmo que habla de elección divina y perpetuidad. No, en la hipótesis probabilísima de que el salmo data de la época del destierro, se habla aquí exclusivamente de los últimos reyes davídicos.

Fuera del análisis intrínseco que nos ha ocupado hasta aquí y del paralelismo de la segunda parte con el libro II de los Reyes y I de los Paralipómenos en pasajes citados indiscutiblemente mesiánicos, robustece el mesianismo del salmo otra cita del Eclesiástico (47, 24-25) alusión clara al verso 20. A la sazón no podía hablarse ya de la casa de David, humillada e impotente desde hacía tres siglos. No queda, pues, más que un Rey figurado por David que no puede ser otro que el Mesías.

La tradición judía no menos que la cristiana han acogido reverentes tales argumentos, y defendido por mesiánicos los dos trozos del salmo que hemos calificado así. El P. Parenti en su sabio estudio (*Notae... in librum Psalmorum, Romae,*

1931, p. 199) recoge las voces de ambas tradiciones que constituyen un nuevo argumento irrefragable.

Concluamos de todo lo expuesto que el aporte mesiánico del salmo Misericordias Domini in aeternum cantabo, es una promesa irrevocable del Reino del Mesías, deducida de la palabra que Dios dió a David de perpetuar eternamente su descendencia y de comunicar a su trono una estabilidad semejante a la que sustenta los mismos cielos cimentados en la Omnipotencia divina. Tendrá asimismo el Reino del Mesías como característica una extensión que cubrirá la del universo; el Rey Mesías llamará a Dios *Padre mío*, y *Dios lo constituirá su Primogénito y el primero de los reyes de la tierra*.

Estas primeras características fundamentales del Reino del Mesías se irán afirmando y delineando; recibirán nueva luz y nuevos retoques por la profecía y la revelación, y transmitidas de siglo en siglo, serán recogidas por la Iglesia en el himno magnífico al reinado de Cristo entonado en el Prefacio de la misa de Cristo Rey: "Reino eterno y universal que se extiende a todas las creaturas; reino de verdad y de vida; reino de santidad y de gracia; reino de justicia, de amor y de paz".

Manuel Acévez, S. J.

Montreal, Canadá.

NOVEDAD

BREVIARIUM

ROMANUM

Editio prima Barcinonensis.

Sumptibus Soc. Edititiae Liturgicae Hispanicae.—Officia propria
DITIONIS MEXICANAE.—15.5 x 9.5

No 1.—En tela negra, cortes rojos pulidos, cintas y estuches:
\$115.00

N. 2.—En badana flexible, puntas redondas, cortes dorados:
\$210.00

No. 3.—En chagrin flexible, cortes dorados y estuches: \$240.00

En la presente edición la característica más destacada, es la ausencia de citas que obligan a volver continuamente las hojas y de este modo se hace más fácil el rezo divino.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO DE LOYOLA.

Donceles 105-D.

México, D. F.

Apartado 2695

Noticias Católicas Nacionales

NOTICIAS DE INTERES GENERAL

En el último febrero se reunieron los que los periodistas llaman los "tres grandes" en una conferencia para ultimar la guerra. Parece que por Navidad hubo condiciones de paz cuya aceptación presentaron EE. UU. a Inglaterra al Santo Padre. Los alemanes contestaron con una ofensiva, y de entonces acá la mortandad en Europa y en Oceanía sigue aumentando con fuerza tremenda. S. S. Pío XII está delicado de salud y en febrero pasado cumplió sesenta y nueve años de edad y siete de pontificado doloroso. No ha dejado de ser objeto de ataques cuya injusticia queda patente: Rusia le ataca de predominio político conseguido por dinero. (Risum teneatis amici...) Pero la realidad es que no se ha tenido consideración al Papado en lo relativo al futuro. Con respecto a Polonia, nación católica, por la cual todo católico debe sentir honda simpatía, su suerte ha quedado sellada. Parte de su territorio habitado por nueve millones de católicos, pasará a ser ruso. Darán en compensación lo que se le quite a Alemania. Para esta nación de Polonia después del despojo, que se quería evnar con la presente guerra queda el problema de tener gente sojuzgada, problema serio y horizonte oscuro para la paz. Habrá elecciones "libres" al firmarse la paz, para que los polacos elijan su gobierno entre los ayudados por Londres, o los protegidos por Rusia. De aquí a ese tiempo, ya estos segundos estarán preponderantes. Inglaterra ofrece carta de ciudadanía inglesa a todos los polacos católicos que se hallan en los frentes, si no desean volver a su patria. Porvenir doloroso para esta nación mártir; con razón ha tenido, tiene y tendrá tantos Santos.

De nuestro México cabe decir que la Cuaresma puso su sello en las prácticas religiosas. Las tandas de ejercicios espirituales en la Capital de la República menudearon en todos los templos, y la Pascua se le espera con ansia. ¿Nos traerá algún alivio espiritual, que mitigue la intranquilidad espiritual creada por el embate del materialismo que asfixia...? Hay que tener esperanzas de ello.

El año Guadalupeño sigue celebrándose en la Arquidiócesis de México, con los actos de culto a la Virgen Santísima Nuestra Señora. La Conferencia Guadalupeña del día 12 de febrero la sustentó el Excmo. y Rvmo. Mons. Miguel Darío Miranda, Prelado de Tulancingo, y su tema fue acerca de la Virgen de Guadalupe como Madre de la Acción Católica.

Para Pascua, del 15 al 22 de abril se celebrará el Primer Santo Sínodo Diocesano. Las normas de esta reunión son ya conocidas por la convocatoria dada por el Excmo. Sr. Arzobispo y se condensan en 413 artículos. Los Capítulos que comprenden éstas, son: "De las Personas", "De los Tiempos y Lugares Sagrados", "El Culto Divino", "Del Magisterio Eclesiástico" y "Bienes Temporales". Firmemente se cree que será de grandes frutos espirituales, y que para la Campaña antiprottestante es un suceso de singular trascendencia, constituye una afirmación de principios y de adhesión al Derecho Canónico, norma en que la Iglesia vacía sus sacerdotes y religiosos y pueblo fiel.

Está circulando una Carta Pastoral Colectiva del V. Episcopado Mexicano sobre Acción Católica. Documento es éste, esperado hace mucho, para la consolidación perfecta de esta organización consagrada ya por las reco-

mendaciones de los Sumos Pontífices últimos y por las exigencias de los tiempos. Es de esperarse que no habrá ya, no sólo fieles que tengan dificultad en abrazar la Acción Católica, pero mucho menos sacerdotes. Para unos y otros ya significa algo más; su Prelado al rubricar ese documento aprobó el instituto de la Acción Católica para su diócesis, ya no será por lo tanto organización no acomodada a personas y tiempos; ya el mismo de corazón y pensamiento hace suya y en ella pone sus esperanzas. Los veteranos y dirigentes en este apostolado están de plácemes y esperan fundadamente que de Sonora a Yucatán la Acción Católica nazca, viva y fructifique, con vida fecunda cual se origina del acuerdo de cabezas y corazones. Ejemplares de esta Carta Pastoral a \$0.20 ejemplar, y \$18.00 ciento, pueden adquirirse en "BUENA PRENSA". Los miembros de la A. C. M., Juntas y Comités, pueden también dirigirse amén de la indicación hecha, a las Juntas Dioceanas o a la Junta Central, Apdo. 1647, México, D. F.

En conexión con el anterior punto, cabe decir que el Sr. *Pbro. Rafael Regalado*, de Guadalajara, Méx., ha publicado un libro de 90 págs. que lleva el título de "Acción Católica Mexicana según el pensamiento de Pío XI". Este libro sitúa al acemista estudioso en el tiempo actual y muestra cómo en medio de las inquietudes presentes, y del choque de estas ideologías que estamos viviendo, la Acción Católica es una organización acomodada para afrontar la crisis. Ya no es sólo el problema cívico, ni el social, es problema mucho más complejo y la Acción Católica puede y en particular la Mexicana en su México, dar la solución básica cual es la cristianización llevada por el recto brazo y paciente constancia del sacerdote y del seglar, cooperando éste con aquél, y ambos con la Jerarquía.

Otro libro interesante y de diversos y fundamentales méritos es la obra publicada por el Excmo. y Rmo. Mons. Dr. D. José de Jesús Manríquez y Zárate, Obispo Titular de Derbe, que se intitula: "Quién fue Juan Diego". Esta es una segunda edición de 30,000 ejemplares. Los méritos de la obra estriban en las ilustraciones, documentos y datos históricos sobre este indito cuyos trabajos por canonización se llevan a cabo.

No hay informes pormenorizados de los trabajos que se están llevando a cabo en contra del Protestantismo. La Junta Central de la A. C. M. determinó fundar en cada uno de los organismos de la Acción Católica una comisión de Defensa de la Fe; se ha lanzado a coleccionar la pequeña cantidad de diez centavos por cada miembro tesorero de la Acción Católica, para subvenir los gastos que necesariamente han de realizarse. En conexión con el año Guadalupeño, la misma Junta aprobó una iniciativa por la cual cada uno de los socios de la Acción Católica tomase a su cargo de consejo o ayuda pecuniaria a un ser desvalido, a una viuda, o familia, para hacerle objeto de bien espiritual o temporal. En cuanto que lleva el sello de honrar con ello a la Virgen Ntra. Sra. de Guadalupe, es una obra del Cincuentenario que celebramos, en cuanto significa caridad, se le hace la competencia a los protestantes. Iniciativa por tanto no sólo buena sino oportuna e interesante. Loado sea Dios que se van aprendiendo técnicas buenas y que el individualismo católico, va menguando. Claro está que es para alabar a Dios no sólo la difusión de estos principios prácticos, sino también y mucho más la práctica de ellos.

Y hasta aquí este pequeño prólogo de oportunidad e interés.

DIOCESIS DE CAMPECHE

Extemporáneamente llegaron las noticias de aquella lejana Diócesis. Por ser *CHRISTUS* su órgano, no se omiten: en diciembre, a los principios de ese mes, se celebró con un Triduo al Sgdo. Corazón de Jesús, el Primer Centenario de la fundación del Apostolado de la Oración. Fue un culto de relevante fervor. El día 4 de ese mismo mes salió el Sr. Obispo a visitar la parroquia de Champotón y aparte de los frutos innegables de la Visita Pastoral, hubo el estreno de la luz eléctrica como ornamento de la iglesia parroquial. La fiesta de la Inmaculada tuvo el esplendor de los otros años anteriores, pues es la Inmaculada la titular de la Santa Iglesia Catedral de Campeche y la novena y fiesta de Ntra. Sra. de Guadalupe fue igualmente esplen-

dorosa. Hubo en diciembre varias veladas literarias: una para recoger fondos para la reparación y ornato del templo de Ntra. Sra. de Guadalupe, las otras dos el 28 y el 31 representaron los acejotamientos dos pastorelas. En la primera se representó las Apariciones de Ntra. Sra. de Guadalupe. En el día último del año, Dios N. S. concedió la gracia de que el Sr. Obispo recibiera de la Santa Sede el cablegrama por el cual el Sumo Pontífice faculta al Excmo. Sr. Obispo para coronar con autoridad Pontificia a la Santísima Virgen de Guadalupe, en este año cincuentenario de la Coronación de la Imagen del Tepeyac y cincuentenario de la erección de la diócesis campechana.

DIOCESIS DE CHIAPAS

La peregrinación al Tepeyac de los fieles chiapanecos se celebró este año el día 28 de enero. Más de ciento cincuenta peregrinos a cuya cabeza se halló el Excmo. Sr. *Torreblanca*, por primera vez, se reunieron en la estación de Arriaga, y el M. I. Sr. D. *Felipe A. Ramos* animó el espíritu piadoso de los peregrinos. De vuelta a la diócesis, el Excmo. Sr. Obispo marchó a la región más abandonada de ella, a la tierra de los Lacandones, idólatras aún. — Para Cura de Escuintla, fue trasladado de Cintalapa el Sr. *Pbro. J. Rodolfo Ruiz G.* Para Cintalapa fue nombrado Cura D. *Manuel Martíl*. En Motozintla falleció el Sr. Cura del lugar, D. *Urbano Gómez*, después de prestar muchos años de servicios a la Diócesis. Descanse en paz tan abnegado sacerdote. El día 3 de diciembre en Copinalá, con la bendición solemne de la nueva capilla y altar dedicados a Ntra. Sra. de Guadalupe, y la bendición del estandarte del Apostolado de la Oración, se celebró el Centenario de la fundación del Apostolado de la Oración. En Simojovel se dará comienzo a una intensa campaña de alfabetización, abarcando las poblaciones indígenas casi abandonadas de Huitiupán, Pantelho, Maravillas, Santa Catarina. Participarán en esta obra sacerdotes y seglares católicos.

DIOCESIS DE COLIMA

En los días 1, 2 y 3, los socios del Apostolado de la Oración celebraron el centenario de la fundación del Apostolado, en el templo del Santuario, cuna y hoguera de la devoción al Sgdo. Corazón en Colima. Los temas de las predicaciones durante la Misa, fueron: "Lo que es el Sagrado Corazón de Jesús", "Lo que pide el Sgdo. Corazón de Jesús", "Las Promesas". Por la tarde: "Lo que es el Apostolado de la Oración", "Su organización", "La Cruzada Eucarística de los Niños".

ARQUIDIOCESIS DE DURANGO

Han aparecido nuevas ediciones del Catecismo en contra del Protestantismo, librito breve y enjundioso, y la del Catecismo Breve de la Doctrina Cristiana. Ambos catecismos de suma utilidad, baratos.

ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA

Cuatro son las noticias importantes de esta Arquidiócesis. La primera es acerca del Congreso Terciario Franciscano celebrado en la ciudad de Guadalajara, los días 17, 18, 19 y 20 de enero con nutrida concurrencia de personalidades eclesísticas y seculares. Amén de los actos religiosos acostumbrados, la primera conferencia la sustentó el Dr. *Arturo Chávez Hayhoe*, sobre las Misiones Franciscanas en Jalisco; D. *Eduardo E. Ríos* habló sobre Fray Margil de Jesús. El segundo día, el Sr. Cura de Zapotiltic, *Pbro. J. Jesús Toscano*, habló sobre los Franciscanos y los Hospitales de México. En este mismo día hablaron D. *Nicolás Altamirano* y D. *Nemesio García Naranjo*, el P. *Fray Pascual Díaz*, sobre los Mártires de la Provincia de Jalisco, y el *Pbro. Ángel F. Ochoa*, sobre la vida espiritual del Terciario. El discurso del *Lic. García Naranjo* fue una brillante disertación sobre la evangelización franciscana en México. Otro acto de similar relieve fue la celebración del Primer Centenario del Apostolado de la Oración. Se celebró por ello un Congreso

y un Triduo en el Templo del Santuario los días 28, 29 y 30 de diciembre. Imposible siquiera de sintetizar el programa bajo el cual tuvo lugar esta conmemoración, por ser nutrido en números. Hubo bastantes de ellos muy bien desempeñados.

San Juan de los Lagos celebró, aparte de las ferias, la reincorporación a los servicios del culto de la hermosa iglesia dedicada al Sgo. Corazón de Jesús, intervenida largo tiempo por el gobierno.

Las fiestas Guadalupanas, en Juchipila, Zac., tuvieron singular esplendor. En el mes de febrero, el día 15 tuvieron lugar honras fúnebres por las víctimas del desastre ferrocarrilero de Cazadero, Qro., que en peregrinación se encaminaban a San Juan de los Lagos. Fue un accidente que impresionó dolorosamente a toda la República, y para quienes profesan la fe católica es una verdad que la Providencia todo lo gobierna, la esperanza en los corazones es que las almas de esos peregrinos gozarán de Dios, pues su intención de hacer actos meritorios y la muerte horrorosa que tuvieron, con seguridad alcanzaron la divina Misericordia. Para los humanos ateos, algo de venganza o de desapehensión criminal.

DIÓCESIS DE HUAJUAPAM

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo, en su reciente Carta Pastoral en contra del Protestantismo, hace al final las siguientes exhortaciones: 1°) Predicación frecuente sobre la divinidad de la Iglesia y sus características: una, santa, católica, apostólica y romana. 2°) Difusión de boletines especializados, establecimientos de círculos de estudio y el acuerdo entre las familias de sostener la fe. 3°) Intensificación de la doctrina cristiana aumentando los centros catequistas en templos, rancherías y poblados. 4°) Difusión profusa de boletines, folletos y volantes. 5a) Multiplicar las escuelas católicas para contrarrestar la influencia de las protestantes, cooperando así en la campaña alfabetizadora del gobierno. 6°) Vigilancia espiritual de los braceros que van a los EE. UU. 7°) Afirmación de la fe católica en los alejados de la Iglesia. 8°) Frecuencia de los Sacramentos, la oración y la devoción a la Santísima Virgen de Guadalupe.

DIÓCESIS DE LEÓN

La fiesta del día 11 de enero, vigésimo-segundo aniversario de la Consagración de México a Cristo Rey, fue magnífica en León y celebróse en la Catedral Basílica. Una vez más queda de relieve la fidelísima devoción a la advocación de Cristo Rey y que México antes que ninguna otra nación, escogiera. En San Luis de la Paz hubo un Congreso Guadalupeño, los días 14, 15 y 16. La Sección adoradora Nocturna de Irapuato celebró del 2 al 4 de febrero último, una Jornada Eucarística en conmemoración de sus Bodas de Plata. El año Jubilar Guadalupeño tiene como celebración especial, las Misiones que están llevándose a cabo por toda la diócesis y que servirán de preparación para las festividades de octubre. La enseñanza del catecismo ha tenido progresos indubitables: más de 500 catequistas están dedicados a su apostolado, y 15,000 niños asisten a las catequesis, y 4,000 adultos que están a cargo de un grupo de 1,000 instructores. El Sr. Pbro. Bernardo Chávez celebró sus Bodas de Oro sacerdotales, y por ello tuvieron lugar en el Templo de los Angeles una Misa de Comunión y una Misa Solemne en que pronunció el sermón el Excmo. y Rvmo. Mons. Miguel D. Miranda, Obispo de Tulancingo. En la crónica pasada, no aparece la defunción del Sr. Pbro. José Trinidad Bustos, quien murió en la Ciudad de México, el día 21 de octubre pasado. Pertenecía a la diócesis de León. Que su alma descanse en paz.

ARQUIDIÓCESIS DE MEXICO

Año Guadalupeño.—Se ha lanzado la iniciativa de formar en honor de la Virgen de Guadalupe en este año Jubilar una Corona Espiritual hecha con oraciones, acciones buenas, actos piadosos, etc. Se hacen las anotaciones en hojas impresas y se ofrecerá esta Corona en los finales del año. La Adoración Nocturna ha tenido su Solemne Vigilia Jubilar Guadalupeña. Las Parroquias de San Gabriel, en Tacuba, D. F., y la de Regina Coeli en la ciudad de México, han celebrado sus Congresos Eucarísticos Guadalupeños.

Defensa de la Fe.—En la iglesia del Inmaculado Corazón de María (Martínez de la Torre) Ciudad de México, se desarrolla una intensa catequesis y una obra cultural paralelamente, entre los feligreses.

Acción Católica Mexicana.—Se dice aquí pormenorizadamente lo que se hace, por tener información inmediata de ello y abundante. Los que forman el *Movimiento Estudiantil y Profesional*, han establecido que su misa dominical sea en la iglesia de La Profesa, a las 8 a. m. La Campaña Pascual se llevó a cabo por medio de los carteles, estampas de obsequio a los que cumplieron con la Iglesia, y una nueva modalidad, a saber: por medio de cartas estimulantes de cumplimientos pascual, dirigidas con prudencia y celo. Como sucesos especiales de las organizaciones, cabe decir que la J. C. F. M. tuvo conferencias sobre la formación de sus socias, que la de Tacuba, D. F., estableció curso de educación catequística, de economía doméstica, de cocina, repostería, etc., para despertar vocaciones de estado entre sus socias y entre las señoritas de la feligresía. La U. F. C. M. estableció 10 becas a favor de igual número de niños tabasqueños que irán a estudiar por medio de esas becas en la Escuela Apostólica de Veracruz. La U. C. M. tuvo un curso de formación cristiana de los hijos, del 19 al 23 de febrero, y se impartió en la Sala Capitular de la Santa Iglesia Catedral, y en ese lugar la U. F. C. M. tuvo y tiene sus reuniones periódicas de Servicio Social, de Instrucción Religiosa, de Entronizaciones, de la ANAC, y de las Presidentas de los Comités Parroquiales.

Varios.—En la iglesia de la Santísima, de Tacubaya, se han establecido desayunos gratuitos para niños pobres; igual cosa en Santiago Tlalotelco. Además, en la primera el Sr. Pbro. Carranza ofrece recoger a niños que hayan quedado desamparados por la muerte de sus padres o parientes en el accidente ferrocarrilero de Cazadero. Las actividades de la "Sociedad de Amigos de los Pobres" de la Parroquia de San Sebastián siguen llevándose a efecto con muy buen resultado. En la Parroquia de San José, de México, D. F., se ha establecido un centro de alfabetización. Los voceadores de periódicos como todos los años fueron objeto de la caridad del R. P. Olleta, C. M. F., quien les dió ejercicios, les administró sacramentos, les regaló ropa y cosas útiles y los llevó de paseo a Los Remedios, Edo. de México. También el citado Padre, de la Congregación del Inmaculado Corazón de María, dió ejercicios a sordomudos. Resultaron emocionantes en extremo, pues todo fue hecho con signos, sólo comprendidos por ellos, de las manos ágiles del predicador. Seis de los ejercitantes recibieron el bautismo. Una nutrida peregrinación salió de México, D. F., camino de San Juan Teotihuacán el día 18 de febrero para visitar la Imagen del Divino Redentor que allí se venera, rogar por las intenciones del Romano Pontífice y por la Preservación de la Fe. Se ha reorganizado en la iglesia de San Juan de Dios, la Cofradía de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón. En la iglesia de San Jerónimo tuvieron lugar exequias en sufragio de las almas de los que murieron en el desastre ferrocarrilero de Cazadero, y en la Catedral igualmente se tuvieron misas y respuestas cuya invitación fue hecha por el Excmo. Sr. Arzobispo, padre al fin de los que allí hallaron la muerte. Se llevan adelante las obras de construcción de un templo en la Colonia Moderna y otro en la Calzada de la Piedad, dedicado a Ntra. Sra. de la Piedad. El Excmo. Sr. Arzobispo reunió a los escritores, periodistas y editores católicos en una Misa el día de San Francisco de Sales, Patrono de la Prensa Católica, e hizo en ella el panegirico del Santo. Al día siguiente les convidó a una cena, y oradores como los Sres. Junco y Capistrán, tomaron la palabra. Esta es la primera de las reuniones de los que hacen de la pluma objeto de su apostolado. Una velada en la Sala Shieffer, el día 28 de febrero, señala una nueva marca en el camino de los trabajos en pro de la Canonización de Juan Diego. En ese mismo mes en la iglesia de Santiago Tlalotelco, recientemente puesta de nuevo al servicio del culto, fue instalada una escultura del indito. El acto se celebró el día 5 de febrero, cuarto centenario de la peregrinación de los niños de siete años al Tepeyac, para alcanzar de la Virgen el remedio a la peste del cocolixtle que ocasionó en 1545, 800,000 muertes.

Los campesinos acejotaemeros tuvieron sus Ejercicios Espirituales esta Cuaresma. Los dirigió el Sr. Pbro. José Villalón Mercado, ex-Asistente de la A. C. J. M.; esta es una innovación que ojalá se extendiera y perpe-

tuara, pues por lo que mira a esta clase y a la estudiantil, hay que tomar en cuenta la especificación de actividades, para así ordenar los ejercicios a la perfección del trabajo y vida tan íntimamente ligados; es un contacto más con la clase trabajadora, oportuno ahora más que nunca, pues la desilusión de los trabajadores es máxima, al ver frustrados todos sus anhelos de mejoría y por haberse dado cuenta de la explotación de los voraces líderes, y, téngase en cuenta que cuando en la criatura humana nace la desilusión motivada por sus semejantes, entonces se acerca más a Dios; puede ser el caso de la gran mayoría de los mexicanos. Para cerrar esta crónica de la Arquidiócesis pormenorizada en cuanto cabe de información, mas no completa, pues la Capital de la República y sus aledaños es dilatado campo de apostolado, se dirá que la Arquidiócesis hizo las designaciones de los recientes ordenados sacerdotes para sus ministerios: el Pbro. Rosendo Melgoza, va como Vicario Cooperador a Jocotitlán; el Pbro. Damián Armenta, con igual cargo a Acambay; el Pbro. Márciano Albitter, a Huichapam, con igual comisión, y el Pbro. Carlos Monroy, con oficio semejante a San Felipe del Progreso. Los RR. Padres Josefinos conmemoraron la fundación de su Congregación por el M. R. P. José M. Villaseca en el pasado mes de febrero con una Misa Solemne en la iglesia de la Sagrada Familia, de la Col. de Santa María: en ella se pidió por el remedio de las necesidades y el progreso de los Institutos de la Congregación Josefina. Dos Bodas de Plata se han celebrado en los meses de enero y febrero, de sacerdotes de la Arquidiócesis: han sido las de los Pbro. Isidro Albarrán y Francisco Monroy; sirva al menos esta breve nota, como felicitación que se una a las muchas que han recibido estos dos buenos apóstoles. Asimismo, la Rvda. Madre María de Bremon, de las religiosas de la Orden Mariana, celebró en el mes de febrero sus Bodas de Oro de profesión religiosa. La iglesia de San Francisco, de la ciudad de México, se vio ocupada por las personas que concurrieron a la Misa de Comunión General que fue ofrecida por la dicha Rvma. Madre. De nombramientos arquidiocesanos cabe citar los del Pbro. Alberto Benet, que es Capellán desde el último febrero, del templo de San Angel, en la colonia de San Angel Inn. Del escritor católico Pbro. José Cantú Corro, como capellán de la iglesia del Corazón Eucarístico de Jesús, de la colonia de San Alvaro, D. F., y tendrá que hacerla también de constructor en adelante, pues está el citado templo en construcción. Mons. De la Cueva, renunció a su Parroquia de la Coronación y marchó a Puebla a residir. Finalmente, un suceso de muchos recuerdos: el día 11 de febrero fueron trasladados los restos del acejotaemero Manuel Melgarejo compañero de Joaquín Silva, sacrificado en Zamora el año de 1926, a la cripta de la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe. Descansan esos restos ya a los pies de la Virgen del Tepeyac, amada por toda la juventud mexicana bien nacida. Los restos de Joaquín están todavía en posesión de su madre terrena. Quiera Dios que tengan igual sepulcro, cabe la imagen de su Madre Celestial.

ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY

La Parroquia de San Miguel, de Bustamante, N. L., celebró en febrero el segundo centenario de su fundación con festejos religiosos y profanos. CHRISTUS se une a los parabienes que el Sr. Cura y feligreses merecen por tan singular conmemoración. En Cuatro Ciénegas, la J. C. F. M. tuvo una fiesta para coleccionar fondos, a favor de la iglesia Parroquial, y la U. C. M., varias conferencias sobre Acción Católica. El disertante fue el Lic. Miguel Alvarado Guzmán.

ARQUIDIOCESIS DE OAXACA

Dos Bodas de Plata se han celebrado de sacerdotes de la Arquidiócesis: el Sr. Pbro. Serafín Mancebo Martínez, el M. I. Sr. Arcediano Guillermo Alvarez Varela, y sus Bodas de Oro el Pbro. Macedonio Castellanos. CHRISTUS se honra en presentar a todos tres sus congratulaciones sinceras.

Ya la Acción Católica cuenta en esta Arquidiócesis con un nuevo Consejo Diocesano de Asistentes Eclesiásticos, en las personas de los Sres. Canónigos D. Guillermo Alvarez Varela, D. Rafael D. Torres, D. Guillermo Reyes Díaz, D. Manuel Corta Díaz, D. Alfredo Montes; Sres. Párrocos, Dr. D. Ra-

món Ramírez de Aguilar, D. Margarito Alvarez y los sacerdotes D. Donaciano Guzmán, D. José Velasco, D. Enrique Gómez, D. Laureano Martínez. Su Excia. el Sr. Arzobispo designó como Presidente del nuevo organismo, al M. I. Sr. Arcediano D. Guillermo Alvarez Varela, y Secretario al Sr. Can. D. Guillermo Reyes Díaz.

Son tradicionales los nombres de ciertos festejos religiosos y puede que sean también profanos, que se tienen en Oaxaca. "Calendas" son festejos en honor de la Virgen de la Soledad y fueron realizados el día 18 de diciembre. "Noche Vieja", es otro de los nombres y se aplica a un ejercicio religioso para dar gracias a Dios por los beneficios recibidos. Tuvo lugar en el templo de San Felipe.

ARZOBISPADO DE PUEBLA

Cabe la satisfacción de dar una buena nueva y es acerca de la fundación en Zacapoaxtla de la Escuela Apostólica de Santa María de Guadalupe. Lleva un año de vida y puede esto ya servir de modelo para la fundación y trabajo de escuelas similares para las diócesis mexicanas. Un informe detallado de lo hecho se halla en la Revista Eclesiástica, órgano de la Arquidiócesis, en su número de enero de 1945, pág. 659. En esta arquidiócesis celebraron sus Bodas de Plata sacerdotales, los Sres. Cura, D. Marcial Aguila y González, siendo muy felicitado y agasajado por sus amigos y feligreses; el Pbro. D. Julián Maldonado, segundo sacristán de la Catedral. CHRISTUS les desea a ambos muchas bendiciones de Dios.

La Normal Catequística de Puebla, de la cual habló CHRISTUS en números pasados, inició ya sus cursos; anexa tiene la Academia Belarmino de estudios comerciales. En cuatro años se hace la carrera de Profesora de Catecismo, que presenta las materias de Religión Dogmática y Moral. Historia Sagrada y de la Iglesia, Liturgia, Pedagogía Catequística, Ética, Psicología Pedagógica, Dibujo, Juegos Pedagógicos y Apologética. Esta Normal se creó cumpliendo los deseos del Sumo Pontífice de que, con la vigilancia de los Obispos, se abrieran escuelas para jóvenes de ambos sexos, que les capacitarán para enseñar la Doctrina Católica, convirtiéndose esto más tarde en mandato Pontificio. El Sr. Cura de la Parroquia de Zaragoza, Pue., piensa establecer con la ayuda del médico Dr. Rafael Taracena, un servicio médico parroquial, en beneficio de los fieles; tendrá el carácter de policlínica. La peregrinación anual de la Arquidiócesis llevó al Tepeyac a más de cinco mil peregrinos. La parroquia de San José de Cozolapa rindió homenaje a Sr. San José con un triduo, la Parroquia de Acatlán a San Eulogio Mr., y en el Santuario de Ntra. Señora de Ocotlán, el día 10 de febrero celebraron los fieles la fiesta Titular de su Patrona Celestial. El primer Centenario de la fundación del Apostolado de la Oración fue conmemorado con sendas funciones religiosas en el Templo de la Compañía de Puebla, y en la Parroquia de Santa María de la Asunción, de Amozoc.

DIOCESIS DE QUERETARO

Merecedora de alto elogio fue la actitud de los queretanos en la asistencia piadosa que tuvieron para las víctimas del accidente ferroviario de Cazadero. No conformes con la ayuda material, los católicos asistieron a las honras fúnebres y misas por el eterno descanso de los muertos en el desastre, y que tuvieron lugar en los templos de la ciudad. Dios pagará la caridad de todas esas buenas personas, pues no en vano tendieron el vaso de agua a esos sedientos.

DIOCESIS DE TACAMBARO

Con gran solemnidad se consagró el templo parroquial de Aguililla, escenario que vio proezas de Cristeros, el día 10 de diciembre pasado. Se celebró con ese motivo un Congreso Eucarístico Guadalupano y que sirvió para conmemorar el XXV aniversario de la Diócesis de Tacámbaro. Este templo parroquial que se repara, es uno de los primeros templos, de los destruidos por los temblores de abril de 1941. En Apatzingán tuvo lugar un Congreso de afirmación de la Fe Católica, asistiendo a él, el Excmo. Señor

Abraham Martínez, Obispo de Tacámbaro, y el P. José A. Romero, S. J., quien tuvo a su cargo la Hora Santa.

DIOCESIS DE TEPIC

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Dr. Anastasio Hurtado ha dispuesto que en su jurisdicción se celebre el año Jubilar Guadalupeño, con Congreso Eucarístico Guadalupeño; con predicaciones sobre catecismo, con comuniones generales los días 12 de cada mes, con congresos interparroquiales, con entonizaciones guadalupeñas en los hogares, etc.

DIOCESIS DE VERACRUZ

Noticias de Orizaba, son las que han llegado a la mesa de Redacción de *CHRISTUS*. Se refieren a las festividades religiosas con motivo del primer Centenario de la fundación del Apostolado de la Oración, en la Parroquia de San Miguel, y de las gestiones que muchos vecinos de Orizaba hacen para que se reintegre al culto el templo de la Tercera Orden. Piensan las autoridades dedicarlo a oficina de Telégrafos; el templo necesita reparaciones, por ambas cosas, los católicos han pedido su devolución. Ojalá tengan éxito.

DIOCESIS DE ZAMORA

De esta Diócesis tenemos sólo noticias de los nombramientos eclesiásticos. Los Sres. Pbro. D. Gonzalo Calvillo, D. José Jesús Gil, D. Juan Cerda, D. José Morales, D. José Jesús Fernández, D. Raúl Gutiérrez, D. Angel Múgica, D. Manuel García H. van de Vicarios Cooperadores a las Parroquias de Uruapam, de Pajarúan, de Tlaxcala, de Acuitzeramo, de Sahuayo, de Tancitaro, de Paracho, de Penjamillo.

Termina aquí la crónica de las diócesis mexicanas. *CHRISTUS* desea con ella servir; puede que con el tiempo sea ayuda de las historias diocesanas, muchas de las que están por escribirse. Como va *CHRISTUS* también al extranjero, allá se tendrá una noticia de lo que aquí en México se hace, de lo que se espera hacer, y será parte para que por allá resuelvan la interrogación muy compleja de la situación religiosa mexicana.

Fidel Peón.

LIBRO PARA TODOS

LA VIDA OCULTA DE Ntra. SEÑORA

Por el P. Joseph Ledit, S. J.

Traducción de Antonio Santa Cruz. Ejemplar: 3.50

Aquí tienen los devotos de la Virgen, — y todos
debemos serlo, — una preciosa y sólida
vida que pueden leer y meditar
con mucho fruto.

«BUENA PRENSA»

Donceles 99-A.

México, D. F.

Apartado 2181.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

EL TOMISMO Y LAS NECESIDADES MODERNAS.—Por el Dr. William Temple (Arzobispo de Canterbury) y el R. P. Victor White, O. P.—22 x 13.5 cms.—40 páginas.—Información Internacional Bmé. Mitre 559.—Buenos Aires, Argentina.

Dos partes tiene este opúsculo. La primera es una disertación del doctor William Temple, arzobispo anglicano de Canterbury, en la que hace una buena exposición de la doctrina de Santo Tomás y las necesidades modernas, pero dice que, tal vez por no haber estudiado todas las obras de Santo Tomás, sino solamente alguna que otra, no encuentra en ellas la so-

lución a seis cuestiones, que especifica.

La segunda parte es la respuesta del R. P. Victor White, O. P., al Dr. Temple, en la que le demuestra con muy buenos argumentos y citas oportunas que en las obras de Santo Tomás se encuentran las respuestas a las seis cuestiones por él propuestas. Jesús García Gutiérrez, Pbro.

LO QUE DEBE MEJICO A LA IGLESIA.—Por J. García Gutiérrez, Pbro.—29.5 x 19.5 cms.—156 páginas.—De venta en "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México, D. F.—Ejemplar: \$5.00

Es una historia popular, en láminas, de la Iglesia en México, con textos del P. García Gutiérrez e ilustraciones de D. Fermín Santa María. El erudito redactor del texto resume el propósito y el contenido del libro diciendo: "El engrandecimiento de

México en los órdenes material, social, moral, cultural, etc., ha sido obra de la Iglesia". Los datos pertenecen casi todos a la época novohispánica, pero hay también algunos de la posterior a la Independencia.

J. Bravo Ugarte, S. J.

VOCES DEL CIELO.—Comentarios a las Epístolas de San Pablo a los Romanos.—Por el Pbro. José Cantú Corro. 20 x 13.5 cms.—128 págs.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio de Loyola.—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México, D. F.—Ejemplar: \$2.00

El título de este libro, que no sé por qué no le pusieron, es "Comentarios a las Epístolas de los Dominicos", sean de San Pablo o no, dirigidas a los Romanos o a otros.

Son comentarios breves y populares, no escriturísticos, que servirán más bien a los fieles que al sacerdote; para éste resultan demasiado poco, si ha de preparar allí sus homilias.

Echaría éste de menos cierto orden, cierta división lógica de la materia. Pero enderezadas al común de los fieles, creo que podrán suministrar motivos de consideración a su piedad.

El libro está bien escrito y cada uno de sus capítulos no pasa de dos páginas.

Alberto Valenzuela, S. J.

LAGRIMAS.—Origen, excelencia, ventajas y divinidad del dolor cristiano.—Por el Pbro. José Cantú Corro.—Prólogo de Alberto Ma. Carreño.—Quinta edición.—19.5 x 13 cms.—128 págs.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio de Loyola.—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México, D. F.—Ejemplar: \$2.00

Me gustó todo menos el título, que sugiere un contenido romántico.

Colección de pensamientos graves y sobrios sobre esta materia del dolor. Está bien pensada y bien escrita. Recorre las diferentes condiciones humanas y las diversas circunstancias afflictivas en que puede alguien encon-

trarse, y muestra entonces la potencia creadora del dolor, natural y sobrenaturalmente.

Además de esas otras cualidades, tiene el librito la de ser breve, y gustará más por esto.

Alberto Valenzuela, S. J.

INDICE DEL HUMANISMO MEXICANO. — Por Gabriel Méndez Plancarte.—23.5 x 15.5 cms.—48 págs.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio de Loyola.—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México, D. F.—Rústica.—Ejemplar: \$1.50

Eruditísima conferencia sustentada en el Salón de Conferencias del Palacio de Bellas Artes el 10 de Enero del año pasado, de 1944.

Es un breve trabajo que supone años enteros de paciente y cariñosa labor, como la que desarrolla el autor de "Horacio en México". Pocos humanistas de tan pura cepa tenemos ahora en México como el autor y su hermano Alfonso.

Vindica nuestra humanística tradición novohispana y la mucho más discutida de México independiente. Llegamos a la conclusión de que no hay el "paréntesis cultural" que alguno supone en este último período.

Vale muchísimo más de lo que cuesta el cuadernito, y no hay persona que profese las letras que tenga derecho a ignorarlo.

Alberto Valenzuela, S. J.

Ayudemos a la Formación de nuevos Sacerdotes

Con este fin se fundó desde hace tiempo la Beca «MARIA DE LA LUZ CAMACHO», la primera mártir de la Acción Católica. Con lo que produzca esta Beca y otras que se funden en igual forma, se formarán uno o varios Sacerdotes en el Seminario Pontificio Central Mexicano de Nuestra Señora de Guadalupe, que dirigen los Padres de la Compañía de Jesús, en Montezuma, Nuevo México, U. S. A.

A los Sacerdotes nos toca en primer término, ayudar a la formación de nuevos colaboradores y sucesores nuestros en la viña del Señor. Se admite cualquier cantidad, sea que se dé una sola vez, sea que se envíe cada mes o cuando mejor le parezca al donante. Se pueden fundar nuevas Becas bajo el patrocinio de cualquier santo, varón ilustre, etc.

Envíe lo que guste a «Buena Prensa». — Donceles 99-A.

Apartado 2181. — México, D. F.